LA PRENSA

Año VI.—Número 1624 · BUENOS AIRES, Juéves 30 de Setiembre de 1875 · Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes . . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—San Gerónimo, Honorio y sta. Sofia viuda.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 30 DE SETIEMBRE DE 1875

El Congreso

Hoy 30 de Setiembre, terminan, con arreglo á la Constitucion, las sesiones ordinarias del Congreso Nacional. Pero así como nunca se abren sus puertas el 1.º de Mayo, por no hallarse en su puesto los legisladores, jamás se cierran en el dia en que deben, por no haber éstos despachado los asuntos indispensables á la marcha de la administracion.

El decreto de prórroga no ha visto aun la luz pública; pero es posible que en el momento en que esto escribimos, se esté dando cuenta de haberlo recibido en el Congreso.

Muchos son los asuntos imprescindibles que aún están pendientes de la resolucion del Poder Legislativo de la Nacion y cuya consideracion ha de reclamar el Ejecutivo, aunque sea para llenar la forma.

Las golondrinas de invierno que pueblan el edificio amarillo de la plaza del 25 de Mayo, no podrán aún sacudir la anestesia invernal que los ha dominado en toda esta sesion y desplegar sus álas buscando los climas tropicales de las provincias del Norte, los bosques de naranjos de Tucuman y de Corrientes, el aire purísimo y las perspectivas de Córdoba y de Cuyo y los perfumes de los diamelos y de las flores del aire de Santa Fé y de Entre Rios.

El tranquilo alero de la casa paterna, tantas veces entrevisto en sueños desde los mullidos bancos, no se dibujará mañana, ni pasado en el horizonte, á través de la espesa nube de polvo que levanta la diligencia veloz, ni por medio á las orejas de la pausada y prudente mula, ni por entre los ceibos y los sauces que flanquean el revuelto Yaguareté.

Habrá que tener un poco de paciencia y dedicar unos dias mas á sancionar sin estudio y sin calma, sin meditacion ni reposo, las leyes que se sirva indicar el Ejecutivo.

El Congreso de 1875, deja detrás de sí una página en blanco, en la cual no se distingue otra cosa que una caricatura sarcástica que lleva por nombre *ley de amnistía*. Esa página, por otra parte, solo se ha sentido agitada por el soplo de la palabra ministerial.

La falta mas absoluta de iniciativa y de independencia ha caracterizado á este Congreso, que se ha limitado á dar forma y fuerza de ley al pensamiento ó á la voluntad del Ejecutivo.

Si alguna vez, alguna Comision de Presupuesto se ha permitido reducir á proporciones razonables y acordadas con nuestras rentas, el número de oficiales del ejército, ó el sueldo de los carpinteros y armeros del Parque, una palabra irónica del Ministro, un *esta bien como está*, ha hecho variar de rumbo á la Comision, arrastrando consigo á la Cámara en su acatamiento á la suprema voluntad ministerial.

—Si el señor Ministro cree que es necesario . . . si cree que es indispensable . . . . . la Comision no tiene inconveniente en que se deje la partida tal cual está. La Comision creia, la Comision pensaba que una prudente economía, cuando las rentas . . . pero si el Sr. Ministro . . .

—Si se aprueba ó nó el artículo tal cual lo propone el P. E., los que estén por la afirmativa de pié. Afirmativa general.

Así se han discutido y sancionado los presupuestos y con mas condescendencia serán sancionados los asuntos que se presenten en la prórroga.

Los vapores para el Rosario estan con las calderas calientes y los carruages del Gran Central reciben la mano de plumero y la racion de sebo que sus asientos y sus ejes están pidiendo desde Mayo.

Ahora se verá cómo despide á los señores del Congreso un colega situacionista.

Nosotros nos hemos permitido subrayar algunas de sus palabras é intercalarlas con uno que otro paréntesis, atrevimiento que esperamos nos será disculpado en gracia de la mayor publicidad que damos á sus producciones.

Habla *La República* de ayer en un artículo que lleva el mismo título de estas líneas:

«Mañana terminan las sesiones ordinarias del Congreso argentino.

«Habrá prórroga como todos los años, siendo hoy mas necesaria que nunca, porque tomado el inventario de las sanciones del cuerpo legislativo, bien poca cosa hallaremos que describir y apuntar.

«Indudablemente este año ha sido estéril en todo sentido, y bajo cualquier aspecto que se mire.

«Los marinos dirían que hay *calma chicha* en las regiones oficiales, donde se hallan los dioses de ese olimpo, que el pueblo humilde ha alzado en sus brazos, (Nos permitimos abrigar algunas dudas sobre este alzamiento.) y que con sus esfuerzos lo sustenta. (Eso sí.)

«Con escepcion de la ley de amnistía, sugerida por la prensa, y de un proyecto de inmigracion y colonizacion redactado y propuesto por el Ejecutivo, no podemos señalar mas trabajos ó acontecimientos notables.

«El Congreso no ha dado lo que se esperaba, (¿Quién esperaba?) porque todos creíamos que este año sería de labor y de actividad, á fin de reparar los males de la contienda electoral y del alzamiento de Setiembre.

«Pero nos habíamos equivocado completamente, apesar de que cuesta creer que 500 mil fuertes (doce millones y medio) se tiren á la calle en viático y dieta de los señores lejisladores.

«Harto numeroso es nuestro Congreso, y las lumbreras son *rara avis*. Aun así, las que todos han producido este año, son las grandes inteligencias. No nos han dado ni proyectos, ni discursos notables, ni interpelaciones útiles.

«El Congreso va perdiendo paso á paso su importancia, con el abandono de su primer derecho, que es la iniciativa. (Su primer deber: sin iniciativa carece de entidad.)

«Es uno de los poderes que constituyen el *gobierno federal*; es *gobierno legislativo*, pudiendo con su conducta, con sus leyes y sus interpelaciones, *gobernar* la república, imprimirle movimiento, para que su voluntad impere, *y ha preferido abandonar ese derecho*, ESPERÁNDOLO TODO, PENSAMIENTO Y ACCION, DEL PODER EJECUTIVO.

«Peligrosa es para las repúblicas, la absorcion de poderes hecha por el cuerpo legislativo, porque produce así la anarquía y la tiranía, pero es mas peligrosa la absorcion de poderes por el Ejecutivo, que maneja el Tesoro y el ejército.

«No erramos cuando en Mayo señalábamos la abdicacion del cuerpo legislativo. Algunos nos salieron al encuentro para negar el hecho; peró los sucesos nos han justificado. Decíamos la verdad pura y desnuda con la mayor franqueza.

«Veintiocho senadores y setenta ú ochenta diputados, no han dado á la república mas que una ley de amnistía.

«Es la única ley completa. Las demás son sanciones de una de las cámaras, ó autorizaciones que ningun trabajo demandan.

«Hé ahí lo que nos cuesta 500 mil fuertes, inmunidades, algunas muertes y heridas para el triunfo de los legisladores—y hé ahí tambien lo que nos ha valido una revuelta, que para vencerla se gastaron mas de cuatro millones de fuertes, fuera de los perjuicios que soportó el comercio, las propiedades y el crédito de la república.

«Si un ministro diplomático (Este es Tejedor) dá un campanazo, abandonando la mision que le fué confiada, y publicando en seguida un manifiesto al pueblo, es decir, echando á la calle los secretos y las reservas de una negociacion, *el Congreso calla, esperando que el Ejecutivo piense y hable*.

«Si sobreviene un conflicto con la vecina república, el Congreso nada dice—No llama al ministro del ramo, y le pide esplicaciones de lo sucedido; de las medidas adoptadas; de lo que piensa hacer el Ejecutivo—*Cree que es mejor callarse, hasta que el Ejecutivo le indique que hable*.

«Pero en cambio de esto, habrá una interpelacion sobre los sucesos del 28 de Febrero, que concluirá con no hacer, ni decir nada. Y habrá otra sobre el Parque 3 de Febrero, que tampoco dará ningun resultado.

«Eso es todo lo que ha dado de sí el honorable Congreso; dos interpelaciones inútiles sobre pequeñeces, sobre cuestiones de detalle, que no harán ni ganar, ni perder, y que no conmoverán la República.

«El Congreso no ha tenido el valor suficiente ni de votar la ley de capital de la República, ni de adoptar el temperamento mas adecuado y conveniente, presentando un proyecto para que esa cuestion se decida por una convencion nacional.

«A nada se atreve ¿Qué dirán las provincias? Persistirán aún en levantar sus quejas contra Buenos Aires.

«Son la mayoría los diputados de las provincias, y durante los cuatro primeros meses de las sesiones, faltaba á Buenos Aires la mitad de sus representantes. Nunca ha habido protesto para esas quejas, y ménos en el año corriente.

«Nosotros atribuimos estos males á los partidos y al vicioso sistema electoral.

«Los gobernadores de provincias *nombran* diputados (Parece que nuestras dudas no eran tan infundadas), usurpando los derechos del pueblo. Hacemos por supuesto en esto las escepciones y salvedades del *caso*, (El caso es el fiscal) sin que eso sirva para desautorizar la regla general.

«Los gobernadores y ministros se hacen despues nombrar senadores. (¡Hola! Si se referirá el colega á Mendoza y Entre-Rios particularmente.)

«Así se ha maleado el sistema electoral, la base de todo pueblo democráticamente constituido.

«El libre sufragio no es mas que un grande embuste, ofreciéndonos el resultado que presenciamos, y que nos augura grandes males para el porvenir, si con tiempo no se pone remedio. (¿Y en qué queda entonces la legalidad de los poderes actuales, hijos legítimos de ese gran embuste?)

«Entre tanto, la prórroga es necesaria absolutamente para sancionar el presupuesto y algunos de los muchos proyectos que el Ejecutivo ha presentado.

«Uno de ellos es relativo á la colonizacion, inmigracion y distribucion de tierras. Debe ser puesto en primera línea, porque él allana todas las dificultades dando una base segura á la inmigracion y propendiendo á que no se esterilizen los trabajos y los gastos que hace el gobierno de la nacion al llamar al inmigrante.

«Bien considerado ese proyecto, una vez convertido en ley, y la ley en realidad, importará una revolucion en nuestro sistema de inmigracion y colonizacion, repartiendo la tierra y entregándola á la industria y al capital.

«Si seis años ántes se hubiera procedido así, no presenciaríamos hoy el regreso de inmigrantes, ni veríamos esa poblacion flotante que al primer asomo de crísis, nos abandona, porque nada posee, por que no es propietaria en esta nacion que tiene inmensos desiertos.»

Desfalcos y economías

ASUNTOS MUNICIPALES

Sr.

Nuevos desfalcos en evidencia!

Cada dia que pasa se descubren nuevas inmoralidades que llenan de escándalo á la sociedad, y nos enseñan un grado de corrupcion administrativa, suficiente para encabezar procesos voluminosos, que debieran terminar con sentencias enérgicas y moralizadoras.

Pero la misma degradacion administrativa que nos alarma, ha derramado su influencia venenosa en todas direcciones; y para ella no hay policía ni ha habido justicia, porque en la policía y en la justicia la *Maffia* argentina supo representarse bien.

Allá de cuando en cuando, aparecen Comisiones como la actual municipal, que despliegan la bandera de la Moral; y Jueces que firman sentencias como la última que publicamos sobre el Mercado del Centro, negocio espléndido en que aparece complicado, ¡oh pudor! hasta el Jefe de Policía de Buenos Aires.

La prensa independiente, aquella que sabe mantenerse en los límites de la razon sin dejar sofocar sus consejos por los desahogos de la exageracion y de la tiranía de las opiniones políticas, tiene sagrados deberes que llenar en presencia de tales hechos. Su palabra dirijida contra los malos y en apoyo de los rectos funcionarios, tiene una importancia escepcional, porque el criterio claro del pueblo, sabe rendir á la voz del escritor independiente y verídico el respeto y la fé que merece.

Hemos estado siempre á vanguardia en esta penosa cruzada política, compartiendo con decision todas las vicitudes porque han pasado nuestros correligionarios.

Hemos ocupado el mismo puesto en el ardiente y fatigoso debate de las cuestiones administrativas.

Donde imperaba la inmoralidad y el desórden, allí hubo blanco suficiente para dirijir los ataques de este diario.

Cuando funcionarios un tanto independientes se revelaron enérgicamente contra el abuso, contra el crímen, tambien los apoyamos con decision, porque la moral y la honradez administrativa nos contarán siempre entre sus defensores.

Hoy llaman nuestra atencion, nuevos hechos, que van á dar al lector una idea de cómo se podia llegar á improvisar fortunas confortables, en el simple ejercicio de funciones municipales.

Hace tiempo que acopiamos datos por medio de observaciones propias y de investigaciones que paulatinamente hacíamos recojer por conductos fidedignos.

Hénos al fin en presencia de hechos, que nos exigen enérgico vituperio para los malos, y aplausos para los perseguidores del dolo.

Unos y otros son opositores á nuestras creencias políticas, pero á unos y á otros alcanzará nuestra evidenciada independencia.

Por hoy, nos ocuparemos de la *Administracion de la limpieza pública* de la ciudad.

A principios de 1875, tan importante reparticion municipal era llevada de la manera mas sorprendente é inmoral.

El público lo sabia. Los datos corrian de boca en boca, pero faltaba la evidencia de las cosas, y sin ella ¿quién le ponia el cascabel al gato?

La Comision Municipal de Febrero de este año, entregó la Administracion de limpieza pública, al celo de una Junta de ciudadanos independientes de la Municipalidad.

Esta comision administrativa, se encontró con un Presupuesto de *siete y medio á ocho millones* de pesos moneda corriente.

La práctica administrativa y el desórden que ella dejó en descubierto, convencieron bien pronto á los encargados, que sus funciones debian ser tambien fiscalizadoras.

Cuando de esto se trató, [illegible] quien osara irse á lo hondo [illegible] cazas indirectas y vagas.

Pero como nunca falta un [illegible] que estaban, y la accion fiscalizadora ganó terreno.

El primer resultado que se obtuvo fué averiguar que la suma de siete y medio á ocho millones, era exorbitante para el servicio que se prestaba.

La Comision demostró que [illegible] millones de pesos [illegible] de esa suma.

Pero para llegar á tan hermoso resultado económico, habia sido menester [illegible] sembrado de calaveras, [illegible] estilo figurado de que ha hecho uso [illegible] discursos inaugurales.

Efectivamente, la Comision tuvo que [illegible] cosas que nos esplicamos.

El número de caballos de la *limpieza* [illegible]

¿Por qué?

That is the question, [illegible]

¿Qué cree el lector que se descubrió?

Nada menos que [illegible] S. E. [illegible]

Las caballerizas cobraban [illegible] les por mantencion y cuidado de un caballo.

Calculando en *ochenta* el número de los que vivian indebidamente á espensas del Erario municipal, resulta un desfalco de CUARENTA mil pesos mensuales ó CUATROCIENTOS OCHENTA MIL AL AÑO!

¿Ha tomado aliento el lector?

Pues avante!

La Comision intentó en vano saber cómo se habian admitido tales caballos en los pesebres municipales; pero solo obtuvo respuestas contradictorias.

Lo mas general era, que los dueños de los caballos habian traido órdenes de señores municipales'...

La Municipalidad no tenia tampoco *marca* para sus bestias.

Cuando se compraba una caballada no habia garantias para el porvenir.

En efecto, ¡todos los caballos comprados eran flacos, mancos, lastimados en el lomo, tuertos, inválidos, y en fin, inservibles!

Es de creerse que no, y suponemos que se compraran buenos animales.

Pero los buenos no entraban al servicio activo, porque siempre [illegible] de los andantes, cuyo lastimoso estado se ha hecho proverbial.

¿Eran vendidos los buenos caballos y reemplazados por mancarrones que valian cinco veces ménos?

Los cascabeles no suenan bien á este respecto; y no es posible dar una respuesta terminante.

Lo cierto es, que la Comision adoptó una marca y que ya ha desaparecido el peligro de los abusos.

El pasto fué motivo de nuevos empeluznos!

Antes se compraba ordinariamente de *setecientos á ochocientos pesos* moneda corriente, la tonelada; no pudiendo garantirse el paso de los fardos, ni la calidad del artículo. Término medio 750 $ m/c.

La Comision lo compra hoy de *cuatrocientos á quinientos* $ m/c. Término medio 450 $ m/c.

La diferencia entre los dos términos medios, es de $ m/c 300.

Las bestias municipales consumen ahora próximamente *cuatro* toneladas de pasto al dia, de modo que ahora hay un ahorro, que á razon de 300 $ m/c la tonelada, asciende á $ 1,200 al dia, ó sea 36,000 $ m/c al mes.

De manera, que en la proveeduría de pasto habia un *desfalco* de 432,000 $ anuales!

. . . . . .

El *maiz* se compraba ántes, de 120 á 130 pesos m/c. la fanega.

Hoy se compra de 70 á 80 pesos, término medio á 75 pesos m/c.

Estos ejemplos bastan para poner en evidencia cuán escandaloso ha sido el negocio que nos ocupa.

La comision administradora y accidentalmente fiscal, hizo su presupuesto por valor de CINCO MILLONES de pesos; pero acaba de darnos una prueba palpable de los prodigios que puede hacer una administracion honrada.

En el primer trimestre de este año ha economizado 286,000 pesos moneda corriente del presupuesto de *cinco* millones.

Y el servicio ha seguido muy bien. Todo ha sido cuestion de honradez administrativa.

Supongamos que en los tres trimestres restantes se economicen *seiscientos mil* pesos. Entonces el presupuesto de la Comision, bajará de *cinco* á *cuatro* millones de pesos.

Y el trabajo, lo repetimos, avanza.

Por ejemplo, la maestranza de la Administracion de limpieza pública, se mueve ahora activamente y ha producido ya algunos carros.

Llamamos la atencion sobre los hechos precedentes, cuya verdad nadie se atreverá á poner en duda.

Ellos esplican la razon por qué los Presupuestos de la Provincia se elevan á *ciento ochenta* millones de pesos!

Y revelan tambien cuán sencillo es el procedimiento para reducirlos á la mitad!

Division del capital del Banco Nacional

Dentro de poco tiempo tendrá lugar la asamblea ordinaria de los accionistas del Banco Nacional.

La Memoria del Directorio, es esperada con ansiedad, por todos los que miran en su verdadera importancia la institucion del Banco, sobre bases inconmovibles y que garantan su prosperidad.

El establecimiento ha sido objeto últimamente de acalorados debates.

Unos opinaban que el actual Directorio causaba la ruina del Banco, sin ayudar de manera alguna al comercio.

Otros, al contrario, atribuian gran prudencia al Directorio y lo llamaban salvador del Banco.

El público en general, que vive alejado de los círculos comerciales, que no obedece á ningun género de pasiones en cuestiones bancarias, que espera mas bien largo tiempo antes de formar un juicio que puede ser aventurado, se ha conservado en prudente espectativa para abrir opinion sobre los documentos que deben publicarse cuando se renueve el Directorio.

Entonces, sobre los guarismos que enseñarán á todos y de una manera matemática cual es la situacion del Banco, sobre la palabra del Directorio, cuya exactitud resultará de las cifras del balance general, será dado formar una opinion clara y definida sobre la verdadera importancia de la grave polémica que últimamente se ha sostenido.

El Directorio, por lo pronto, se ha anticipado á hacer conocer su pensamiento sobre la forma actual del capital y la influencia que ejerce sobre el valor de las acciones.

Los documentos que van en seguida, y que han sido elevados al Congreso, instruirán al lector de las opiniones del Directorio sobre la division del capital del Banco, y de las ideas contrarias que trasmite al Gobierno el Procurador del Tesoro.

Creemos muy oportuna la publicacion de los documentos á que nos referimos, dado el interés con que el comercio y el público siguen la marcha del Banco Nacional.

Hélos aquí:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 25 DE 1875.

Al H. Congreso de la Nacion

El P. E. tiene el honor de elevar á conocimiento de V. H. la comunicacion y proyectos adjuntos del Presidente del Directorio del Banco Nacional, solicitando la division del capital primitivo de dicho establecimiento en dos séries.

La importancia y gravedad de la medida propuesta por el Directorio, aconsejaron al P. E. oir á su respecto la opinion del Procurador del Tesoro, cuyo dictámen se acompaña á V. H. para su conocimiento.

El P. E. cree como el Procurador, que la adopcion de los medios indicados por el Directorio del Banco, ó de otros análogos que sirvan al mismo propósito, son de la esclusiva competencia del H. Congreso; y en el interés de que este pueda ocuparse del asunto, si lo juzga digno de atencion preferente, antes de cerrar sus sesiones, el P. E. se ofrecerá á enviar á V. H. los antecedentes respectivos, recomendándolos á vuestra consideracion.

Dios guarde á V. H.

AVELLANEDA.
O. Legizamon

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 9 DE 1875.

Al señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro:

Con motivo de hallarse inmediata clausura del H. Congreso, y de estar próximo á abrirse la Asamblea General anual de los accionistas de este Banco, nos apresuramos á dirijirnos á V. E. con los objetos que pasamos á exponer en la presente nota:

Cualquiera que haya sido el esmero que se tuvo al sancionar la ley orgánica del Banco, no era posible que la esperiencia no viniera á señalar la conveniencia de alguna reforma. No conocemos ninguna institucion de la importancia de este Banco, que no las haya recibido poco tiempo despues de su creacion.

No es prudente permanecer indiferente al fenómeno que se realiza, que un Banco que se encuentra en el estado mas satisfactorio, sus acciones se coticen hasta el 60 p% de pérdida.

La causa es unánimemente atribuida al monto del capital, el cual pasará mucho tiempo para que las necesidades del mercado demanden su cobro; teniendo así á sus propietarios amenazados de desembolsos considerables.

De este modo las acciones del Banco no pueden entrar al mercado como títulos de renta para el capital y el ahorro, como funcionan actualmente los fondos públicos y las cédulas hipotecarias.

Para remediar este inconveniente, solicitamos de V. E. se sirva presentar al H. C. el proyecto de ley que se acompaña adjunto.

Su simple lectura demuestra, que en un breve término de dos años el Banco Nacional funcionará con el considerable capital realizado de $ 10.000,000.

Ademas, despues de este término, queda facultado á admitir un capital de igual importancia, el cual, aunque no es prudente asegurar nada sobre lo futuro, creemos sin embargo, que los dividendos que se distribuyan sobre el capital realizado, incitarán á los capitales y á los ahorros á colocarse en las acciones que componen la segunda série.

Deseamos que la indicada reforma que es de gran necesidad, sea sancionada en el presente año, pues ella vendrá á poner en actitud á este establecimiento de responder á los altos fines para que fué instituido, sin el grave perjuicio que ha ocasionado á sus propietarios á causa del fuerte descubierto en que se encuentran hoy sus acciones, inconveniente que queda salvado con un acto de equidad y de buena voluntad de parte del legislador y del P. E.

Para mayor esclarecimiento de la reforma que proponemos, creo que una conferencia con V. E. podria demostrar que en este proyecto están consultados, tanto los intereses del público, como los del Banco mismo.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. E. el testimonio de mi mas distinguida consideracion.

JUAN ANCHORENA.
Juan Llerena
Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

[illegible]

4ª Realizada esa serie, se abrirá la suscricion de la segunda, despues de haber dejado pasar un término de tres meses para que los accionistas de la primera puedan tomar tantas acciones de aquella como de ésta.

5ª Las acciones de la segunda serie serán abonadas íntegramente.

Ni la ley orgánica del Banco ni sus estatutos, autorizan este fraccionamiento del capital.

El art. 2º de la ley dice:

El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes en acciones de 100 $ f. cada una, y el art. 2º de los estatutos reproduce esa disposicion.

No obstante, la subdivision no ofreceria inconveniente desde que el capital no disminuye.

Tampoco podia ofrecerlo el termino fijado para el pago de la primera série, porque estando hasta la fecha cubierto un 25 p% sobre el valor de las acciones, en dos años hay tiempo suficiente aun guardando los términos intermedios que fijan los estatutos, para el percibo de las cuotas.

Pero el proyecto dice que cubierta una serie se espedirán las acciones al portador y esto á lo que se esplica de una manera que los accionistas tendrán únicamente la mitad de las acciones porque están suscritos.

Esto se funda, primero, en que segun el proyecto, á ningun accionista le sería permitido ni obligado no pagar el importe total de sus acciones actuales, y segundo, en que no pueden espedirse las acciones al portador sino á nombre individual, mientras no estén íntegramente pagadas, segun lo dispone el art. 7 de los estatutos y el 412 inc 2º del Código de Comercio.

La operacion se realizaria pues, cobrando en esos dos años tan solamente un 25 p%, que con el ya abonado formaria un 50 p% y entregando 50 acciones en vez de 100.

En esto tampoco habria inconveniente, puesto que se reconoce á los accionistas el derecho á tomar igual número de acciones en la 2ª série.

Pero lo que llama verdaderamente la atencion y es inadmisible porque altera los estatutos, es el cobro íntegro de las acciones de la 2ª série.

El art. 17 de los Estatutos, establece que las cuotas que el Directorio pidiese á los accionistas, no podrán esceder de un 10 p% del valor nominal de cada accion, debiendo siempre mediar entre el pago de una á otra cuota, un intérvalo que no baje de tres meses.

Los accionistas actuales perderian pues, con aquella medida, la ventaja y comodidad que ese artículo les acuerda en la forma tiempo y condiciones del pago de sus acciones, como perderian los plazos de espera concedidos en el art. 13.

Bajo este punto de vista, los accionistas estarian en peor condicion y los Estatutos habrian sido alterados contra la espresa disposicion del art. 417. del Código del Comercio.

Por lo demas, creo que esa medida dificultaria la colocacion de las acciones y que el capital del Banco quedaria reducido hasta tanto se adoptase una medida mas cómoda para la enagenacion, salvo el caso que los resultados del Banco fuesen tan satisfactorios que sus acciones hubiesen alcanzado un premio ó que los dividendos ofrecieran un interés atrayente.

ESTUDIO, SETIEMBRE 20 DE 1875.

Victorino de la Plaza.

Donacion

El señor Don Mariano Balcarce, residente en París, ha ordenado á sus corresponsales de Buenos Aires, que entreguen á la «Asociacion Protectora de los Inválidos» la suma de diez mil pesos moneda corriente.

No es la primera vez que aquel caballero ha realizado actos de generosidad como el que nos ocupa.

En vida de su finada esposa, la hija del ilustre general San Martin, hizo varios otros donativos á la misma sociedad, á nombre de aquella matrona.

Entre otros, recordamos que regaló dos casas que tenia en la ciudad de Mendoza, las que fueron vendidas á alto precio por la patriótica Asociacion.

Al traer estos recuerdos á nuestras columnas editoriales, nos mueve el deseo de hacer conocer del público la conducta generosa del señor Balcarce, quien ademas de la donacion á que nos referimos, ha dispuesto que se cumplan otras á favor de varias sociedades de caridad, establecidas en esta República.

Puede asegurarse que el señor Balcarce ha contribuido á la obra que continúa la Asociacion Protectora de los Inválidos con mas de *ciento cincuenta mil* pesos moneda corriente.

Hechos de esta naturaleza honran altamente.

Importantes comunicaciones

Las que mas abajo publicamos, se refieren al resultado que han tenido en dos parroquias de la ciudad, las invitaciones del Comité encargado del empadronamiento.

Los vecinos influyentes, decididos y caracterizados, comienzan á ponerse de pié para llevar adelante los trabajos iniciados.

Hoy solo podemos comunicar á nuestros lectores, el resultado de los trabajos en San Cristóbal y Socorro.

No obstante, en las otras parroquias del municipio, se ha iniciado ya el mismo movimiento con el mismo buen éxito, y esperamos publicar dentro de poco las comunicaciones que se dirijan al Comité; documentos que revelarán la unidad de propósitos y de trabajos, con que se pone en campaña nuevamente el partido opositor.

En la campaña se han iniciado tambien trabajos que van á dar resultados muy satisfactorios, á lo que parece.

Adelante, pues!

La opinion está perfectamente definida.

El pueblo sabe muy bien que la abstencion es la ruina, la disolucion, la muerte; y que los pueblos que aspiran al Gobierno de sí mismos, esto es á la Libertad, están obligados á trabajar, á luchar, á vencer!

El gobierno libre, es gobierno de accion popular

La tiranía es, al contrario, el fruto natural de la inactividad y de la abstencion.

Si el fraude nos sale al encuentro, guerra al fraude!

La guerra contra el crímen es siempre benéfica, á la larga ó á la corta.

Por lo menos se condena y se combate el fraude!

La abstencion, es la tolerancia, es presenciar el crímen en silencio, otorgar callando, darle el carácter de cosa legal.

Cuando se nos ataca en un derecho, protestamos. Si no lo hacemos, sancionamos la agresion en menoscabo de nuestro derecho.

A empadronarse, pues!

Si el fraude pretende detenernos, fuego contra el fraude!

Pero no lo autoricemos, no lo legalicemos callando y absteniéndonos de trabajar.

El fraude, contra el cual lucharemos, dará la mayoría á los adversarios, se dice.

Muy bueno!

Pero tendrian una mayoria nula, protestada, por un pueblo que ha hecho sentir su influencia tranquila y legal contra la violencia y la ilegalidad.

Si nos abstenemos ¿qué cosechamos?

Absolutamente nada.

Quedamos borrados del padron.

Y el padron fraudulento autorizado por nuestra inaccion.

¿Y tendríamos entonces el derecho de llamarnos partido?

¿Podríamos decir que aspiramos al gobierno libre?

Cuando el escandaloso sorteo municipal despojó á la mayoría de los ciudadanos del derecho de hacer pesar su voluntad en los negocios públicos, la abstencion era una dura necesidad á que tenia que someterse el partido excluido, so pena de empeñar nuevamente las armas para oponer la violencia al fraude.

Hoy que hemos conseguido con nuestra prédica y representacion incesantes, hacer palpables á los mismos hombres del poder la mancha de su orígen y obligarlos con la sola fuerza de la opinion á volver sobre sus pasos, llamando al pueblo entero á la inscripcion, y condenando con este hecho los medios ilícitos porque fueron elevados, no tenemos el derecho de abstenernos, y sí, el imprescindible, el sagrado deber de reconquistar con toda su fuerza, el que nos habia sido arrebatado.

Una cosa es escribir y apreciar los sucesos desde aquí; y otra muy diferente contemplarlos y apreciarlos rio de por medio, á cincuenta leguas de distancia.

Para los que viven en el estranjero, y aconsejan desde allá la abstencion, las cosas serán quizás muy sencillas y fáciles.

Mas para los que tenemos la desgracia de asistir diariamente á las escenas escandalosas del Poder, que consuma el martirologio de la Pátria, la sola idea de la abstencion nos parece un crímen!

Esto mismo ha sido comprendido por el pueblo y en todas direcciones se nota la agitacion de los elementos que robustecen la accion del Comité Central.

Hé aquí los documentos á que hicimos referencia.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 24 DE 1875.

Al señor presidente del Comité Central, general D. Emilio Mitre.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, dando cuenta del resultado de la comision que se sirvió conferir al infrascrito y á los señores doctor Cárlos Basso y D. Juan Sagasta.

En cumplimiento de nuestro cometido, invitamos á los vecinos de esta parroquia á una reunion que tuvo lugar anoche á las ocho, y en la que, segun consta del acta que acompaño, se nombró la comision directiva encargada de dirigir los trabajos. Esta comision ha quedado compuesta por los siguientes señores

Presidente	don	Alberto Seguí
Vice	«	Octavio Pico
Vocales	«	Cárlos Rojas.
«	«	Cárlos Basso.
«	«	José Iñ la
Secretario Dr.	«	Felix R. Pizarro

Habiendo así constituido para p[illegible] [illegible]

Firmado—*Felix R. Pizarro*, secretario.

[illegible]

Firmado—*Enrique Sañatte*, Presidente.—*Manuel M. Cañon*, Secretario.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 29 de Setiembre

Presidencia del Sr. V[illegible]

Se abrió la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de 41 señores diputados.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del Presidente del Senado dando cuenta de la insistencia de aquella Cámara, en las modificaciones introducidas por la misma, en la ley sobre derechos postales.

El Sr. Gallo—Hizo mocion para que se tratara sobre tablas este asunto. Aceptada la mocion, se dejó pendiente para despues de la lectura de los asuntos entrados.

Una nota del Sr. Suagoz, adjuntando la renuncia de diputado de la Nacion.

Algunos otros proyectos ya sancionados por el Senado.

Se pusieron en discusion sobre tablas, las modificaciones introducidas por el Senado en la ley de derechos postales.

Leyóse el artículo, por el que se establece que todo impreso, cualquiera que sea, pagará cinco centavos fuertes por cada mil gramos de peso.

Esta modificacion fué rechazada por la Cámara de Diputados, insistiendose, por consiguiente en la primitiva sancion, por la que se dispone que los impresos no pagarán derechos postales.

Las demas modificaciones introducidas por el Senado, fueron tambien rechazadas.

El Sr. Gallo—Hizo mocion para que se tratase sobre tablas el proyecto venido en revision del Senado, por el que se abre un crédito al Departamento del Interior, de 2500 pesos fuertes para el pago de créditos pendientes.

La mocion fué aceptada y el proyecto se aprobó sin discusion.

El Sr. Cabral—Hizo mocion para que fuese tratado sobre tablas, un proyecto por el que se concede permiso al Sr. Yava, para desempeñar el consulado de la República del Paraguay en la Provincia de Corrientes.

La mocion y el proyecto, fueron aceptados sin discusion.

Se trató sobre tablas tambien, la renuncia del señor Suagez.

El señor Achaval—Tomó la palabra para manifestar que la sancion de la Cámara sobre la solicitud presentada por aquel señor diputado, no significaba desconfianza respecto de las afirmaciones hechas en la solicitud en que habia pedido permiso para ausentarse de la capital.

Despues de estas palabras, se votó y no fué aceptada la renuncia.

El señor Alem—Hizo dos mociones de reconsideracion, pero fueron las dos rechazadas.

Púsose en seguida en discusion un despacho de la Comision de Hacienda, aconsejando la adopcion del proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para que de acuerdo con Don Juan E. Clark, introduzca modificaciones al contrato de construccion de ferro-carriles en la Provincia de San Juan y de allí á Chile.

El señor Chavarria—Miembro informante de la Comision, dió algunas esplicaciones sobre las razones que esta habia tenido en cuenta para aconsejar la adopcion del proyecto.

Despues de este informe, el proyecto fué sancionado en general, sin discusion alguna.

En la discusion en particular, la primera de las modificaciones, por la que se manda construir el ferro carril de Villa Mercedes á San Juan y de allí á Chile, fué atacada por los señores Funes y Achaval.

El señor Achaval—Opinó que era mas ventajoso para el pais, construir ántes la línea que debe ligar á la Villa de Mercedes con Buenos Aires.

El señor Igarzabal—Refutó las palabras del señor Achaval, manifestando que era mas ventajoso para las Provincias de Cuyo y sobre todo para el pais, el construir ántes las líneas que nos deben ligar con el Pacífico y no las que atraviesan los desiertos que existen entre Villa de Mercedes y Buenos Aires.

Por otra parte, los capitales no se podian reunir para construir la línea en toda su longitud.

Concluyó diciendo que si los capitalistas no tuviesen en cuenta los beneficios que pueden sacar de la línea que debe ligarnos con Chile, no espondrian sus capitales en un negocio tan incierto.

El señor Funes—Contestó á esto, que no lo creia porque no se habia dado demostracion alguna.

El señor Igarzabal—Objetó que pedir demostracion de lo que habia dicho, era lo mismo que pedir que se demostrase que en ese momento era de dia.

El señor Chavarria—Apoyó las palabras del Sr. Igarzabal, demostrando la necesidad y conveniencia en aceptar el proyecto presentado por la Comision.

El señor Lopez—Miembro de la Comision, manifestó que no se debia obligar al señor Clark á hacer la línea desde Buenos Aires y Villa de Mercedes, antes de hacerla entre ésta y San Juan.

Tal vez esta modificacion podia traerle graves perjuicios.

Creia que era mejor dejar la facultad al Sr. Clark, de construir la línea que creyese mas lucrativa.

El señor Igarzabal—Aceptó las ideas del señor Lopez.

La modificacion primera fué aceptada así:

«1ª Que el punto de arranque de la línea de esta ciudad á la Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) puede ser de alguna estacion del Ferro-Carril del Oeste de esta capital ó de algunos de los ferro-carriles que se liguen con ella á eleccion del Poder Ejecutivo, debiendo el empresario Clark dar principio á los trabajos de construccion desde Villa de Mercedes á San Juan ó Mendoza al límite de la República en los Andes; ó ambas á la vez, segun lo acuerde el empresario con el Ejecutivo.»

Despues de aceptada esta modificacion, se pasó á un cuarto intermedio—Vueltos á sus asientos los señores diputados, se leyó un Mensage del Presidente de la República, en el que solicita permiso del Congreso, para ausentarse de la capital por el tiempo necesario, para inaugurar el Ferro-carril del Rio 4º á Villa de Mercedes.

El proyecto fué sancionado como lo publicamos á continuacion:

El Senado y Cámara de DD.

Art. 4º Concédese permiso al Presidente de la República, para ausentarse de la capital por el tiempo necesario, á objeto de inaugurar la línea férrea de Villa María á Rio 4º.

Art. 2.º Comuníquese.

Se continuó en seguida con la órden del dia.

Se puso en discusion la modificacion al artículo 2.º sobre el ancho de la vía.

El Sr. Villada—En vista de las sérias dificultades que se podian tocar en la discusion del proyecto, pidió que pasara nuevamente á comision, para que se estudiase con mas detencion.

El Sr. Igarzabal—Se opuso á esta mocion, fundándose en que las dificultades de que hablaba el señor Villada, podian resolverse muy fácilmente.

Citó algunos datos en apoyo de sus palabras.

El Sr. Villada—Contestó que á pesar de la claridad matemática con que se habia espresado el señor Diputado, no se hallaba en aptitud de dar su voto concienzudamente por la adopcion del proyecto.

Por esta razon habia hecho mocion para que el proyecto pasara á comision.

El señor Funes—Apoyó la mocion del señor Villada.

Se votó en seguida y fué rechazada.

La modificacion al artículo 3.º sobre el ancho de la vía, fué aceptada como la comision lo habia propuesto, dejando las modificaciones propuestas, para un artículo aparte.

La modificacion del artículo 3.º sobre el precio de la vía, fué modificada y propuesta en la forma siguiente, por el señor Igarzabal.

«Inciso.. .Que para los efectos de la garantía, el Poder Ejecutivo fijará prévio informe de peritos, el aumento que corresponde sobre costo á que fué contratada la vía angosta: no debiendo exceder en ningun caso de un 32 p% mas del precio contratado.

El señor Villada—Dió algunas esplicaciones para fundar su voto en contra del proyecto.

El señor Igarzabal—Le contestó dándole muchos detalles sobre las razones en que se fundaba, para redactar el inciso, tal cual lo habia propuesto.

El señor Achaval (T.)—Hizo mocion para levantar la sesion, en vista del desacuerdo en que se encontraban los que sostenian la discusion, y por lo avanzado de la hora.

A esta mocion se opuso el señor Igarzabal, fundándose en que la sesion que se iba á levantar, era la penúltima y por consiguiente debia aprovecharse.

Votada, fué rechazada y la sesion continuó.

Declarado suficientemente discutido el inciso, fué votado y aceptado como el señor Igarzabal lo habia propuesto.

La 2ª modificacion al art. 3º sobre la garantía del 7 p% sobre los capitales empleados en la construccion del ferro-carril, fué atacada por el señor Funes, fundándose en que el 7 p% ofrecido, no se debia dar sino despues de reunido el capital, porque de lo contrario se daba una garantía débil.

El señor Chavarria—Le contestó que la garantía debia servir á la empresa para encontrar los capitales en los mercados europeos.

No creia como el señor diputado Funes, en la doble garantía, porque ademas de no haber mas de una sola garantía, era una garantía moral.

El señor Funes—Objetó que la garantía moral de que hablaba el señor Diputado que dejaba la palabra era una ficcion.

En efecto, ella no podia servir de nada, porque con la moral no podian pagarse las pérdidas [illegible]

[illegible] Provincia de Santa Fé.

[illegible]

BOLETIN [illegible]

[illegible]

Niño asaltado—Anoche á las nueve [illegible] pórtico del teatro [illegible] en la mano.

Apenas se [illegible] del teatro, fué asaltado por un individuo que, [illegible] en mano, le asustó y arrebató el anteojo.

[illegible]

Negocios de terrenos—[illegible]

Congreso Nacional—[illegible] prórroga.

Estado Oriental—[illegible]

Ausencia del Dr. Avellaneda—Una vez clausuradas las sesiones del Congreso nacional, el Presidente de la República piensa abandonar esta ciudad [illegible] de hacer un viage á las provincias.

El Dr. Avellaneda [illegible] segun los informes de que disponemos las provincias de Santa Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza.

El viaje del Dr. Avellaneda, tiene un objeto político.

El actual ministro de la Guerra, Dr. D. Adolfo Alsina, ha comenzado ya grandes trabajos, en el sentido de preparar su candidatura para la presidencia de la república.

Estos trabajos darán por resultado, que el Dr. Alsina será el candidato militar.

Descontento el Dr. Avellaneda por la iniciacion de estos trabajos, por parte de su ministro, ha resuelto oponerle otro candidato, á quien dispensará la proteccion oficial y por el cual piensa trabajar en su proyectado viage.

Este es el actual ministro de Justicia, D. Onésimo Leguizamon.

Con el objeto espresado, Don Onésimo y el Presidente han comenzado por conceder empréstitos á algunas provincias, en donde se cree que encontraria resistencia la candidatura civil oficial.

En su viage por las provincias, el señor Presidente hará conocer y presentará en todas partes al protegido de los dioses.

En la crónica parlamentaria, publicamos el proyecto ayer sancionado en la Cámara de Diputados, por el que se concede permiso al Presidente de la República, para ausentarse de esta capital.

El gran negocio—Los empresarios del asunto del murallon que debe construirse en el Paseo de Julio, acaban de vender la concesion hecha por la Legislatura de la provincia, ganando en el negocio la suma de *ciento veinticinco pesos moneda corriente* por metro cuadrado segun se anunciaba ayer en la Bolsa.

La voz pública continúa designando á varios altos funcionarios, como interesados en el asunto.

Cuando el negocio en cuestion se discutia en las Cámaras, una persona que ocupa un puesto elevado en el Gobierno de la provincia, celebraba conferencias frecuentes con la comision respectiva, mostrando planos á sus miembros y recomendándoles el pronto despacho del asunto. . . . . .

Candidato para Gobernador—Han comenzado ya á hacerse trabajos electorales, en el sentido de preparar elementos para la candidatura de D. Antonino Cambaceres para gobernador de la provincia.

Por lo pronto, ya se cuenta con algunos peones del ferro-carril del Oeste y varios otros de los saladeros.

Con este motivo, el Sr. Cambaceres ha celebrado en estos dias anteriores, prolongadas conferencias con el actual gobernador de la provincia, Sr. Casares.

Al efecto, aquel señor penetra en la casa de gobierno de la provincia, por una puerta escusada que dá á la calle de Moreno y que está cerrada para el público.

El objeto de las conferencias es que el Sr. Cambaceres pretende asegurarse, aunque inútilmente segun se dice la proteccion del Sr. Casares.

Le es imposible convencer á su antiguo correligionario y compañero de comité de que debe ayudarlo, segun se susurra en los círculos políticos.

Negocio de libros—Durante la administracion del señor Sarmiento, el Presidente de la República contrataba grandes remesas de libros con un señor Belin, propietario de un establecimiento de librería en París.

Estos libros estaban distribuidos á la Biblioteca Nacional, cuyo director es otro señor Belin, hermano del anterior y unido por vínculos de parentesco con el señor Sarmiento.

Las remesas consistian tambien en mapas, globos aparatos geográficos etc. etc. etc.

El encargado de gestionar estos negocios era un tercer señor Belin.

Cuando el señor Sarmiento nombró al señor Do-Dominguez, entonces ministro de Hacienda, para desempeñar el cargo de Ministro Plenipotenciario en el Perú, le dió instrucciones en el sentido de celebrar tratados internacionales con varios estados Sud americanos, á fin de contratar en Paris la difusion de algunas obras en América, pero en grande escala, y tal vez con el ánimo de protejer á los señores Belin parientes del señor Sarmiento.

Ahora tenemos conocimiento de que por el ministerio de la Guerra se ha concedido pasage gratuitamente á D. Augusto Belin, á bordo del vapor paquete francés *La France*, para marcharse á Europa en comision del Ministerio de Instruccion Pública.

¡Qué gran negocio llevará entre manos!

Estado sanitario—Varios de nuestros colegas, con el objeto de darse infulas de muy noticiosos, han publicado sueltos alarmantes, con motivo de haber fallecido en esta ciudad un soldado del batallon 8º de línea, atacado de una simple congestion pulmonar.

Nuestra sociedad se alarma al primer aviso de que pueda amagarnos una epidemia.

Es necesario, pues, que no se juegue con ella y que los cólegas mencionados elijan otro terreno en donde hacer gala de su actividad.

Procurador general—Damos en seguida el decreto espedido por el Poder Ejecutivo de la nacion, designando al Dr. Tejedor para ocupar el puesto de procurador general.

Este documento no ha sido dictado ántes, con motivo de cuestiones personales suscitadas entre los Dres. Avellaneda y Tejedor.

Departamento de Justicia

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 29 DE 1875.

En virtud del acuerdo prestado por el H. Senado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase procurador general de la nacion, al Dr. D. Cárlos Tejedor.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

Salteamiento—Ha sido víctima de tres salteadores, el jóven comerciante D. Rufino Pachet.

Retirábase en la noche de anteayer, de una casa situada á inmediaciones de los corrales de abasto, como á las nueve de la noche.

Iba á caballo, y de improviso se vió asido fuertemente y poco despues le habian abandonado sustrayéndole violentamentamente una suma de dinero y el reloj que llevaba.

Ya van muchos hechos de esta naturaleza, que se cometen por esos sitios.

Fotografías—Se nos ha anunciado por un librero de esta ciudad, que hasta ahora se ha vendido un crecido número de ejemplares del cuadro que contiene los retratos de los revolucionarios de Setiembre.

En cuanto al que contiene los de los jefes gubernistas, no se ha espendido hasta ahora ninguno.

Esto es una prueba evidente de la popularidad de que gozan

Un ladron famoso—Ayer fué remitido por el juez de paz de Las Flores, al departamento de policía de esta ciudad, el famoso ladron Gabriel Giles, conocido por Filemon Naon (á) el *Chileno*, terror de la poblacion de Lobos.

Fué capturado por la policía de aquella localidad, despues de grandes esfuerzos.

El *Chileno* ha perpetrado infinidad de robos y es la primer vez que se le prende.

Todos esos hechos los ha cometido siempre en la campaña, distinguiéndose por su sagacidad, inteligencia y audacia para el robo de hacienda.

Asesinato—Un súbdito italiano, asesinó de un modo horible á una mujer con quien vivia en relaciones ilícitas.

Tuvo lugar este crímen en la noche del 28 de Enero de 1873.

El asesino fué capturado el dia 4 de Febrero del mismo año.

Sometido á la accion del Superior Tribunal de Justicia, fué condenado á la pena de doce años de presidio, con trabajos forzados.

Anteayer el Gobierno resolvió que sufriera esa condena en Martin García.

La Langosta—Es incalculable la cantidad de langosta que destruye actualmente los campos de la República.

El Rio 4º ha pasado por el Oeste de la ciudad una manga inmensa, cuya vanguardia llegaba el 21 al [illegible] el rio Segundo.

Los alrededores del Paraná estan cubiertos [illegible] de langosta saltona, la mas terrible [illegible] lo mismo pasa en Diamante y Nogoyá [illegible] los campos cubiertos de la voladora [illegible] Rosario se han librado providencialmente [illegible]

[illegible] Santa Fé [illegible] el Paraná.

Fusilamientos—Hace dos ó tres meses [illegible] en Mendoza.

[illegible]

Adios madre querida, eleve su corazon á Dios y pídale, como yo, me admita en la patria celestial, ya que no me es dado recibir su bendicion antes de morir.

Adios—Su hijo [illegible]

Demetrio Aguilera

P. D.—El encargado que nombro para cobrar mis sueldos del comisario, es el defensor de pobres de esta ciudad, ante quien Vd. podrá ocurrir para que se los entreguen despues que pague *cinco pesos* que debo en tres vales.

D. Aguilera

Guarnicion—En las Tunas, á treinta leguas al sud de Fraile Muerto y entre Melincué y Carlota, se ha colocado una guarnicion de la guardia nacional movilizada de esta última, con el objeto de asegurar mas la 2ª línea de frontera y favorecer al comercio de ganado que se hace con Buenos Aires, evitando de este modo que los arreos den grandes rodeos en busca de campos mas seguros.

Reducciones de indios—La de Villa Mercedes se compone actualmente de 70 varones y 66 mujeres; y está directamente á cargo del Reverendo Fray Marcos Donatti.

La de Sarmiento tiene dos indiadas á cargo del padre M. Alvarez, la de Villa real con 41 hombres de lanza, 53 mujeres, 19 muchachos y 14 niñas, y la de Lincouen: con 39 hombres de lanza, 31 mujeres y 34 individuos.

Estas reducciones apenas tienen un año y han progresado rápidamente. En Sarmiento hay una escuela esclusivamente para los indios, de los que algunos ya saben leer y escribir con bastante perfeccion.

Es admirable el despejo y actitud de la raza ranquelina para recibir los beneficios de la civilizacion y saber hacer uso de ellos.

Algunos de los indios tienen majadas de ovejas y pequeños rodeos de vacas; demuestran estar muy contentos con su nuevo estado y sirven de estímulo para los indios de tierra adentro que continuamente vienen á visitarlos. Estos indios revistan ademas como soldados y hacen el servicio de tropas auxiliares para con las de línea.

Justicia nacional—El juez federal acaba de resolver una emergencia suscitada con motivo de una presentacion hecha por los señores Mallman y Ca., comerciantes de esta plaza, apelando de una resolucion dictada por el administrador de rentas nacionales, en virtud de la que se les obligaba á pagar dobles derechos.

Esta medida fué tomada por no haber los señores mencionados manifestado las mercaderías.

Creyéndolos de interés para el comercio, damos á continuacion la vista del procurador fiscal y la sentencia del juez nacional:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1875.

Señor Juez nacional.

Los particulares al manifestar los artículos, y que tienen diferente aforo por la tarifa, están obligados á determinar las calidades de los objetos para que sean aforados.

La falta no está, pues, en la oficina que despacha los manifestos, sinó en el particular que debe espresar la calidad del objeto. Si le fuera imposible por algun evento, debe manifestarlo á la contaduría, para que esta ponga la nota correspondiente, á fin de que se verifique la calidad al hacerse el despacho; pero como del informe del vista resulta que esa es la práctica observada hasta ahora, creo que los reclamantes no han tenido culpa en seguir aquella práctica viciosa.

Soy de opinion que se debe revocar la resolucion de Aduana, previniendo al señor administrador, haga saber á los comerciantes, por medio de anuncios, que están obligados á manifestar la calidad de los objetos para ser aforados, cuando tengan diverso aforo por la tarifa.

De este modo se hará cesar una práctica viciosa que no tiene razon de ser.

José O. Machado.

La resolucion dictada por el juez federal, contraria á la vista fiscal, es la siguiente:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1875.

Y vistos estos autos, traidos en apelacion por los señores Mallmann, de una resolucion de aduana y considerando:

Primero, que segun se desprende claramente del artículo 122 de las ordenanzas de aduana, la manifestacion de especie, calidad y cantidad de la mercadería, debe ser hecha en los términos de la tarifa y en caso de ignorarse alguna de estas circunstancias, con formarse á lo que dispone el artículo 113 de las mismas.

Segundo: que en el caso presente, la tarifa fija dos especies diferentes de los pañuelos [illegible] dinarios y los sargados, cualquiera que sea [illegible]

[illegible] gastos respectivos de [illegible] manifestacion ha debido conseguir esta última circunstancia, bajo la penalidad que establece el artículo 993.

Tercero: que ya sea que esta omision se haya cometido por error, ó con ánimo de defraudar al Fisco, es siempre penada por las ordenanzas; y habiéndose sido en este caso con la de dobles derechos, la sentencia apelada, ha tenido en cuenta los motivos alegados para acusar el dolo.

Por estos fundamentos y no obstante lo expuesto por el procurador fiscal; confírmase la resolucion apelada, devolviéndose los autos, repuestos que sean los sellos.

Andres Ugarriza.

El «Minho»—Este vapor paquete inglés debe salir mañana de nuestro puerto con destino á Southampton y puertos de escala.

Conduce carga, pasageros y correspondencia.

Inauguracion—Hoy á las diez de la mañana se inaugura el importante establecimiento que las señoras de los ejercicios fundan en el partido de San Martin frente á la vía férrea del Oeste y será su padrino el ciudadano D. Cayetano María Cazon.

El Gobierno de la provincia ha dispuesto, que á las nueve de la mañana parta un tren espreso del Parque para conducir á las numerosas personas que han sido invitadas y que hará su parada frente al establecimiento.

Nuevo ciudadano—El juez federal ha espedido carta de ciudadanía argentina al Sr. D. Francisco de la Fuente, de nacionalidad español.

San Juan—En esta ciudad ha tenido lugar últimamente el entierro del comandante D. Pedro Valdés.

Concurrió al acto lo mas distinguido de la sociedad de aquella localidad.

El comandante Valdés mandaba un cuerpo de infanteria en el ejército del general Arredondo, cuando tuvo lugar la batalla de Santa Rosa.

«Cristóforo Colombo»—Este vapor paquete italiano ha fijado su salida de nuestro puerto, con destino á Marsella, Génova y puertos de escala, para el mártes 5 del entrante mes de Octubre.

Expedicion—El dia 7 del corriente salió de la Colonia Helvecia, provincia de Santa-Fé, una expedicion de cuarenta y tantos hombres encabezados por el colono señor D. Guillermo Moore, de nacionalidad Norte-Americano. Irá al corazon del Chaco hasta dar con las tolderías mas grandes y ricas que se ha dispuesto despoblar.

El Gobierno de aquella provincia, ha ayudado con todos los elementos necesarios al señor Moore, para que pueda verificar con buen éxito su atrevida empresa.

Le ha dado un regular número de caballos gordos, ricas armas de los últimos sistemas, monturas y otros útiles no menos indispensables para atravesar el desierto.

El Sr. Moore es el mismo que hace tiempo avanzó á una toldería á muchas leguas fuera de la línea de fronteras, con motivo de una invasion que hicieron los indios á las colonias del Norte.

Ferro-carril á Tucuman—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la nacion, se ha espedido de la manera siguiente, acerca de la renta de esta vía férrea:

Art. 1.º Autorízase al P. E. para vender á los señores Telfener y Ca., el ferro carril de Córdoba á Tucuman, bajo las siguientes condiciones:

1.º El precio de venta será el costo efectivo de dicho ferro-carril para la nacion.

2.º El P. E. garantirá durante veinticinco años el 7 p% de utilidades líquidas sobre el valor en que se venda el ferro-carril.

3.º El comprador recibirá el ferro-carril por secciones y entregará el valor de ellas á medida que las reciba.

4.º Los gastos de esplotacion para los efectos de la garantía, serán fijados en un 55 p% de los productos brutos de la línea.

5.º La garantía será liquidada y pagada á seis meses.

6.º Cuando las entradas líquidas escedan al 7 p% el esceso se aplicará á la amortizacion de las sumas entregadas por la nacion á cuenta de garantías.

7.º Las tarifas del ferro-carril serán fijadas de acuerdo con el P. E.

8.º La garantía acordada correrá desde que se verifique la entrega de cada seccion al comprador y este haga el pago de ella.

9.º El comprador ó compradores, conducirán gratis la correspondencia pública y el empleado que la custodie, y trasportará los empleados, tropas y carga de la nacion, así como los inmigrantes y materiales para [illegible] de la línea ó ramales [illegible] las tarifas establecidas.

10. [illegible] de la empresa compradora será la República.

11. [illegible] estarán exentos de [illegible] el término de la garantía.

[illegible] esplotacion [illegible] de derechos [illegible] la garantía.

[illegible] del ferro carril [illegible] férrea hasta [illegible]

[illegible] los estudios [illegible] Santiago del Estero, [illegible]

Art. 4.º Si los señores Telfener y Ca. no aceptan las bases establecidas [illegible] el P. E. queda autorizado para vender [illegible] ferro carril á cualquier otra empresa [illegible] las mismas condiciones.

Art. 5.º Comuníquese al P. E.

Autorizacion—En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados de la nacion, se concedió autorizacion al Dr. Avellaneda para ausentarse de la capital, á fin de asistir á la inauguracion del ferro-carril de Rio Cuarto á Villa de Mercedes.

Arresto—Los comandantes de los vapores *Rosario* y *V[illegible]* de la escuadra nacional, se encuentran arrestados desde ayer temprano, por órden del Capitan del puerto.

La causa que ha motivado este hecho, es que aquellos se han retirado antes de tiempo de sus puestos, en circunstancias en que el capitan del puerto mandó hacer una visita de inspeccion.

Han sido designados [illegible] para ocupar sus puestos [illegible] y el capitan [illegible]

Llegada—A bordo del paquete francés *Orénoque* llegó ayer á nuestro puerto el Dr. don Lucas González.

Despacho—Varios comerciantes de esta plaza se han presentado el dia de ayer al Congreso nacional, solicitando la sancion del proyecto de ley [illegible] de tarifas y de comercio en el presente período legislativo.

Nuevo ministro—Nuestro corresponsal de Cuyo, nos asegura que el Dr. D. Juan Garro, actual diputado al Congreso nacional por San Luis, ha sido nombrado ministro de Gobierno de esa provincia, en reemplazo del señor Lavie.

Herido—En las fiestas celebradas en la ciudad de Mercedes el dia 24 por la tarde, segun una mala costumbre seguida en los festejos en la plaza, un naranjero fué asaltado por una turba de muchachos que se decidieron á arrebatarle su mercancía.

El naranjero trató de defenderse huyendo, pero uno de los que lo seguian le tiraron le alcanzó uno que otro golpe en la sien le hizo caer al suelo sin sentido.

Reclamacion original—Escriben de Rio 4:

El cacique Ramon ha dirigido una nota al general Roca, reclamándole una [illegible] voluntariamente se [illegible] Sarmiento, pidiendo que se le [illegible] que él mandará [illegible] á llevarla.

El general le ha contestado que no puede acceder á su pedido porque se [illegible] las leyes del país; que en las Reducciones todo el mundo tiene la mas completa libertad para moverse y cambiar de domicilio y que no podia hacer escepcion para los indios y con menos razon para aquellos que quieran vivir entre nosotros.

Tres robos—Detallamos á continuacion, tres robos que han tenido lugar en la noche del dia de anteayer, en la jurisdiccion de la seccion 15 de policía.

En circunstancias que se hallaban durmiendo en la casa habitacion de D. Alejo Aveleira, situada en la calle de Talcahuano num. 652, penetraron dos individuos y le hurtaron algunos objetos de valor.

Igual cosa hicieron en la de D. Zenon Cabrera, calle de Ayacucho num. 436, tambien en momentos que la familia dormia.

El tercero le fué practicado á D. Pedro Berton, de su domicilio situado en la calle del Paraguay número 903.

Consiste en una cantidad de dinero y algunos objetos de poco valor.

El Sr. Berton se hallaba ausente.

Tanto estos robos, como el que publicamos en otro lugar, practicado á doña Carolina Caferrato, han sido practicados en el distrito de la seccion 15.

Es en la única seccion, que han tenido lugar robos, en la noche de anteayer.

Universidad—Entre los alumnos de jurisprudencia, se están recogiendo actualmente firmas, con el objeto de elevar una solicitud al catedrático de Derecho Civil, Dr. D. José María Moreno, á fin de suprimir algunos puntos del programa correspondiente al presente año.

Los estudiantes se fundan en que en este año se han comenzado los cursos demasiado tarde.

No há lugar—La facultad de ciencias físico-naturales, ha resuelto no hacer lugar á la solicitud presentada por varios estudiantes de la universidad pidiendo matrículas de zoolojía.

Derecho romano—El Dr. D. Pedro Goyena, catedrático de esta asignatura en nuestra universidad, ha concluido ya de dictar el curso.

Entendemos que desde la próxima conferencia, debe comenzar el repaso.

Robo—La señora doña Catalina Caferrato, domiciliada en la calle de Paraná al llegar á la de Charcas, ha sido víctima de un robo, en la noche del dia de anteayer.

Tuvo este lugar en circunstancias que la casa mencionada, se hallaba completamente sola.

Lo hurtado consiste en cinco mil pesos m/c., dos anillos de oro y un par carabanas del mismo metal.

Los agentes al servicio de la comisaría 15ª, en cuya jurisdiccion se halla comprendido ese edificio, hicieron inmediatamente varias diligencias, que no le dieron ningun resultado.

A presidio—Ayer resolvió el Gobierno de la provincia, que el preso Santos Alzamendi, condenado por el juez del crímen del departamento del centro, á la pena de diez años de presidio, fuera á cumplirlo en Martin García.

Esa pena le fué impuesta á Alzamendi, á consecuencia de un crímen que perpetró en la campaña, en la jurisdiccion de aquel juzgado.

Nuevo pueblo—En la ciudad de Rio Cuarto, se está esperando un ingeniero nacional enviado por el ministro de la Guerra, para trazar el ejido de un pueblo cerca del fuerte Sarmiento y estudiar el camino directo de Villa Mercedes á San Rafael, este último de tanta importancia para el comercio de la provincia de Mendoza, y que abrirá un camino corto y fácil á los fértiles valles de la cordillera, para los arreos de hacienda.

Nombramiento de delegados—El domingo tuvo lugar en el salon municipal de la ciudad de Mercedes, el meeting á que se habia convocado al pueblo para el nombramiento de los delegados que deben representar á Mercedes en la convencion del 15 de Octubre.

Los dos ciudadanos electos fueron D. [illegible] Cardoso y el Dr. D. Eugenio [illegible] Hernandez.

Incidente—[illegible]

A consecuencia de las últimas lluvias [illegible] nes de una parte de la vía [illegible] y Rio 4.º se desmoronaron [illegible] á esta. Fué necesario [illegible] otro tren para recoger los [illegible]

Desafío—El domingo [illegible] los fuegos artificiales que [illegible] de Mercedes con motivo de las [illegible] celebradas allí por el aniversario [illegible] jóvenes de la localidad [illegible] de algunas palabras [illegible] á caso se dicte.

[illegible] —Los ocurridos durante el [illegible] en los cementerios del municipio,

Cementerio de la Chacarita

María [illegible], 32 años, paraguaya, pulmonia.
[illegible] Dray, 3 id, argentina, id.
Pedro Burgos, 112 id, africana, vicio orgánico.
[illegible] Venturino, 1 id, argentina, pulmonia.
Clara Bollini, 5 meses id, congestion celebral.
Guillermo Spamber, 3 años, id, viruelas.
Martina Landoni, 10 dias, id, tétano.
María J. Mansilla, 2 años, id viruela.
Armando Sobestegui, 44 id, francés anemia.

Cementerio del Norte

Victorio Capurro, 18 meses, argentino meningitis.
Lorenzo Guarregui, 17 años, id, tisis pulmonar.
Mercedes Manterola de Aguirre, 70, id, chilena, peritonites.
Rafael Campos, 1 id, argentino, meninguitos.
Juan Bautista Odone, 10 meses, id tétano.
Angel Jáuéira, 8 años, id, viruela.

Comision de indios—A San Rafael comandancia de la frontera Sud de Mendoza, ha llegado una comision de indios Pehuenches y Puelches, solicitando la paz y pidiendo al mismo tiempo les permitan vivir al Sud del rio Atuel.

Procesion—El público que el sábado por la noche acudió á la plaza de la ciudad de Mercedes para oir tocar la banda del batallon Guardia Provincial, fué sorprendido por una procesion improvisada que atravesó por la plaza conduciendo en andas una vírgen acompañada con cirios y faroles y llevada al templo.

Se trataba de bendecir en la iglesia aquella vírgen de propiedad particular y á la cual se le habia hecho una novena en la casa donde la tenian.

Prórroga—En el dia de hoy el Poder Ejecutivo nacional enviará al Congreso el mensage de prórroga de las sesiones.

Se adjunta la lista de algunos asuntos importantes que se encuentran pendientes desde el año ppdo.

Cuestion de límites—En el Gobierno de la Rioja y el San Luis se ha suscitado una cuestion de límites.

Traslacion—El batallon *Guardia Provincial* que hace actualmente la policía de campaña en el interior de la provincia, marchará á Mercedes á llenar su cometido.

Actualmente se halla en Chivilcoy.

Pension—Las señoras doña Arminda y doña Luisa Farias, se han presentado en el dia de ayer al Congreso nacional, solicitando una pension graciable en mérito de los servicios prestados por su hermano, el capitan Farias.

Valor de la propiedad—La venta de la propiedad ocupada por la fundicion del señor Carulla, de propiedad de D. Emilio Castro, ascendió á la cantidad de 70,000 ₣; comprador el señor San Miguel.

Se ha vendido una casa en la calle de Santa-Fé, entre Montevideo y Paraná, compuesto de 24 varas de frente por 70 de fondo, en 350,000 $ m/c.

La chacra del señor Arrotea, cerca de las Lomas de Zamora, compuesta de 800,000 varas cuadradas se ha vendido en la cantidad de 271,000 $ m/c.

Tesoro nacional—Lo producido por la aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de treinta y nueve mil setecientos sesenta y siete pesos, con ochenta y cuatro céntimos, fuertes de la manera siguiente.

Al contado	₣ 21,967-26
En letras	» 17,800-58
	39,767-84
En esta forma:	
Por derechos de Imp'cion	» 34,983 46
» » de Esp'cion	» 3956 34
	48,939 80

Nombramiento—Por el ministerio del Interior, se han hecho los siguientes en el dia de ayer. Al ingeniero don Eduardo Castilla, ayudante del impuesto del ferro-carril á Tucuman.

Al ingeniero don Héctor Gergotich, para practicar los estudios del riacho de Goya, ordenado por decreto de 2 del corriente.

Promulgacion—Por decreto dado en el dia de ayer por el Poder Ejecutivo nacional, se ha promulgado la ley que sancionó el Congreso concediendo á la empresa de navegacion á vapor del rio Bermejo, la suma de ₣ 250,000.

Tambien se ha promulgado la que concede á D Daniel Gowland, una área de 12 leguas cuadradas de tierras nacionales, en renumeracion de los servicios prestados como negociador del tratado de Paz, celebrado entre el Estado de Buenos Aires y el gobierno de la Confederacion Argentina.

Nuevas fábricas—El señor don Tulio Mendez y Lara, se ha presentado en el dia de ayer al Congreso nacional, pidiendo la proteccion de este para hacer la plantacion de varias fábricas de elaboracion de alcoholes y azúcares del comercio, estraidos de un vegetal de abundancia en la República, bajo las siguientes bases.

Establecer cuatro fábricas, en las provincias de Buenos Aires, Entre-Rios, Santa-Fé y Córdoba.

El Gobierno de la República le acordará bajo las condiciones que se determine, una subvencion total de 200,000 fuertes en fondos públicos, que le serán entregados una mitad cuando principien los trabajos definitivos.

Las máquinas y útiles serán libres en su introduccion de todo derecho de aduana por el término de diez años.

Libre de derechos—El Presidente del comité central de la exposicion de Filadelfia, ha pasado una nota al ministro de Hacienda, solicitando que se despachen libre de derechos, varios cajones que han llegado de Corrientes por el vapor *Guaraní* que contienen objetos para ser enviados á la Exposicion.

Tambien el Presidente del Banco de la provincia, ha solicitado el libre despacho de varios cajones conteniendo útiles para dicho establecimiento.

Comisiones de higiene—Hé aquí la citacion que hace el Presidente de la Municipalidad, á las comisiones de higiene:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 29 DE 1875.

El Vice-Presidente de la comision municipal á nombre de esta, invita á los señores que han sido nombrados, para formar las comisiones parroquiales de higiene, á una reunion que tendrá lugar en el salon de sus sesiones el sábado 2 del entrante Octubre á las 7 1/2 de la noche, con el objeto de ponerse de acuerdo respecto á las medidas higiénicas que deben tomarse en el municipio y el medio como ha de procederse.

El que firma, espera de dichos señores, se dignarán asistir á ella en vista de la importancia del asunto que la motiva.

ENRIQUE PERISENA
Mariano Obarrio, Secretario.

Desembarque de cañones—El Presidente de la Comision de fortificaciones de la Isla de Martin García, está tratando con el Sr. Harrison el arrendamiento del buque de este señor llamado *Dearreck*, para destinarlo á la colocacion de las cabrias construidas con destino al desembarco de los cañones mónstruos en aquella isla.

Ladrones—El juez de paz del Baradero, ha comunicado al jefe de policía, que los autores del robo perpetrado á bordo del *Fulminante*, han estado hospedados en una fonda de ese pueblo hasta el dia 12, en que pasaron á San Pedro, donde se embarcaron con destino al Rosario.

San José de Flores—Actualmente se están descargando en este puerto los materiales que se ván á emplear para la iluminacion á gas del pueblo de San José de Flores.

Longevidad—Un moreno llamado Pedro Burgos, ha fallecido anteayer en esta ciudad, á la edad de *ciento doce* años.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para Rosario el «Proveedor.»

SABADO

Para Santa Fé el «Capitan»
Para Rosario el «Esmeralda.»
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

DOMINGO

Para Rosario el «Proveedor.»
Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Para la Concordia el hermoso vapor italiano «Comercio» sale el 30 del corriente. Admite carga y encomiendas. Por órdenes á sus agentes—
Hillner Soraire.
s28v30. Victoria—20.

SOLICITADAS

ASOCIACION

PROTECTORA DE LOS INVALIDOS

Se suplica á las personas que recibieron localidades para el beneficio que tuvo lugar en Colon, se sirvan remitir su importe á la calle Moreno 115. s30v30.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Setiembre 29 de 1875.

De importancia, pero poco animadas en sus precios, fueron las operaciones efectuadas en títulos de renta durante la hora oficial.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p§ de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, se vendieron y se anotaron en la pizarra una sola venta, al contado de ₣ 2,000 al 85 p§, quedando estos títulos ofertados á este precio.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p§ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones realizadas durante la hora oficial fueron de importancia; pero apesar de esto, menos animadas en sus precios que ayer. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 447,000 ₣ de la série A, y de la id B á 8,000 ₣ á precios, la primera 1/4 p§ mas bajo que ayer y de la série B 1/2 p§ más alto, comparativos á las últimas ventas de los dias anteriores.

Hé aquí el detalle:

Al contado série A 1,000 á 76 3/8—id id 5,000 id id 1/2—id B 8,000 id 71 1/2—Fin de mes id A 20,000 á 76 3/4—id id 20,000 id id id—id id 10,000 id id 5/8—id id 10,000 id id id—id id 5,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 1º,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 5,000 id id id—id id 20,000 id id 1/2—id id 10,000 id id 5/8—id id 10,000 id id id—id id 80,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 20,000 id id id—Octubre 31 id id 20,000 á 76 1/2—id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 20,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id 5/8—id id 30,000 id id id—id id 10,000 id id id.

Cuyo resúmen es de 455,000 ₣.

Despues de hora se vendieron en la liquidacion. 150,000 á 76 1/2 casamientos—para fin de mes 100,000 á 76 1/2—50,000 á 76 3/4 y para fin de Octubre 50,000 á 76 5/8, quedando vendedores á estos precios á última hora.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 29.

Pocas entradas, por el mal tiempo.

Menos interés por cueros lanares y vacunos.

Los sebos de importacion se cotizan con interés y mejoran sus precios; las llegadas de estos son para llenar compromisos anteriores; pocos en venta.

Los demas frutos mantienen sus precios.

Algunos lotes de trigo quedados en plaza, se han realizado sin mejorar sus precios.

Hay interés por maiz.

Ventas de hoy

Lanares de matadero un fuerte lote 26 1/2 rs lb.
Otras ventas, precio general 26, 26 1/2 con 2 p§.
De campo generales 23 y 23 rs con 1 y 2 p§.
Por docenas 128 $ doc.
Deshechos generales 18 rs lb.
Buenas clases 17 y 18 rs id.
Corderos 25 $ doc.
Borregas con deshechos 75 $ id.
Corderitos firmes 9 3/4 $ id.
Potros 28 $ uno.
Nutria 7 $ lb.
Sebos de campo 43 y 44 $ @.
En condiciones de exportacion 15 1/2 y 15 5/8 rls.
Grasa en panzas 36 $ @.
Sebo pisado 29 $ id.
Cereales—dos lotes trigo del Salado 193 y 200 $ fga.
Uso de costa 208 $ id.

[illegible]

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 29.

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado: Lanas sucias—segun su clase, con mas ó menos carretilla, calidad, etc. se han vendido:
Mestiza $ 93 á.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 149 á 154 pda.
Pieles lanares—matadero 24 á 26 rs lb.
Campo 21 á 24 id id.
Pelados $ 77 á 90 doc.
Otras clases, 115 á 216 id.
Corderos id 18 á 28 id.
Corderitos id 8 á 9 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 37 á 42 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 120 á 128 @.
Venados—libre de pintado $ 80 doc.
Pluma—sin venta.
Nutria—id.
Grasa y sebo—cond. de espt. 15 rls @.
Id de campo ps 40 á 43 1/2 id.
Pisado id id 27 á 28 id.
Panzas id 37 á 38 id.
Aceite de potro en casco 38 id.
Cereales—trigos segun calidad $ 150 á 200 fga.
Maiz id id 78 á 92 id.
Cebada id id 55 á 66 id.
Harina, segun clase y procedencia id 37 á 38 @.
Afrecho, id id id 8 á 9 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 400 á 430.
Mezcla id id id id id 320 á 350.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 28.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Torres y Diaz, Zacarías Abrego, Azul	260
Salaberry y Mandia, Pedro Acuña, Juarez	175
Calisto Almeyra, Musgrave y Ogrady, Las Flores	162
Manuel F. García, Félix Gonzalez, Ensenada	34
Manuel F. García, Juan Ponce, Lobos	34
Sulpicio A. Gomez, Francisco Tejeda, Quilmes	23
Manuel Perez, Luis Garabenta, San Martin	2
	691

Precios de la hacienda el 29 de Setiembre de 1875
Carne y sebo 100, 130, 150, 200, 250, 300, 350, 400.
Cueros de novillo 130, 140, 150.
Idem de vaca 90, 95, 100.
Terneros 90, 120, 140.
Capones 44, 48, 50, 55.

ADUANA

COMESTIBLES

Roux 200 cjs aceite.
Lavarello 8 bolsas arroz 8 cjs conservas.
Paris 50 id mostaza, id 25 id almidon 100 id sal.
Powell 200 barr id.
Ramos 100 bultos yerba parnaguá.
Rosa 92 cjs tabaco negro.
Bonilla 2000 cjs pasas de uva.
Roca 1000 barriles aceitunas.
Gueydan 100 cjs aceite.
Peña 40 rollos tabaco negro.
Stokes 14 cjs té.
Bedoya 90 tercios yerba paraguaya.
Arning 100 cjs quesos.
Colombe 638 barricas yerba parnaguá.

BEBIDAS

Rossollin 5 barls vino tinto.
Mallmann 20 bord id id.
Clausen 5 cjs cigarros alemanes.
N. Arache 300 id vermouth.
Marini 300 bord vino Burdeos.
Barran B. 200 cjs vermouth 50 id vino tinto.
Tompson 397 bcs cerveza inglesa, 104 cjs jerez.
Gueydan 250 cjs ajenjo, 200 id vermouth.
J. Perez 245 pipas, 30/7, 60/4 vino tinto.
Trelles G. 56 id, 5/2, 5/4 id tinto, 120/4 id id priorato.
J. Llavallol 133 pip, 20/2, 28/4 id tinto.
F. Olivari 100 cascos vino de Italia.
J. Chas 62 canastos loza.
Meyer 116 casc vino jerez.
R. Parry 20 id papel.
G. Roux 500 cjs vermouth.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Moller 25 bts agua florida.
Demarchi 6 cj pastillas de menta, 2 id aceite de bacalao, 6 id medicinas surtidas.
Alemany 1 id azafran de castilla.
Ruscheweyh 9 id id.
Gueydan 4 cj aceite sulfurico.
Rooke 94 id tapioca, 6 id id, 10 id vino gengigre.
J. Seré 51 casc pinturas surtidas.
A. Moine 2 cj aceite de Hoop 2 id vino de bugaud 10 id arsénico blanco, 14 id medicinas surtidas.
Devotto 444 id esencia de limon, 1500 id kerosene.
S. Hale 50 id gosolería 10 id barniz.

MERCERIA

B. Galup 2 cjs papel para escribir, 2 id paletoes de goma, 3 id espejos marco de madera, 1 id agua para el pelo, 6 id mercería, 5 id tinta para escribir.
R. J. Lozica 3 id perfumería fina.
Lippoln 1 id cinta para presilla.
Igon 2 id libros impresos.
Mantels 2 id hormas para zapatos, 6 id betun en cajitas lata.
Henon 1 id hilo de carretel.
Rossollin 25 cjs papel para escribir, 27 id libros en blanco, 10 id mercería surtida.
G. Falcon 7 id cuerdas para guitarra.
V. Sastre 1 id libros impresos.
Green ca 140 rollos esteras de la india.

CONFECCIONES

G. Barge 1 cj sombreros de paja.
Ambrosetti 3 id id id paño.
Bally 2 id botines para niños.
R. Puy 1 id trajes casimir.
Laborde 3 id útiles para sombrereros.
Hardy 1 id vestidos para niños.
Caire F. 6 id ropa hecha.
Malbran 7 id botines para niños.
Senet P. 1 id calzoncillos de hilo.
F. C. Rodriguez 2 id camisas medio hilo.
G. Falcon 4 id calzado.
M. Terrero 1 id artículos diversos.
J. Challe 1 id camisas.
Bemberg 2 id id, 1 id sombreros.
P. Puy 3 id trages de casimir 1 id sombreros surtidos.
B. Campbell 3 id camisetas.
Brandes 2 id vestidos de piqué.
C. Sommer 1 id sombreros.

ARTICULOS INGLESES

D. C. Thompson 50 pañuelos de hilo.
J. Horner 1 id brin, 8 id algodon.
Mallman 1 id bramante.
Campbell 1 fdo pellones.
Koenig R. 2 cj bramante.
Bemberg 2 id zarazas.
Ruscheweyh 1 id elástico.
Fels 3 id algodon mezcla, 7 id cambray.
Wisner 2 id muselina, 3 id género mezcla.
Williamson 8 id bramante, 1 id linó, 3 fdos cotin, 4 cj zarazas, 4 id algodon mezcla, 2 id brillantina.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Koenig 3 cjs casimir negro de lana.
Bemberg 2 id medias de algodon.
Fels 2 id tiras y cortinas bordadas.
Tornquist 6 cj cortes casimir y género mezcla.
Schlieper 1 id alemanesco de hilo.
Wedekind 1 id brin mezcla, 2 id cambray algodon.
Ebbinghaus 4 cjs pañuelos algodon y coco punzó.
B. Galup 1 id corbatas de seda.
Zorraquin 1 cj porcelana para forro, 1 id pañuelos de seda mezcla.
F. y Esteves 1 id género para hábitos.

FERRETERIA

Milligan 6 fdos hilo para atar lana.
Rooke P. 160 cjs ladrillos id cubiertos, 100 cascos tierra romana.
Ruschweych 1 cj jacarandá en chapas.
Corti R. 100 id oja lata y fierro galvanizado.
Ledesma 60 cjs ladrillos para cubiertos.
R. Mondedelle 20 cuñetes grampas para cercos.
F. C. del Sud 2000 piezas pino spruce.
Drabble 10 fdos hilo para atar lana.
Apesteguy 100,000 baldosas del Havre.
Degiovanni 97,130 id de Marsella.
V. Casares 18822 tablitas y piezas pino.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 29

Cardiff el 28 de Julio, bca italiana Guiseppina N 662 tons cap Nazardi a la orden con 989 tons carbon.

Richmond el 25 de Junio berg gta americano Abbie Cloifo d 451 tons cap Chase a Devoto hos con 5200 bcas harina.

Burdeos el de agosto bca noruega Zanrak 583 tons cap Hansen a P. y P. Fenillan con á la orden 597 bords vino, 102 cjs ajenjo, 150 cjs kirsch 600 cjs coñac, a Barran ca 200 bords vino, a B. Meyer 212 id id, a Marini ca 200 id id, a A. Lopez 200 id id, a G. Roux 500 cjs ajenjo, a Lassalle hijo 200 champagne 200 cjs cognac 564 bords vino, a Labarthe ca 200 cjs ajenjo, 200 cjs cognad, 100 cjs bitter, 100 cjs rhom, a P. Seminario 56 sacos cacao, a Carbone ca 3514 vino blanco, a Casaux 46 bocoys porcelana, a C. Pequin 1 cj carruage, 1 cj guarniciones, a Fenillan 24 bords vino.

Cardiff el 12 de Julio bca alemana Fritz 472 tons cap Vass a Rossi y Ferrari con 460 tons carbon.

Cardiff el de Julio bca alemana Betty 281 tons cap Schumeyer a Darbyshire ca con 424 tons carbon.

Nueva York el 12 de Julio barca americana Ada Gray 566 tons capitan J. Rose a Juan Shaw con a Getting ca 500 bcas azúcar, 300 cjs tocino, 500 cjs almendras, a Storni hos 58 btos ejes, a Z. Saltou 60 cajones varnis, a E. Henry 1 cajon cajas de fierro al Banco Mercantil 200 cajones mercancias, a Zimmerman y compañía 460 barricas azúcar, a J. Shaw 65 bolsas, 9 fds tabaco, 425 bolsas 199 cajones merca, 567 tablitas de guindo, 365 piezas, 15 bultos nogal, a Mantels y ca 60 btos clavitos de madera, 2 cascos merca, 30 cjs gasolina, a Rivolta y ca 5 cjs balanzas, a T. Freyer 1500 cjs almidon, a Pini y ca 1 blt, 1 casco 25 cjs merca, a S. B. Hale 30 cjs 3 blt 2 cascos merca, a Demarchi hnos 50 cjs píldoras, 2 cjs y 24 bultos drogas, a A. Moine 1 cj drogas, a J. Eastmann 2 cj drogas, a A. Maderna 2 bautes libros, a M. B. C. 1125 barricas azúcar, á C. Bowers 50 cjs bitter, 20 cjs, 1 fd merca, a la órden 18 bultos, 4 cjs merca, 12 balanzas, 84152 piés roble, 93358 id fresno, 8166 id pople, 9311 id nogal, 5141 id caoba, 10 cjnes, 46 blt merca, 1 cj armas, 1 id cartuchos.

CABOTAGE—DIA 29

Ensenada, chata nacional, Monte Santiago, 20 tons patron J. Piedad, a D. Daneri, con: al mismo, 21 pipones aceite de potro, 2 bcas lenguas saladas, 3 carretillas usados, 1 rueda de carro 1200 astas.

Carmelo, pbot Lodovina, 6 tons patron, Balasi, a T. Mauricio y ca., al patron 20 tons piedras.

Carmelo, pbot Bella Napoli, 24 tons patron Canale a T. Mauricio, al patron, 35 tons piedras.

Bella Vista, General Nueva Ninfa, 37 tons, patron Anduinochi, a Huergo ca., al patron, 20,000 picanillas.

Carmelo, pbot Relámpago, 20 tons patron, Batangi, a T. Mauricio, al patron, 30 tons piedras.

ENTRADAS—DIA 29

Nueva York, barca americana, Ada Gray.
Richmond, berg gta americano, Albbie Cilford.
Cardiff, barca alemana, Betty.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Jueves 30 de Setiembre de 1875, funcion extraordinaria, por última vez: *Lucía*. A las ocho.

OTRA

Sábado 2 de Octubre de 1875, funcion extraordinaria, última á beneficio de los inundados de Francia, bajo el patrocinio del comité de la Prensa: *Roberto il Diavolo*. A las 8,

Teatro de la Alegría

COMPANIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion extraordinaria toda de zarzuela para el viernes 1º de Octubre de 1875, beneficio de la artista Sta. Celestina Ferrer. 1º La preciosa zarzuela en 3 actos del célebre Olona, titulada: *El postillon de la Rioja*, terminando la funcion con la zarzuela en 1 acto que tanto ha gustado siempre que se ha puesto, en escena titulada: *La spires de Cachupin.*

NOTA—El domingo 3, á las 2 de la tarde, un variado, espectáculo, en la que tomarán parte los niños Berenguer,

Manteca fresca [illegible] la Gem[illegible] Perú 23 y 21.

Sociedad Musical [illegible] á los señores socios que la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el sábado 25, la cual se levantó por ser la hora muy avanzada, se resolvió que continuará el sábado 12 de Octubre á las 7 1/2 en punto de la noche. Se recomienda la mayor puntualidad.—*El Secretario.* s30v2o.

Mucho sabe quien sabe comprar el arroz glasé que se vende en el almacen Ramayon, Florida 7, á 12 reales libra. Tampoco es tonto el que compra en la misma casa el azúcar refinada á 2 pesos libra id. Debidamente se ha propuesto la casa, echar el balcon por la ventana. s30v5oct.

Se alquilan Dos casas; una alta y otra baja ocurrir en el almacen calle de Chile y Entre-Rios. Darán razon de 8 á 10 de la mañana. s30 v2 o.

Se alquila El hermoso almacen Maipú núm. 32 entre Piedad y Rivadavia, que ocupa hace diez años la casa de Mr. Isaac. Tiene sesenta varas de largo etc. Ocurrir allí mismo ó al lado número 24. s30 v2 o.

Se vende Una hermosa finca construida á la moderna en la calle Cangallo núm, 888. En la misma encontrarán con quien tratar. s30v5o.

Un tio en indias le sale á todo el q' compre el cogñac Martell á 20 pesos botella en el almacen Ramayon Florida 7. Escurtidos ad hoc, chorizos de Extremadura, salchichon de Génova, Milan, Bolonia etc. etc. toda clase de embutidos. s30v5o.

Piezas muy buenas, casa ventilada 75 varas de fondo, grandes patios, familia decente. Dos ó tres se alquilan; son seguidas, precio barato á hombres solos ó matrimonio con poca familia. Cuyo 222 darán razon. s30 v1.º o.

Se compra una casita de poco precio. Ocurrir calle Azcuenaga n. 30, antes de las 10 1/2 por la mañana, y de tarde despues de las 5. s30v1 ºo

Teniendo quien garanta su conducta, se ofrece un jóven formal apto en la cocina, para casa particular. Darán razon Buen Orden 375. s30v2o

¿Qué noticias corren? Pues ahí es nada. Las sardinas en tomate solo cuestan 3 ps. lata, en el almacen Ramayon, Florida 7. Ni aun cabe sospecha que pueda venderse mejor y mas barato. Se entiende que se lleva gratis á domicilio toda compra. s30v5o

Al comercio Habiéndonos hecho cargo del activo y pasivo, de la ferretería Nueva Balanza, Buen Orden 395; que giraba bajo la razon social de Francisco Alfonsin, avisamos á los deudores de dicha casa, que todo pago deverán efectuar á los abajo firmados, previniéndoles no reconoceremos mas recibos que los firmados por nuestros encargados, Juan M. Ugarte y C. Arechavala—*José Sugasti Hno.* s30v7o

Cárlos O'Gorman rematador y agente de asuntos judiciales. Se encarga de tramitar toda clase de demandas, tanto civiles como comerciales, de la venta y compra de casas y terrenos, etc. Recibe órdenes hasta las once (a m) en su casa calle Parque 547, y pasadas estas, hasta las 5 (p. m) en la escribanía de D. Manuel M. Terry, calle San Martin núm. 35, al lado del Banco de la Provincia. s30 v14 oct. 2ª páj

Las quintas ó casas-palacios deben hacer acopio de la gasolina mas clara que se ha visto, la cual se vende en el almacen Ramayon, Florida 7 y en S. José de Flores, en el almacen del teatro Hay un kerosene muy trasparente. s30v5o

Tengan presente que es en el num 91 calle de Piedad, donde se vende la cadena mágica a dos pesos. s30v2o

Al comercio He comprado el almacen de comestibles y bebidas, sito en la Floresta, perteneciente á Lorenzo y Domingo Anani Los que tengan reclamos, se presentarán en el término de tres dias, á contar desde la fecha —E. Sanpietro. s30v2o

Quita-pesares es probado, tomando 2 mates de la mas selecta yerba paraguaya, se fué el mal humor, cuesta 8 ps libra, la Argentina muy rica á 4 ps id, otra paraguaya muy buena, 5 ps id Almacen Ramayon Florida 7. s30v5o

Direccion General De Correos. 1 citacion. A los grabadores. Se llama á licitacion por el término de 30 dias para hacer los sellos siguientes
207 de tinta, para fechar
172 para lacre
170 para certificados
Los interesados pueden imponerse en secretaría de la clase de sellos que se solicitan
Sus propuestas deben presentarse cerradas en la secretaría, llevando en el sobrescrito, la determinacion necesaria, para hacer conocer ese objeto. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1875.—*Alvarez de Arenales*. Secretario. s30v30

Tremendo ataque llevaron estos dias las galletitas "Albert Gem" que en latas de dos libras se venden en el almacen Ramayon Florida 7. Surtido general de toda clase de galletitas. Las muy renombradas de Bag-ey, tambien hacen furor. s30v5o

MENSAGERIAS

UNION ARGENTINA

11—TACUARI—11

Los empresarios que firman avisan al público y al comercio en particular, que desde el 1º de Octubre salen todos los dias diligencias para S. [illegible] Rojas y Pergamino por el 1er tren del Parque á Chivilcoy y regresa á Buenos Aires todos los dias en el último tren. Para Junin sale los dias pares hasta nuevo aviso, se recibe toda clase de encomiendas que estén bien acondicionadas y correspondencia y periódicos. Desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche—*Estéban Rosco y Ca*. s30v5

El arca de Noe es el almacen Ramayon Florida 7, en donde se encierran los mas variados y económicos artículos. Orejones muy frescos 3 ps libra, velas estearinas 4 1/2 ps id ciruelas para dulce 5 ps id, é infinidad de cosas buenas y baratas. s30v5o

Ama de leche fresca se ofrece una. Ocurrir, calle de Suipacha núm 70. s30v1.º

La sociedad Prudencio Sosa y Souver de almacen y tienda establecida en el partido General Alvear, queda disuelta desde la fecha por mútuo convenio, quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe, con arreglo á los libros de la casa—*Prudencio Sosa* s30v2o

Mucama y niñera que quieran salir al campo, ocurra Bolivar 113. s30v1º oct

Con un pié adelante y otro atrás camina todo el público á comprar al almacen Ramayon, Florida 7, vino francés á 20 reales cuarta, carlon á 2 pesos id, y tantos otros artículos de primera é imprescindible necesidad. s30v5o

Se ofrece una ama de leche, española, leche de 6 meses, calle de Piedad 586. s30v1.º

✝

Da. Pastora Bellido de Pita

Falleció el 29 del corriente a las 3 de la tarde

Sus hijos Nicolasa Pita de Sarantes y D. José R. Pita, su hermana Da. Pascuala Bellido y su hija política Da. Octavia Miguera, sus nietos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion á acompañar sus restos mortales al cementerio del Norte, hoy á las 4 de la tarde, á lo cual quedarán agradecidos.
Casa Mortuoria calle Piedras 155. s30 1p

Ama de leche fresca se ofrece una de 24 años, calle de Paraguay 539. s30v1 ºo

Se ofrece una cocinera italiana, tiene buenas recomendaciones, calle de Corrientes 414. s30v1o

Un poco á pié, otro poco caminando, va el pueblo á comprar la rica yerba argentina á 4 pesos libra y el azúcar de varias clases que tiene el almacen Ramayon, Florida 7. Para vinos, allí, para conservas, allí, embutidos, allí, y para todo allí. s30v5oct.

CARBON DE FRAGUA

En el depósito de carbon de E. V. Furst, calle Esmeralda n. 342, encontrarán carbon de fragua al precio de 550 $. puesto en casa del comprador.

Carbon de cocina

En el depósito de carbon de E. V. Furst, calle Esmeralda n. 342, encontrarán carbon de cocina, al precio de 450 $, libre de polvo, peso garantido.

Carbon de coke

En el depósito de carbon de E y V. Furst, calle Esmeralda n. 342, encontrarán carbon de coke primera calidad, al precio de 400 $.

Carbonilla

En el depósito de carbon de E. V. Furst, calle de Esmeralda n. 342, encontrarán carbonilla de primera clase, al precio de 250 tonelada, peso garantido.
ag22 s30 perm.

Soberano pueblo que vas a veranear has tus provisiones en el almacen Ramayon Florida 7, y pondrás una pica en Flandes. Todo cuanto puedas apetecer para surtir una buena despensa, allí lo encuentras, bueno y barato. s30v5o

Una señora formal se ofrece para cuidar una señora sola, Paraguay. 109. s30v1.º

Mucama planchadora, se precisa en la calle de Piedad núm 1025 entre Junin y Andes. Escuse presentarse si no tiene buenas recomendaciones, se le pagará buen sueldo. s30v1.º o.

Hoy á las 12 en punto de la mañana, tendrá lugar el remate anunciado por el martillero Luis Godoy, de todo el menage de la casa calle de Maipú núm. 376 que fué suspendido por el mal tiempo.—¡No faltar interesados! s30-1p.

Especialidades en su clase, son los diferentes cafés del almacen Ramayon Florida 7, Moka 12 ps lb, Brasil 8 id id, té en latas de media, una y dos libras á 30 ps lb, riquísimo té negro á 10, 15 y 20 id id, ginebra de Holanda frasco doble 10 ps, surtido especial para los veraniegos. s30v5o

Ama de leche se ofrece una italiana de 22 años, calle de Talcahuano núm, 123. s30v1.º

Nuevas mensagerías De la invariable Porteña; correo nacional, 239 Rivadavia 239. Para el Moro Ayacucho y Médano Blanco. Desde el primero de Setiembre las salidas son como sigue: Por Dolores Ayacucho al Moro, los dias 3, 18, 28 de cada mes; por Dolores, Ayacucho, Tamanguyú al Médano Blanco, 6, 16 26; sale del Moro los dias 6, 16 y 26 de cada mes; sale del Médano Blanco los dias 10, 20 y 30 del mes. Se recibe correspondencia y periódicos hasta las 9 de la noche y la carga hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida.

Nota—La empresa no responde de dineros que no sean entregados al Señor Ferretó ó á sus Empresarios y Conductores.—*Miguel M. Lupo é hijo.* s30v20.

Ama de leche fresca, se ofrece una española, calle de Piedras 414. s30v1.º

Gran avenida Ramayon. De hoy mas debe llamarse así la calle en que está situado el almacen de este nombre, porque todo el mundo afluye á comprar allí, cerveza inglesa, alemana, negra, blanca y de todas las marcas, Florida 7. s30v5o

EL TRIBUNO
REDACTOR EN GEFE
HECTOR F. VARELA
APARECERA EL 1º DE OCTUBRE
OFICINA Y REDACCION
26—BOLIVAR—26
FRENTE AL "NACIONAL" s30v26

La aspereza del paladar, desaparece en el acto que se tomen unas copitas de un rico vino garnacha á 10 ps botella. Hay un excelente vino Alella á 6 ps cuarta, Priorato á 3 ps id, rico francés á 20 rls id y muy buen carlon á 2 ps id, almacen Ramayon Florida 7. s30v5o

[illegible]os Metempsicosistas y para los que no lo son, hay una manteca de Holanda, [illegible] para tostadas, para pasteles y para todo lo [illegible]. Se vende á 14 ps lbs y por barrilitos á 12, en el almacen Ramayon Florida 7. s30v5o

Cuando la naturaleza viste sus colores, todo el mundo hace sus provisiones adecuadas á la estacion, y al efecto, el almacen Ramayon, Florida 7, abunda en artículos que nada dejan que desear al gusto mas refinado, economía sobre todo. s30v5o

Se dá por notificado al público, que hay un vino Madera muy rico á 30 ps botella, un buen «Moscatel» á 20 ps id, Jerez superior á 10 ps id, y tantos otros vinos muy finos y muy baratos, almacen Ramayon Florida 7. s30v5o

Los que van á veranear deben hacer sus provisiones en el almacen Ramayon Florida 7. Las economías introducidas allí y lo selecto de los artículos le hacen recomendables. Vinos finos de todas clases y conservas en general. c30v5o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. M. Lahieri, para que comparezca dentro de 5 dias por sí ó por apoderado, á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que contra él siguen los Sres Storni hos. y Ca., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1875—*Eugenio Blanco*—Oficina Perú 129. s30v5o.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Francisco Barrios, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante su señoría por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1875—*Gregorio B. Carballo*. s30v30oct

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. D. Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza á Don Clemente Romero por el término de tres dias, para que comparezca dentro de seis por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascrito, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra él ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de cuarenta y dos mil pesos m/c., bajo apercibimiento de que así no lo efectúa, se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1875—*Juan Gonzales*. s30v2o.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, D. Adolfo C Carranza, se convoca por segunda vez á todos los acreedores del concurso de don Gerardo Raymaud, para el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875—*Joaquin Reynoso*. s30 1p

Por mandato del Sr. juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Venzano y Doña Celestina Albarellos para que comparezcan ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 24 de 1875—*Carballo*. s30v30oct

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Baltazar Gandana para que comparezca ante este Juzgado dentro de diez dias de la fecha, á contestar la demanda que le ha promovido Don Brugioli Chiarina por cobro de pesos; y en caso de no verificarlo, se procederá en su rebeldía.—Juzgado de Paz de la Concepcion—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1875.—*Nicanor Tejerina*, Juez de Paz. s30v9o

Contra los plagiadores de avisos, es remedio eficaz comprar unas cajas de guayaba, jalea de id y tantos otros artículos, que envia á domicilio gratis, el almacen Ramayon Florida 7 chocolates españoles y franceses, desde 8 ps lbs hasta 30. s30v5o

Gran Baratillo Argentino, calle Belgrano núm 458 frente á la iglesia de Monserrat donde está la bandera blanca con letras coloradas. En esta acreditadísima casa acaba de llegar un precioso y variado surtido de artículos de tienda mercería, ropería y zapatería á precios tan baratos que es necesario ver [illegible] géneros para vestidos [illegible] 5 6 7, 8 y 10 $, preciosos percales [illegible] 4 1/2 ps, elegantes [illegible] en casimires [illegible] 15, 18, 20, 25, 30 y mas [illegible] mantas las mejores marcas á precios baratísimos [illegible] mas variado en merinos negros [illegible] 20, 22, 25 y 27$ [illegible] esas para fundas [illegible] debiles que valen 50 ps, camisas para [illegible] 40, las bordadas que valen 60 ps, [illegible] ropa para Sras y niñas [illegible] de dormir [illegible] blancas de cambray á 5 y [illegible] 3 $ [illegible] en carretel á 8 $ doc de 150 yardas [illegible] hay tambien el mas variado [illegible] las mejores fábricas, pues esta casa [illegible] petir con la mejor zapatería de Buenos Aires [illegible] precios sin comparacion mas baratos [illegible] s30v5o

No olvidarse [illegible] esquina á Perú, se vende la rica yerba Paraguaya á 6 $ [illegible] el rico dulce de naranja 6 $ tarro [illegible] vino priorato á 3 ps po cuarta y por damajuana á 20 rls [illegible] el kerosene brillante 2 ps cuarta, [illegible] superior 4 ps 1/2, el arroz piamontes 12 [illegible] ps y 10 rls, orejones frescos á 20 rls [illegible] artículos del ramo de lo mas barato [illegible] gratis, almacen del Peru, Venezuela n. 184 esquina á Perú

Al que desee Comer [illegible] aromático [illegible] desayuno [illegible] en el almacen Florida y Piedad [illegible] cacao español [illegible] No confundan, almacen Florida y Piedad

Mucama Que sea estrangera, [illegible] que sepa planchar [illegible] Cuyo n 244 s28v30

Se ofrece una [illegible] con bastante [illegible] Ocurrir calle de Moreno [illegible] n 101 s28v30

Almacenes Se alquilan dos recientemente construidos [illegible] un establecimiento de lujo, para tienda, café, etc. Están situados en la calle de Parque esquina de Talcahuano frente á la plaza del Parque, su numeracion es 586 y 600. En los altos darán razon

Al que le guste [illegible] de, al almacen Florida y Piedad [illegible] los artículos que aun en los países que se elaboran no hay mejores. Se remite á domicilio gratis s26v30 d. p. 1/2

Gran baratillo de libros, 1/2 $ tomo [illegible] los siguientes el cid campeador [illegible] un renegado, la madre de los pobres, las galas de la creacion, viages Gulliver, con pasta de Mejico, [illegible] Niño, los secretos del [illegible] las mujeres del dia [illegible] á $ estilo general de cartas, Manual del hortelano, y otros, á 7 $ tomo, obras de Julio Verne, Aymard y distintos de Espronceda, se venden donde se compran libros usados y nuevos Reconquista 62 frente al Banco de Londres s28v30

Aviso El estudio médico espiritista de la calle Sulpacha se ha mudado á la de Cerrito n 132 s28v30

Casa baja se alquila en la calle Suipacha [illegible] con 12 piezas empapeladas, gas, aguas corrientes, etc etc, para tratar en los altos. s28v30

Matrimonio español se ofrece una mujer para la cocina y el marido para todo trabajo, ya sea en la ciudad como campaña, ocurrir calle de Tucuman 47 s28v30

Se vende La acreditada y bonita mastrería del Siglo, situada calle Rivadavia n 630 y 632 Se venderá sin géneros si le conviene mejor al interesado, el alquiler es muy barato Para tratar en la misma á toda hora del dia s28v30

Se venden dos terrenos bien situados Uno de treinta y seis varas de frente por cuarenta y dos de fondo, en la calle de Alberti entre Potosí y Moreno Y el otro de treinta y tres varas de frente á la calle de Jujuy por cincuenta y nueve de fondo y frente á la de Venezuela. Para tratar Rivadavia núm 499 s28v30

Los Cigarrillos De la Victoria solo se fabrican en la cigarrería de la Victoria situada en la calle de la Victoria Nos 352 y 354, al lado del Teatro de la Victoria s29v11oct d p 1/2

Se necesita un dependiente acto para cambio de moneda, Defensa 159 s28v30

Hotel la Delicia Desde el 1º de Octubre se ofrece al público servir en ese establecimiento, ya sea á los transeuntes ó los que tomen habitaciones para la temporada de verano En dicho hotel situado inmediato á la estacion "Adrogué" via ferrea del Sud, se dan los pormenores que gusten los interesados. *Nicolas Battast* s28v17o

Fábrica de cristales Se alquila una situada en la calle de Perú y Garay, con buenos depósitos para las obras y corralones para carbon etc Para tratar estacion del tramway de la Boca ó escritorio Rivadavia num 436 s28v30

A los carpinteros albañiles y á quien necesite En el corralon la Nueva Esperanza, calle Rivadavia 1141 esquina Ascuénaga, se vende madera pino de 1, 1 1/2 y 2 pulgadas á 12 reales pié, caoba 1, 1 1/2 y 2 pulgadas á 6 y 6 1/2 $ el pié, fierro galvanizado de canaleta, 6, 7, 8 y 9 piés á 186, á 215 el quintal. Tablas de 1 pulg. y tirantillos usados á 8 reales pie. s28v30.

Edicto Municipal Por el presente se hace saber á todos los propietarios de terrenos valdios dentro de la traza del pueblo, que en el término de treinta dias á contar desde la fecha deben proceder á cercarlos con arreglo á las disposiciones vigentes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar caso omiso.—San Fernando, Setiembre 29 de 1875.—*Desiderio Chafuen*. Secretario honorario. s22v22oct

Correspondencia Estando autorizado por la Direccion General de Correos de la República hago saber al público y comercio, que se recibe correspondencia, para la ciudad, campaña y ultramar, en la Agencia de Piedad 326 y 328. s25v11o.

Tenia que suceder Los cigarrillos especiales de la abundancia, se hicieron esclusivos por las buenas cualidades que reunen. Se venden en todas las confiterías. s29v11oct. d p 1/2

Se alquila el corralon calle Chile n. 258, con frente de 40 varas por 70 de fondo, tiene escritorio y caballerizas, y 100 varas de galpones, ocurrir á Maipú 79. s25v60

Esteras de la india Blancas de todos tamaños y colores variados á precios muy módicos y se lleva á domicilio, almacen del Perú, Venezuela 184 esquina á Perú s25v30

Chacarita frente de este cementerio hay un depósito de cruces y lápidas de marmol todo mucho mas barato que en la ciudad, tambien se hacen trabajos especiales para el objeto. s29v1º oct

Se ofrece una cocinera del pais, con buenas recomendaciones, el que se interese ocurra á la calle de Tucuman n. 93. s25v31

Costureras de guantes, se les previene que en la herrería calle de Moreno n. 22 se hacen las máquinas nuevas y se componen las viejas para esta industria. s25v1º oct

Muebles se compran muebles nuevos y usados en cualquiera cantidad que sea, en casa ó á domicilio, Tucuman 435. s24v24oct

Casas buenas y baratas, se alquilan dos casas de alto con 8 ó 9 piezas, cielo rasos de yeso, persianas, aguas corrientes, inodoros etc. Son apropósitos para matrimonios, hombres solos ó familias cortas. Precio 1300 $ (mil trescientos $). Para verlas y tratar calle Bolivar 549 antes 319. Hay tramway á la puerta. s25v1º oct.

Aquí no hay farsa, Sino artículos mas baratos que en otra parte, donde se vende el Champan de manzana refrescante mas rico del mundo á 12$ botella, azucar refinada á 3ps, arroz rico á peso, orejones á 2 y 36 frescos, alpiste á 3 y 5$, garnacha el mejor vino de mesa á 8 ps. cuarta, Jerez y Oporto, garantido la mejor marca lejítimo á 20 ps botella, rico catalan y francés á 2 y 2 1/2 ps cuarta, bacalao fresco á 3 ps, gran surtido de conservas y vinos surtidos y aceites de todas clases. s26v50.

Desengáñese el público y no se deje esplotar fumando cigarrillos que no son de la Victoria. s29v11oct. d. p. 1/2

Se avisa á todos los que tuviesen pianos ú órganos en compostura ó sea en depósito, en la calle Paraná n. 94, pasen á retirarlo entre el término de 15 dias de la fecha, pasado dicho término se venderán por cuenta de dicha casa—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*José Vripd y Ca.*

Municipalidad de Zárate Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Mendoza ó otros que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la traza de este pueblo compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo, haciendo esquina á las calles Exaltacion y Mayo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante esta Corporacion con los títulos que acrediten su lejítima propiedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Los linderos de dicho terreno son: por su frente al Sudeste D. Francisco Graciarena, por el costado Noreste D. Gregorio Quiroga, por el Sudeste D. Florestano Andrade y por el fondo al Noreste D. Inocencio De-Martini.—Zárate, Agosto 14 de 1875.—*Francisco C. Silvano.*
Pedro C. Barreiro.
Secretario.
s7v7o.

[illegible] No duden; esto no es bombo: Florida y Piedad. s29v30 dp.1/2

Gorras, gorras Avisamos á las Sras. que hemos recibido por los últimos paquetes, un lindo surtido de gorras para Sras. y de sombreros de toda clase para niñas y barones. Nos encargamos tambien de componer y de poner á la forma todas clases de gorras y de sombreros en las 24 horas. Precios muy módicos. Gran surtido de sombreros de paja para el garden y para el campo. Ns. 10 y 12 calle Tacuari 10 y 12. s21v14oct

Nada de farsa El almacen Florida y Piedad no acostumbra á engañar á nadie, los artículos que allí se espenden son riquísimos saludables y baratos, una prueba de ello es la numerosa clientela que todos los dias invade dicho almacen, el porqué ya lo saben, no se engaña á nadie. s19 v30

A uno ó dos caballeros, que no quieran vivir en Hotel se les ofrece una ó dos lindas piezas, en una preciosa casa de familia y muy central, pudiendo tambien comer en la misma casa en compañía de otros dos señores, gozando de un esmeradísimo trato. Para mas informes, ocurrir calle de Mejico núm. 262. s24v28 2ª p

Julio Llosa Lima 549. Consignatario de frutos del país. Lima 549. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular s27v7o

Quien no desea Engordar, Los jamones de tal calidad, que hasta el dia nadie ha probado en el Rio de la Plata, se venden por libra ó pieza como se guste á precios extraordinariamente cómodos Tambien se vende y prepara jamon en dulce. Exquisitos quesos gruyer, Chester, Holanda, parmesan etc., salchichones de Bolonia etc. ¡Y que galletitas! No olviden; almacen Florida y Piedad s29v30 d. p. 1/2

Para cuidar una casa
Se ofrece un matrimonio sin familia para dicho objeto, en ausencia de sus dueños. Tiene quien los garanta, en esta imprenta darán razon. s24v30

Se vende La botería y zapatería, situada en la calle Rivadavia n. 624 y 626, de vende con calzado ó sin él, su dueño la vende por tener que ausentarse para la campaña. s25v50

Licitacion De kepies. Por disposicion superior el 11 del próximo Octubre á una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos que á continuacion se espresan, é iguales á las muestras de Comisaría.

4,000 kepies infantería línea con número, 4,000 kepies caballería id con id, 1,000 kepies artillería, 160 id con escudo para los alumnos del Colegio Militar. El plazo para la entrega, lo especificarán los licitadores en sus propuestas; debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesorería en letras á tres meses de plazo sin interés á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaría Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio. Setiembre 10 de 1875—*M. B. Campos*. s11v11o

D: Francisco Quevedo Este inmortal poeta español cuando se hallaba atacado de la nostalgia esa terrible enfermedad del alma, tomaba una copita del rico Jerez que á 10 pesos botella se vende en el almacen Florida y Piedad. s29v30 d p 2/2

Fiesta Recoleta La Comision nombrada para la organizacion de la fiesta de la Recoleta el 12 del próximo Octubre previene á las personas que quieran establecer carpas de negocios, durante los dias de funcion, que desde el 18 se abrirá [illegible] en la Secretaría de la Comision [illegible] 12 á 4 de la tarde [illegible] Setiembre 17 de 1875. N. Gutierrez secretario. s1 x1º oct

Al público [illegible]

Comité central [illegible]

Los cigarrillos [illegible]

Al público [illegible]

Nuevo manual [illegible]

Cocinera [illegible]

Es imposible [illegible]

Al público [illegible] Juez de Paz s26v30

Se ofrece un matrimonio para cuidar una casa, son buenas recomendaciones [illegible] s28 3oct

Se ofrece una [illegible] española de 17 años de edad [illegible] s28v1oct

Mensagerías nacionales Para [illegible] Areco [illegible] los dias regresando tambien todos los dias. Para el Baradero desde el 1º de Octubre saldrán los dias 1º, 4, [illegible] 13, 16, 19, 22, 25 y 28 regresando los 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 Agencia Buenos Aires, Piedad 126, C. Morteiro hijos y Ca. Nota—Se reciben toda clase de encomiendas y bultos, hasta las 5 de la tarde víspera de salidas. Los diarios se reciben como siempre gratis s28v30

A los gastronomos Baratura sin igual, conservas de Ostras de Baltimore tarro 5 ps, [illegible] galletitas americanas extra finas á 16 ps [illegible] arroz superior 10 reales [illegible] garbanzos [illegible] Castilla 4 ps libra [illegible] recomendadas, los tomates, los precios [illegible] muy altos [illegible] almacen Florida y Piedad s29v30 d p 1/2

Se vende una agencia de pasages para Europa. Está situada en un parage muy central y hace buena clientela. [illegible] Para tratar [illegible] calle de Cuyo 123. s29v30

Juzgado de Paz De la Parroquia de San Juan Evangelista. El despacho de este Juzgado se ha trasladado á la calle del General Brown núms 124 y 126 s29v30

Licitacion Por disposicion Superior el 12 del próximo Octubre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion para la compra de los artículos siguientes:
15,000 yardas brin de Rusia
1250 id lienzo azul asargado
1500 camisetas de algodon azul y blanco
500 docenas piezas cinta [illegible]
500 id id cinta de hilera de 15 [illegible]
1500 sombreros de paja blancos con cintas [illegible] para la marina, iguales á la muestra de Comisaría
3,000 pantalones brin de hilo azul
1,500 corbatas de seda negra
Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.
El pago se efectuará por Tesorería en letras á tres meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega. Los que deseen hacer propuestas, lo harán así saber á la Comisaría de Guerra, hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, especificando el nombre del fiador, sus domicilios, profesion ó ejercicio—Setiembre 27 de 1875—*M B Campos*. s29v30

Que el público Sea el Juez Pregúntese á cualquier fumador cuales son los mejores cigarrillos colorados, y contestarán sin trepidar que los de la Victoria s29v11oct. d p 1/2

Ama de leche fresca se ofrece una de 20 dias primeriza, para criar fuera ó en su casa, calle de Tacuari 282 s29v30

Se ofrece una señora para cuidar una casa, con buenas recomendaciones Belgrano 619 s29v30

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, con recomendacion, calle de Potosí 827. s29v30.

Aviso al público y al comercio, que la casa de negocio que existe en la calle San José esquina Progreso, que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. Fernando Perez y Ca., desde hoy queda disuelta dicha sociedad, quedando al cargo D. Fernando Perez del activo y pasivo, el que tenga algun reclamo que hacer, se presentará en plazo de tres dias á contar desde la fecha—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1875—Fernando Perez. s29v1º o

Ama de leche Se ofrece una fresca primeriza, con abundante leche para criar fuera ó en su casa, calle de Charcas 279. s29v1º

Un cocinero italiano se ofrece con buenas recomendaciones, calle de Paraná 257. s29v30.

Fumando una vez sola los cigarrillos de la Victoria basta para no fumar otros s29v11oct d. p. 1/2

Ama de leche Se ofrece una italiana con mucha leche, calle de San Martin núm. 547. s29v30.

Modista española, en la calle Suipacha n, 169 entre Cuyo y Corrientes, se ha abierto un establecimiento de modas, en donde se confeccionan toda clase de trages y gorras para señoras y niños, á precios equitativos. Tambien se reforman toda clase de sombreros de paja á la última moda. s29v1º o

Se compran Toda clase de monedas estranjeras, calle de Cuyo 120. s29v30.

Se vende 4 cuadras de terreno, situadas en el pueblo de Lujan, calle de Cuyo 123. s29v30.

Adivina verdadera La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche y seran atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus calculos científicos; adivina el pasado presente y porvenir, y habla cinco idiomas Nota las familias pueden ocurrir con toda confianza, que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin. s1º vl º.o.

Veinte años De ensayo se han necesitado para llegar á la perfeccion de los cigarrillos colorados de la Victoria. s29v11oct. d. p. 1/2

Juzgado de Paz de San José de Flores. Por el presente se hace saber á los acreedores del prófugo Domingo Iriartegaray, que habiéndose declarado competente este Juzgado para conocer de esta causa, se les cita, llama y emplaza á los que se consideren tales acreedores, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Setiembre 10 de 1875.—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz. s15v30

Al comercio Tengo el honor de participar al comercio y á mis relaciones que he establecido mi escritorio en la calle de Piedad núm. 72, y al mismo tiempo ofrezco mis servicios como corredor. —Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875—*Lorenzo G. Balcarce*. s25v60.

Todas las personas de paladar delicado no fuman sino cigarrillos colorados de la Victoria. s29v11oct. d. p. 1/2

Muchacho Se necesita uno para el servicio de una casa particular. Para tratar calle de Cuyo núm. 244. Se requiere de doce á trece años. s29v30

[illegible] 72—CALLE DE RIVADAVIA—72

CASA ESPECIAL EN ROPA BLANCA PARA HOMBRE

CAMISAS blancas y de color, con cuellos y sin cuellos, de todas formas y de todas medidas.

Camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos, corbatas, cuellos y puños.

LA CASA RECIBE SUS EFECTOS DIRECTAMENTE DE FABRICA

a8 perm. d. p. 1/2

ESTABLECIMIENTO DE FOTOGRAFIA Y PINTURA

DE

CHRISTIANO JUNIOR

208—FLORIDA—208
(ANTES 160)
296—VICTORIA—296

RETRATOS DE TODOS LOS TAMAÑOS
AL OLEO Y EN FOTOGRAFIA
GRAN COLECCION DE RETRATOS
DE HOMBRES PUBLICOS

LIBERTAD Y TRABAJO — AL MERITO EL GOBIERNO ARGENTINO BAJO LA ADMINISTRACION DE D.F. SARMIENTO — AÑO MDCCCLXXI

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

Mientras no se reedifique este establecimiento incendiado en Marzo ppdo., se retratan los niños en mi otro establecimiento Calle Florida 208, siempre que vengan ántes de las 12 del dia.

Hay un coche apropósito para ir á sacar vistas y grupos en el campo.

s16 permts. d. p. 1/2

AL PORTEÑO

PRECIO FIJO — ESQUINA VICTORIA Y PERÚ — PRECIO FIJO

BAJO DEL CLUB DEL PROGRESO

AL PORTEÑO (Bajo del Club del Progreso) — ESQUINA VICTORIA Y PERÚ

SOMBRERERIA Y CAMISERIA

DE

MAXIMO MUSTORY Y Cia.

[illegible] BELLO [illegible] BARATO [illegible] CADA CORREO [illegible]

Sombreros [illegible] Sombreros de castor fantasía para niños, [illegible] surtidos á 30, 40, 50, 60, 70 80, 90, 100 ps mje [illegible] Camisas de color, tela del Norte, la media [illegible] docena á 180, 200, 300 400, 500, 600, 700 [illegible] Camisas de hilo, de cuellos altos y bajos, [illegible] á 250, 300, 350, 400, 500, 600, 700, 800 [illegible] Camisas de hilo sin cuello [illegible] Id de batista [illegible] Id de dormir

CUELLOS Y PUÑOS PARA HOMBRES Y NIÑOS

[illegible] medias, calcetines, [illegible] paraguas, [illegible] de Paris [illegible]

ESQUINA VICTORIA Y PERU (Bajo del Club del Progreso)
AL PORTEÑO

[illegible]

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Química Municipal á cargo del Sr. Puiggari

Y aprobada por la Comision Higiénica

Y adoptada por la Honorable Corporacion Municipal en sesion fecha 3 de Setiembre de 1874

Esta Hesperidina no tiene rival y la prueba está en la gran aceptacion que tiene: el que no la tenga probada pruébela y se tiene para sí que es la verdad que no tiene rival. Notable diferencia en su precio á al alcance de todos [illegible] poca ganancia pero mucha venta

DE LA COMPETENCIA SALE LA PERFECCION

AL MENUDEO EN LOS CAFÉES, CONFITERIAS Y ALMACENES

Hoy se halla en venta en los siguientes almacenes por mayor:—
Vicente Gutierrez y Ca., Juan Larus y Ca., Cardoso y Oacine, Noceti Freglia, Antonio Payró, Oliver y Rezabal, Fausto Umerez, Goyenechea Bilbao y Ca, Gervasio Garay y Ca., Emilio Herraiz y Ca. Moona Williams y Cichero, Marín y Rosas, José Vicente Caride, José Jauregui, Santiago Gonecchea é hijo, Pedro y Antonio Lanusse, José María Egues, Miguel Smith y Ca., Escalada Hno. y Marino, Carboue y Lesperon, Maure Cimore, Juan Copello Ortiz y Ca., Francisco Chiggiazza, Aguea y Repetto.

En la ciudad de Mercedes, almacen por mayor de Bazarte y Candeira, en Dolores sucursal de la casa de Santiago Gonecchea é hijos, Once de Setiembre por mayor de Andrés Gonecchea.

ADVERTENCIA

Desde la fecha queda cambiada la marca á fuego de los cjs, llevando desde hoy el nombre del propietario **E. Bonifacio** en lugar de J. Loy. La marca á fuego dice así: **E. Bonifacio, Hesperidina Buenos Aires.** Las cápsulas de cada botella llevarán la firma del propietario **E. Bonifacio,** en lugar de J. Loy. Concluida la Hesperidina que está en circulacion se le cambiará el retrato que ha llevado hasta hoy de J. Loy, por otro representando al **General Mitre,** y el nombre del propietario quedan pues prevenidos todos los consumidores de esta Hesperidina.

Todo el que compre un cj de Hesperidina exija un cuadro para muestra que lo entregará el almacenero por mayor

Enrique Bonifacio
Escritorio Bolivar Num. 195.

ag29 permt 4 p m s

A LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

La casa especial para niños y niñas, establecida calle Chacabuco 45, se ha mudado á la calle del Perú 39, 41 y 43, junto con la sastrería y depósito de ropa hecha conocida por el nombre de A LA VILLA DE PARIS.

La casa tiene salones los mas espaciosos para probar, y desde hoy pone á la venta á los precios siguientes las mercaderías para la estacion:

FIJARSE EN LOS PRECIOS

PARA HOMBRES

Pantalones casimir última moda	95 $
Un pantalon casimir última moda	125 »
Un pantalon casimir fino	160 »
Trajes completos flanelle inglés azul	550 »
Id completo flanelle francesa	500 »
Id completo casimir forma saco	425 »
Id completo casimir fino	525 »

PARA JOVENES

Trajes para jóvenes (de 11 á 15 años	300 $
Id fino	400 »
Id extra	500 »
Ofrecemos levitas y frac de ceremonia casimir fino á	450 »
Levitas id id casimir extra	550 »
Levitones casimir-extra y fanta	500 á 600

A LA MEDIDA

Un pantalon casimir fino	200 $
Id casimir novedad extra	250 »
El traje completo forma saco	700 »
Trajes completo casimir extra	900 »
El traje forma jaquet	800 »
El traje forma jaquet casimir extra	1000 »
El traje forma levita casimir extra	1100 »

La casa no vende si no al contado y á precio fijo y teniendo salones espaciosos para probar, no manda en casas particulares.

Se hacen trajes en 48 horas.

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

ag29—permt.

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Corrientes 414, con bastante leche, para criar fuera ó en su casa. s29v30

Vida del Chacho por Hernandez, un folleto de 40 páginas 5 $, el noventa y tres por Victor Hugo 4 ts. 15 $, el maldito por el Abate 4 ts. 15 $. Baratillo de libros de Angel da Ponte, 117 Potosí (antes 103) entre Bolivar y Defensa. s29v60

Buen sueldo Se dará á un mucamo de comedor. Es condicion indispensable que no pase de 15 á 16 años y que pueda ofrecer garantías completa de su honradez, Victoria 305, escalera de la derecha. s19v1º o:

Se alquilan piezas sin muebles para escritorio, en la acera de la Bolsa de Comercio. Darán razon Cuyo 118. s29v30

Se ofrece un cocinero y pastelero, con buenas recomendaciones, para casa particular, calle de Cuyo 212. s29v30

Aviso sacro El Domingo 3 de Octubre, en la Iglesia Italiana tendrá lugar la funcion titular de la Mater Misericordia, por la mañana habrá misa cantada, con música dirigida por el Sr. Guidi; y á la tarde saldrá la procesion, llevando por primera vez la preciosa imágen de la virgen que tiene la hermandad, en dicha Iglesia la orquesta que acompañará la procesion será dirigida por el maestro Garossino y la Iglesia será adornada, á la costumbre italiana, por el Sr. Francisco Martinelli.—*El Consejo*. s30v3 oct

Cocinero ó cocinera que sepa bien su oficio. Se necesita en la calle Bolivar n. 79. s29v1º o

Se ofrece una ama de leche fresca italiana para criar en su casa 3 fuera, con recomendaciones calle del Paraguay 281. s29v30

A LOS VECINOS DE LAS FLORES

APROVECHAR LA OCACION

Se vende un campo flor, propio para invernadas, distante 3 leguas de este pueblo, compuesto de 18 cuadras por 20, teniendo por lindero á D. Julian Lozano, D. Juan Carabajal, D. Mateo Pedroza y el Establecimiento, conocido por la Verbena. El que se interese puede ocurrir en Buenos Aires calle Santa-Fé 776 y en Cañuelas en la agencia de comisiones de D. Pedro A. Aveleyra, en cualquiera de las dos partes se recibirán ofertas. s29v20

Selim-Adhel ó Matilde en el oriente por Verne de Luce 1 t. de 360 páginas y 6 láminas 12 $, Carlos el Temerario, ó el Solitario del monte salvaje por Arlincourt 1 t. de 160 páginas y 6 láminas 10 $. La Hija del Regente por Dumas 1 t. de 360 páginas y 6 láminas 12 $. Fernandina (este tomo contiene diez novelitas diversas) 1 t. de 216 páginas 10 $. Baratillo de libros de Angel da Ponte, 117 Potosí 117, (antes 103) entre Bolivar y Defensa. s29v60

Flores y Espinas Poesías de Luis B. Ocampo, de venta en las siguientes Librerías: [illegible] Potosí y Perú—Joly, Victoria 195 y 197—de la Publicidad, Perú [illegible] de la Victoria, Florida y Piedad—del Volcan, Suipacha 55—de las Escuelas, Defensa [illegible] Imprenta del Orden, Perú 215. s29v60

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza con abundante leche, para criar en su casa ó afuera, calle de Rivadavia núm. [illegible] s29v30

Club del Progreso Se convoca á los socios á asamblea general ordinaria para el jueves 30 [illegible] á las 8 de la noche.—*La Comision*.

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NUMERO 1624

Buenos Aires, Juéves 30 de Setiembre de 1875.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Passello y Da. Rafaela Urdini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante SS por conducto del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.—*Carballo.* s14v14oct.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Adolfo E. Carranza, se hace saber por medio del presente a todos los acreedores de D. Luciano Labarden, que el 30 del corriente a las dos de la tarde deben comparecer ante el Juzgado en el Tribunal de Comercio, a fin de acordar ó nó las moratorias que dicho Labarden solicita—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875—*Pedro Sicouret*, Perú 130. s24v30

Por disposicion del Sr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del concurso formado a D. Antonio Torres por el término de 15 dias, para que dentro de dicho término presenten al síndico D. Emilio Casal los titulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieran, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Asi mismo se previene a todos los que tengan en su poder mercancias de pertenencia del fallido, haga manifestacion de ellas al Juez comisario D. Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra los que asi no lo hicieren.—Setiembre 15 de 1875 —*Bernardo Folkenand.* s23v2oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por medio del presente a D. Alfonso Laforgue la providencia recaida en los autos seguidos contra él por Don Juan Pagé, representado por D. José de Barrios, cuyo tenor es como sigue: Por lo que resulta del anterior certificado y en efectividad del apercibimiento decretado á f. 150 vta. se declara contumaz y rebelde á Don Alfonso Laforgue dándosele por procurador á los estrados del Juzgado, con quien se entenderán las ulteriores providencias. Notifiquese este auto por edictos que se publicarán en dos diarios y por el término de seis dias. —J. A Areco —Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*Joaquin Reynoso.* s23v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se han de celebrar almonedas y remates en el Juzgado de Paz de Bahia Blanca, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del mes de Octubre, de una finca de material que existe en aquel partido perteneciente á la testamentaria de Don Andres Garcia, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos m/c, previniéndose que no se admite oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, Defensa 86, que se les impondra de sus tasaciones y demas pormenores —Buenos Aires, Setiembre 16 de 1875 —*Clodomiro Gallardo.* s24v24o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hacen saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a don Jorge Payró, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico provisorio, D. Romulo Montes de Oca los titulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el articulo 1568 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Julio Arditti, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Juan Gonzalez.* s23v2o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza a todos los acreedores del concurso formado a D. Juan Afranquino, por el término de quince dias, para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Santiago Nocetti, con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de comercio, previniendose que con arreglo a lo dispuesto en el articulo 1569 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez comisario D. Gavino Monguillot. en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1875—*Bernardo Folkenand*—Escribano Secretario—Peru núm. 130 s23v2o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Raggio, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Sisto Quesada, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena a los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Arditi, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 22 de 1875—*I. Campos.* s24v8oct.

Por disposicion de este Juzgado se hace saber al Dr. D José F. Andrade, que en el espediente seguido por D Guillermo Fusco contra él sobre cobro de pesos, procedente de alquileres, ha dispuesto comparezca dentro del término de diez dias á contar de la fecha, a estar á derecho en dicho asunto, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia—San José de Flores Setiembre 14 de 1875—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz s28v7oct

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Muñoz se presentarán ante el Señor Jues de lo Civil Doctor Don Carlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 81 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 9 de 1875.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. s14v14o.

Por el presente, se hace saber a los acreedores de la testamentaria de Don Bautista Francolini, que dentro el término de diez dias deben comparecer a participar sus créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—San José de Flores Setiembre 21 de 1875.—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz. s26v1ºo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por medio del presente, que Da. Maria G. de Salihú ha celebrado un concordato con sus acreedores por el cual se obliga a pagar un 5 p% al plazo de 3 meses de la fecha.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1875.—*Eugenio Blanco.* s26v1ºo.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado al fallido Don Angel Viale, se convoca a todos los acreedores a junta general que se celebrará el dia primero del entrante mes de Octubre en la casa del Tribunal de Comercio, á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento de sindico definitivo. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875.—*Joaquin Lijó*. Oficina, Perú 130. s24v30

Por el presente se cita, llama y emplaza a los acreedores del prófugo Luciano Chamant para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan ante el infrascripto a justificar sus créditos, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, 17 Setiembre de 1875.—*N. Cisneros*; Juez de Paz. s22v22o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Juan Carlos Belgrano se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Ildefonso Barrionuevo, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma.—Mercedes, Agosto 1875.—*Manuel Malmierca*. Secretario. s14v14o

Remate Judicial En virtud de auto dictado por el Señor Juez de Paz de este partido ciudadano Don José Juis Lorenzo a fs. 32 del espediente testamentario del finado Ignacio Alsina que resultó ser de su privativa jurisdiccion y competencia, se ha de vender en público remate, en presencia del actuario que suscribe, que dará fé del acto, el dia cinco del entrante Octubre, a las cuatro de la tarde sobre el mismo local, por el martillero Don Juan Manuel Perez, a la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, una casa perteneciente a dicha testamentaria, compuesta de dos piezas de material techo de paja y edificada en un terreno sito en el trazo viejo de esta ciudad, compuesto de veinte y una varas de frente al Este, por cuarenta de fondo, cuyo inmueble está tasado en todos sus ramos en la suma de nueve mil dossientos noventa pesos m/c. El que desee conocer mas pormenores, puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la escribania pública a cargo del infrascriptos donde se le pondrá de manifiesto los respectivos titulos, asi como los inventarios y tasaciones.—Chascomus Setiembre 18 de 1875.—*José A Castillo,* escribano público. s21v5o.

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Candida Isla, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presente ante el Juzgado SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Miguel R petto.* Oficina Defensa 86. s1ºv1ºo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Felipe Gutierrez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho termino comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875—*Federico Mendez.* Escribano Secretario, Defensa 86 3er. patio. s21v23o

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin se cita llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Moranchel ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, a estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 1- de 1875—*Miguel Repetto* s3v3oct.

Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Juana Josefa Nadal, a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar —Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* s18v18o.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D Manuel de la Fuente, se hace saber por medio del presente. q' con arreglo a lo que dispone el art. 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de credito presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875 *I. Campos.* s25v1ºo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L, Marenco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Caro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Juan E. Coronado.* s1ºv1ºo.

La Corporacion Municipal, ha dispuesto se venda en público remate el dia doce de Octubre próximo, 64 cuadras y 744 milesimos de otra, terreno público en el cañado frente al rio de las Conchas, lindero a los partidos de San Isidro y San Martin, tasado á razon de 1,250 pesos la cuadra. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la secretaria á cargo del infrascrito todos los dias lúnes, miércoles y viernes de diez de la mañana á cuatro de la tarde, donde le serán puestos de manifiesto los antecedentes y plano respectivo.—San Fernando Setiembre 10 de 1875—*Desiderio Chafuen*. Secretario honorario. s12v12o.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Joaquin Roygt y Doña Clara Suarez, ya sean en caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparescan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A Victorica*, Oficina Defensa n. 86, 3er. patio. s4 v4 oc

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplaza á Don Anatole Buni por el término de tres dias, para que comparezca dentro de seis á estar a derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Don Pedro Rebollo en representacion del Banco de la Provincia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario, Perú 130. s28v30

De mandato del Señor Provisor Vicario General Canónigo Honorario Doctor Don Ildefonso Garcia, se hace saber; que Don Manuel Romero, natural de la Parroquia de San Martin de Villa Juan, Provincia de Pontevedra en España, de veinte y tres años de edad, soltero, hijo legitimo de Don Ramon y Doña Teresa Touris, quiere contraer matrimonio en su Pais. Quien supiere algun impedimiento, ocurra á manifestarlo a esta Curia Eclesiástica y por la Notaria Mayor à mi cargo, dentro de ocho dias contados desde la fecha.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875—*Santiago D. Oliveira*, Secretario Mayor. s24v2o

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Doctor Don Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplaza á Don Manuel N. Arauz por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis dias á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue D. Pedro Rebollo, en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercebimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires Setiembre 25 de 1875—*Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario, Perú No 130. s28v30

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Doctor Don Juan C Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Tricero, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra con arreglo á lo que dispone el articulo 1642 del Código de Comercio—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875—*Joaquin Lijó*, Perú 130- s28v30

Por disposicion Municipal se ha de proceder el Domingo diez del entrante Octubre á las doce en punto del dia en el salon del Juzgado de Paz á la venta en pública subasta de dos terrenos Municipales el primero compuesto de diez cuadras cuadradas y diez y nueve mil doscientas cuarenta y cuatro varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Daniel B. Rosende, por el fondo con D. José Ojeda por el Norte con D. Andres Hebbel y por el Sud con Doña Amelia Alibroston y el segundo compuesto de cinco cuadras cuadradas y ocho mil novecientas veintiseis varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Benito Almiron, por el fondo con D. Pedro Gomez, por el Norte con D. José Ojeda y D. Estevan Amestoy y por el Sud con Doña Maria Aguerre. Estos terrenos han sido tasados á siete mil quinientos ps. cuadra cuadrada y no se admitirà oferta que baje de las dos terceras partes. Por mas detalles al Juzgado de Paz,—Admirante Brown, Setiembre 10 de 1875 —*Ramon Hurit* Presidente, *Estànislao Lopez* Secretario. s10v10s.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimianto de Don Juan José Perez y Estanislado Pintos ya sean en el carcáter de herederos ó acreedores, para q' dentro de dicho termino se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires Setiembre 15 de 1875—*Miguel Repetto* oficina Defensa 86 s19v19oct

Se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha, á D. José Gonzalez, la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Mariano Campos sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice asi:—Buenos Aires, Setiembre veinte de mil ochocientos setenta y cinco: „ Autos y Vistos: Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, se declara á D. José Gonzalez contumaz y rebelde, nombrándosele por defensor a los Estrados del Juzgado con quien se entenderán las ulteriores deligencias del juicio. Hágase saber esta resolucion al rebelde por edictos que se publicarán en dos diarios por el término de seis dias. Fecho evácuese por la parte de Campos el traslado que se le ha conferido a fojas setenta y ocho—*Marenco*—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875—*Natalio A. Ponce* Escribano Secretario. s24v30

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado a Don Eugenio Benedetti, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Fernando Saguiez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhoneradas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Julio Ardite, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 17 de 1875—*Juan Gonzalez* s19v4oct

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Machado, se p esenta ran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D Carlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Esn. Srio. s14v14 oct.

Remate judicial, en virtud de sentencia dictada con fecha de ayer por el Señor Juez de Paz Titular de este Partido Ciudadano Don José Luis Lorenzo, en los autos ejecutivos, que ante su Juzgado, y por el oficio de mi cargo sigue Don Rafael Gaira contra Don Ignacio Loza por cobro de un crédito hipotecario, se han de vender en público remate, por el Martillero Don Juan Manuel Perez, sobre el mismo local donde estará la bandera, el dia tres del entrante Octubre a las cinco de la tarde, a la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion cuatro terrenos solares contiguos, sitos en el trazo nuevo de este Ciudad de Chascomus ubicados entres las calles de Cincuenta varas y Casaros, dos de ellos con sus frentes a la calle de Alvear los que estan tasados en quince mil $ m/c, cada uno y los otros dos con sus frentes a la Victoria, los que estan tasados a nueve mil $ m/c, cada uno, siendo separadamente la estension de todos ellos de veinte y una varas setenta y ocho centésimos de frente, por cincuenta y cuatro varas de fondo—El que desee conocer mas pormenores puede ocurrir al Rematador nombrado a la Escribania pública a cargo del infrascripto donde se le pondra de manifiesto el respectivo espediente.—Chascomús Setiembre 18 de 1875—*José A. Castillo* Escribano Público. s21v1° oct.

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Peralta ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.—*Manuel A. Victorica*. Oficina Defensa 86, 3er. patio. s3v3 ct

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Juez Dr. D. Justo O. Ortiz, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Epifanio Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Agosto 27 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario. s4v4o.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, ha ordenado se cita por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Federico, Ernesto, Pohley, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparescan por ante el juzgado de dicho Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe; á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A Victorica* Oficina Defensa núm. 86 3° patio s3 v3ot

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos á bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejandro Carrera ya sean herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparescan ante el Juzgado por conducto del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 31 de 1875—*Carballo*, s5v5o

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Luis Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D Urbalino Cano, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del firma a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875 - *Manuel Llames Ones* -Escribano Secretario. s7v7o.

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil y comercial, Doctor Don Juan Carlos Belgrano, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Manuel Lariñaga, para que en el término de treinta dias comparescan por ante el Juzgado y oficina del que firma, ó deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes Setiembre 6 de 1875—*Manuel Malmierca* Secretario. s°9v29oct

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Doctor Don Angel A. Casares se hace saber por el termino de seis dias a Don Agustin Carroso ó sus herederos, que Don Vicente Fuente se ha presentado pidiendo se le de por el Escribano Sanabria nuevo testimonio de la escritura de venta que aquel otorgó a su favor el año 1858 ante el Escribano Aranda, de una casa situada en la calle Corrientes, por encontrarse el que tenia en su poder inutilizado. Lo que se le comunica a los fines q' le convengan. —Buenos Aires Setiembre 25 de 1875—*G. V. Carballo* s 9v5oct

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Manuel Mujica, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio, Don José Irigoyen (Piedad 529) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo à lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena à los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge, en la inteligencia de ser tenidos à los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires. Setiembre 27 de 1875.- *I. Campos*, Perú 230. s29v5o.

AVISOS

MATRIMONIO

Se ofrece uno para la campaña. Ocurir calle de Venezuela núm. 642. s. 23 v 26.

EL MAXIMUN

DE LOS DESCUBRIMIENTOS

PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE

El naturalista xilef Ouamer despues de largos estudios teóricos y practicos sobre los agentes químicos y accion fisiológica de ciertas plantas parasitas que vejetan en los desiertos de la Arabia compuso con ellas un liquido cuya virtud es si decirse puede milagrosa.

EL KAYHAKLEN ARABE

O DOLORI-FUGO AFRICANO

Es un agente terapeutico que aplicado nada mas que un minuto sobre una parte dolorida quita instantaneamente el dolor, Reumatismos, dolores articulares agudos, neuralgias y todo dolor sea cualquier su causa son inmediatamente curados.

Nosotros únicos depositarios en Buenos Aires garantimos este medicamento ibas..ndo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlos.—Se encuentra esclusivamente en la—

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 329 esquina Suipacha.

NOTA—A cada frasco acompaña la firma del autor en la etiqueta, y un prospecto indicando el modo de usarlo. ag29 s30s

Un lindo caballo

Se vende, muy manzo y propio para paseo, el que se interese ocurra á la calle de Venezuela 642 número nuevo. s22 v30

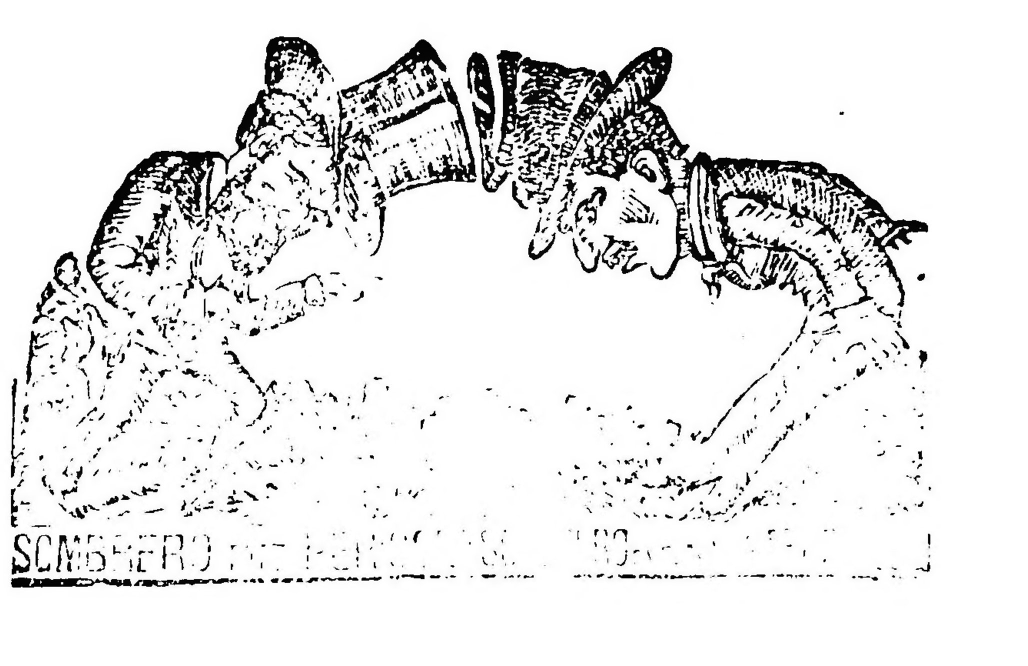

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS. Se garante que no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 150 pesos.*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco à mas ni à menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas à presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta.

CUYO ESQUINA SUIPACHA

jl14 permt. 1 p. d.

Casa de abono Dos pesos al dia se paga por la parte mas baja y cada mueble. Los muebles para abonarse son, todos los mas útiles para familias roperos, camas, lavatorios, mesas cómodas, sillas, sillones, sofaes, maquinas de coser, de todo hay, de varios precios. El abonado pagará un tanto al mes, que en 10 mensualidades pueda saldar el valor del objeto abonado, se recibe alhajas en cambio, con muebles no se permite llevar fuera del establecimiento ningun mueble sino sea pago ó con garantía en mano, que sea de mas valor. El abonante puede pagar la cantidad que desea mensual no bajan lo de dos pesos por dia. Esta es la verdadera caja de ahorro para el público, pueden depositar mensualmente la cantidad que desea para retirar en muebles ó alhajas, útiles por la casa, cuando quiere sacar el capital abonado puede sacar cualquier mueble ó alhaja por el valor de lo ya pago. Calle Cerrito 217, Director Juan Giordanelli. San José del Pilar se venden varios lotes de terreno que forme ese pintoresco pueblo a pagar 2 $ al dia por cada lote hasta pagar mil pesos escritura libre de todo gravamen. 217—Cerrito- 217. ag. 24v24n. 4° p.

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energia y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan as dolencias propias del sexo femenino en todas as edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficáz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Además todas las afecciones cutáneas ceden poder al curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Pildoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Pildoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca.». Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventer, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

f2 pmt. 2p sm

JARABE Y BOMBONES

DEL

DOCTOR CABANES

Estos preciosos remedios ejercen una accion curativa remarcable.

EN LOS

Catarros pulmonares.
Bronquitis.
Asma.
Resfrios.
Tisis.
Irritaciones del pecho
Enfermedades de la garganta
Y en general todas las afecciones del pecho.

El *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* deben ser empleados con preferencia como calmante de la tisis pulmonar y para los enfermos que tosen de noche pues producen un sueño tranquilo.

Ademas el *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* no contienen ópio.

Se hallan en venta en las siguientes boticas:

E. E. Cranwel Victoria 295, Puigari Victoria esquina Lima, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia 80, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia esquina de Salta, Teófilo Ramon y Ca. Piedad 280, J. M. Pene Florida 3, L. Murray Reconquista 83.

Depósito por mayor, Victoria 334

a29v9o

CARBON DE FRAGUA

Encontrarán de primera clase y a precio mas barato q' en otra parte. En el depósito de E. y G. Furst, Esmeralda 142 entre Parque y Tucuman. a19v4o

ANTONIO BALLETO

SE ENCARGA DE ASUNTOS JUDICIALES

SE LE ENCUENTRA DE 12

A TRES DE LA TARDE

EN EL ESTUDIO DEL DR. CAZON

221—POTOSI—221

a23v23o

ROBO, SACRILEGO

Y ESCANDALOSO

En la noche del 17 del corriente Setiembre ha sido completamente robada la casa de Da. Manuela R. de Ponte en [illegible] dicha señora estaba en la ciudad y habiendo que [illegible] han penetrado ladrones y han robado todo, [illegible] han encontrado la cama completa con colchon y [illegible] una colcha de damasco de [illegible] cubiertos, [illegible] ropa blanca, hasta medias [illegible] También se llevan un vestido de [illegible] bordado de oro, con manto y cinta de lo [illegible] perteneciente a la Virgen de Dolores, tres pares de [illegible] alhajas de plata de la misma imágen y [illegible] de objetos que seria largo detallar, bastando [illegible] han dejado a la dueña desnuda. Se ruega á la [illegible] tuviese noticia de alguno de los objetos de la [illegible] dar aviso á D. Juan A. Molina, calle Tu[illegible] 190 antes. a26v4o

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA

Se avisa á los suscritores de esta compañia, que tuvieran que liquidar sus polizas al año 1874 y 1875, ocurran á los Sres. Quezada y Bullrich calle San Martin 160 á la mayor brevedad posible, para hacerles su liquidacion.

a25v9oct

Banco Nacional

La Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional [illegible] convocada para el dia 25 de Octubre próximo [illegible] a la hora que se señalarán oportunamente [illegible] objeto de esta reunion son los expresados en el art [illegible] Estatutos, y en consecuencia se hace saber a los accionistas que los Directores salientes son los Sres

D. Juan Anchorena
» Saturnino Soriano
» José A. Gonzales

[illegible] reemplazados por los que nombre la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que en virtud del art [illegible] Estatutos se considerará caducado todo poder q' [illegible] otorgado para hacerse representar en asambleas [illegible] a esta fecha.

[illegible] accionistas deberán [illegible] secretaría del [illegible] desde el dia 10 al 24 de Octubre [illegible] a recibir [illegible] boletas que presentarán en cada una de las votaciones [illegible] tengan lugar en la Asamblea.

[illegible] conformidad con el art. 12 de los Estatutos, el Registro de Trasferencias se cerrará el dia 25 del corriente

s10v10oct *El Directorio*

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

a8 perm. 2ª páj

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTÁN RECIBIENDO

EN EL

Acreditado depósito de semillas

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 69.

Entrada por la calle Perú 14 casa la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular [illegible] público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de [illegible] (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo. Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nosotros.

La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad empleamos en la eleccion así como los numerosos espe[illegible]mentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para espender con toda confianza garantiendolas de calidad inmejorable.

ag17 permt

Indice General

títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en la ciudad como tambien terrenos en la campaña y que [illegible] títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó [illegible] ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser [illegible] de sus padres y quieran encontrar el orijen de [illegible] títulos á fin de que sus propiedades queden libres de [illegible] defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran a la calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa Fé, previniendo lo que cada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de uso esclusiva propiedad Cárlos Cadett. ag4 perm.

IMPORTANTE

LOMAS DE ZAMORA

La Municipalidad de este Partido debe construir la casa Municipal, Juzgado y Comandancia y Escuelas en los cuatro Cuarteles. Por datos para la presentacion de planos y presupuestos al Dr. Iseiarte, calle de Independencia núm. 305, de 12 á 5.

a10v30

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS

Y

SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA **BAGLEY**

PIDASE

AL ALMACENERO

Y

CONFITERO

LAS

GALLETITAS BAGLEY

1 31 permt.

POR PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

OJO ! ESTANCIEROS ! OJO

EL MAS IMPORTANTE REMATE QUE SE HA EFECTUADO

DE

HACIENDAS FINAS EN LANARES, VACUNO Y YEGUARIZO

EN CHIVILCOY, EN LA MUY CONOCIDA Y AFAMADA ESTANCIA

LOS LANARES

PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL FINADO

D. DIEGO WHITE

EL DOMINGO 3 Y LUNES 4 DEL ENTRANTE OCTUBRE

A LA UNA EN PUNTO

OVEJAS MESTIZAS Rambouillet y Merino, las cuales se encuentran en magnífico estado; Carneros Padres Rambouillet y Lincoln de edad de 18 meses hasta 4 años.
VACAS mestizas raza Tarquina, garantiendo ser descendientes de los primeros tarquinos que se introdujeron al pais por Don DIEGO WHITE
TOROS TARQUINOS y de tres cruzas.
CABALLOS mestizos para carrera y trabajo; descendientes de los afamados "Bonny Dundee" y "Elcho".
FRISONES, hijos del primer Frison que se introdujo al pais, llamado "Yec."
YEGUAS, POTRILLOS y POTRANCAS descendientes de las crias mencionadas anteriormente.
Estas haciendas se pueden ver en dicho Establecimiento que dista 30 cuadras al Sud Oeste de la Estacion Chivilcoy
NOTA Los interesados que deseen datos, pueden ocurrir á los rematadores Peru 27.

a19v3oct

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag 3 perm

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

[illegible]

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. [illegible]
Vice id. » [illegible]
Vocales Dr. » [illegible]
» Jorge [illegible]
» Wilson [illegible]
» Juan [illegible]
» Martin Berraondo
» José Cayetano [illegible]
» Estevan D. Raso
» Javier Arr[illegible]

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—D. Jorge H. F. Buttner
Vice id. » Cárlos J. Guerrero
Vocales Dr. » Saturnino Kier
» Tomas Marcenac
» Juan Rivera

Inspector—D. J. [illegible] Laurent
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde

jo11 perm

MAQUINAS DE LIMPIAR TRIGOS

25 MEDALLAS

DE ORO, PLATA Y BRONCE

OBTENIDAS EN LAS EXPOSICIONES

Y CONCURSO DE:

PARIS, TOULOUSE, PERIGNAN, BAYONNE, NIAUL, ALBI, LOMBREZ, AERILLA, CARCASSONNE

FABRICA EN BUENOS AIRES

P. GASQUET y Ca.

Calle de Salta número 399

AGENTE EN EL ROSARIO

DON AUGUSTO DE LA RIESTRA

CALLE DEL PUERTO NUM. 44

Ponemos en conocimiento de los molineros y productores de trigo que, habiendo aumentado nuestro establecimiento, tendremos siempre listas máquinas de limpiar trigo, tanto del núm. 1 para molino, como el núm. 2 para productores.

NUM. 1 MAQUINA PARA MOLINO, sirviendo para apartar completamente del trigo, la cebada, ollo, arena, alberja, alverjon, trito tofo, pedacitos de tierra ó cascote polvo etc. etc.

NUM. 2 MAQUINA PARA COSECHEROS sirviendo para apartar del trigo las mismas semillas, el navo, etc. y toda sustancia que no sea trigo, á punto de dejarlo **completamente limpio, sin el menor desperdicio, pues un solo grano no se pierde.**

EL NUM. 1 limpia con facilidad **250 fanegas de trigo diarias.**

EL NUM. 2 limpia de **40 á 50 fanegas de trigo diarias** si es trigo que se quiere para semillas. Trigo para el mercado, la misma máquina (que basta la fuerza de un niño de ocho años para moverla) puede limpiar de 70 á 80 fanegas por dia.

Esta misma máquina destinada á los cosecheros, puede tambien emplearse en los molinos para limpiar todo el triguillo que sale de las máquinas antiguas y telas metálicas.

El precio de cada máquina es de **doscientos pesos fuertes** en la fábrica. Los gastos en embalaje, carros y fletes son de cuenta del comprador.

Los molinos de **Lorea, San Telmo, San Francisco** etc. en Buenos Aires, los de **San Nicolás, Baradero, Rosario, Santa-Fé y Córdoba**; los de los señores **S. Gianelli y Hno., José Mondino, Poujade**, etc. en Montevideo y Salto Oriental han constatado sus incalculables ventajas, adoptándolas de preferencia sobre todos los aparatos de limpieza que poseian.

Estas máquinas son garantidas, salvo rotura, **para hacer una limpieza completa.**

Para mayores informes puede ocurrirse todos los dias á la fábrica calle Salta núm. 399 en Buenos Aires ó al Sr. Don Augusto de la Riestra calle del Puerto núm. 44, Rosario de Santa-Fé.

Cada máquina irá acompañada de una instruccion para el modo de emplearla que es **sumamente sencillo.**

Dirigir las cartas al Correo-casilla núm. 261.—Buenos Aires a1v30

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Guillen y Compañia

Farmaceutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas ó flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sinó vegetales nofensivos. Se vende al por mayor.

Drogueria de G. Muller calle Piedras, id. del pueblo de [illegible] calle Rivadavia y en general en las principales farmacias permt m2 d p 1/2

BAÑOS PUBLICOS

CALLE ARTES 180 (ANTES 118)

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Continuan funcionando los baños públicos higiénicos y medicinales en el fondo de la casa que se incendió frente al mercado. Se administran baños de limpieza y todo cualquier baño medicinal, como son los de vapor, sulfurosos, mercuriales, alcalinos de malvas etc. Para los pobres que vengan con certificado de médico ó de algunas de las sociedades de Misericordia, Damas de Caridad ó Beneficencia, se les administrarán gratis los baños medicinales.

s16 permt d p 1/2

GRAN FERRO CARRIL DEL SUD

A LOS ACCIONISTAS

ESTENSION AL AZUL

Se les avisa por la presente, que por resolucion del Directorio en Londres fecha 11 de Junio pasado, deberán integrar por la primera cuota de sus acciones inscritas, la suma de £1 (tres libras esterlinas) por cada accion en el Banco de Londres y Rio de la Plata el dia 1° de Octubre del corriente año ó antes si les conviniese hacerlo y el Banco dará el recibo correspondiente al pago que hagan.

En caso de no verificar el pago en el término mencionado, el Banco les cobrará por cuenta de la Cia. interes á razon de diez por ciento anual desde esa fecha hasta que dicho pago se hiciera—Buenos Aires Setiembre 15 de 1875—*Gerónimo A. Moores* Presidente de la comision Directiva s16v30 d p 1/2

SE VENDEN

Dos vacas lecheras, mestizas tarquinas con crias de padres puros. Para verlas y tratar, Tacuari 347

s28v3o 2ª páj

DINERO

Se dá sobre alhajas ú objetos que represente valor, calle Perú 259. s19v29octa

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderias como ser comestibles artículos de tienda merceria y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid pronto calle del Parque 551, Suipacha 93, o al Escritorio Bolivar 21. [illegible]

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

int. permt

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

Cocina, estufa, fragua y de vapor

Se garante de 1ra. clase, y peso justo.
NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.
Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD Núm. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 perm

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

[illegible] cosechada. Se vende [illegible] por ca[illegible] á precio sumamente módico en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, Entrada por la calle de Perú, direccion [illegible] permt

CARBON DE GLASGOW

PRIMERA CALIDAD

Para estufa ó cocina. Se vende en la Barraca de Peña, á $ 425 la tonelada puesta en casa del comprador, pueden dirijir los pedidos por escrito á la calle Méjico 20[illegible] á la misma barraca de Peña. [illegible]

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

CERRITO 139

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo médico espiritista eclectico vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas domiciliarias 50 ps. mje, Consultas de 12 á 5 de la tarde.

NOTA—La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. s1° permt.

VENÉREO

GONORREA

Curacion de ocho ó doce dias con las píldoras peruvianas de Moisés Rivas—Dichas píldoras no tienen rival para curar con prontitud y seguridad esta dolencia y han triunfado en infinidad de blenorragias que habian sido la desesperacion de los enfermos y mas todavía de los médicos—El Dr. que las prepara se hace responsable ante los Tribunales de que nada de mercurio entra en la composicion de ellas—Depósito: Botica Estrella, calle Chacabuco núm. 72 (antes 58 s1°v1°o.

AL COMERCIO

Los abajos firmados ponen en conocimiento del comercio en general que en esta fecha hemos formado sociedad en esta plaza, bajo la razon de Somoza y Lugones que tendrá por objeto las consignaciones de frutos del pais; ocupándonos tambien de la compra y venta de haciendas y propiedades raices.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.—Juan L. Somoza, Miguel B. Lugones. ag29v30set

RETRATOS DESDE 4 REALES

HASTA DIEZ PESOS m|c.

Los escritores que quieran ilustrar sus obras, los artistas de teatro que deseen repartir sus retratos el dia de su beneficio, los fabricantes que necesiten sus retratos ó la vista de sus fábricas para los rótulos de sus productos, pueden dirijirse á mis establecimientos calle Florida 208, y Victoria 296 donde podrán encargar cualquier cantidad de retratos ó vistas, (que no baje de 100) sacados del natural ó de cópia, y los tendrán por el precio de 4 reales hasta 10 ps. m|c. por un nuevo procedimiento que ademas de la baratura es inalterable—Florida 208, y Victoria 296.

s26 v15o CHRISTIANO JUNIOR.

Licitacion Por disposicion superior el 27 del próximo Octubre á las dos de la tarde tendrá lugar nuevamente en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forrages á las caballadas al servicio en las fronteras Sud y Sud Este de Córdoba, con sujecion á las bases publicadas en "La República" del 27 del corriente adelante, y existentes en la Comisaria de Guerra á disposicion de los interesados.—Comisaria General de Guerra y Marina.—Setiembre 27 de 1875.—*M. B. Campos.* s28v28o

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado del Centro ó Viejo 268

Especialidad en semillas de egumbres y papas france[illegible] [illegible]

Semillas de [illegible]
Semillas para pasto. Alfalfa de [illegible]
[illegible] galega esparceta pipiriga [illegible]
Semillas de Arboles y arbustos
Semillas para césped
Semillas y cabezas de flores
Semillas para cercos [illegible]
10,000 estacas de mimbres [illegible]
10,000 varas de Bejuco para ligaduras de [illegible] y un gran surtido de legumbres secas de todas clases
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú [illegible] Precios [illegible]

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE LOS DOS CHINOS

Fuentes, bandejas, ramilletes

Confites, yemas, chocolates

Dulces de todas clases,

Pasteles de ostras y de carne todos los dias,

Vinos de Oporto y jerez,

Y todo lo concerniente al ramo,

Fábrica especial para la venta al por menor

Confiteria y pasteleria de los dos Chinos

Chacabuco esquina á Potosí. a1v15o

A LAS FAMILIAS DE BUENOS AIRES

ECONOMIA SIN IGUAL

Que la vida es sueño
ha dicho Calderon,
y en afirmar me empeño
que la vida es salame jamon
almejas, conservas, camarones
vinos ricos, espárragos,
y todo lo que alegra los corazones
gastando pocos pesitos
Se consigue este milagro,
aunque parezca mentira,
haciendo todas las compras
en la casa Cuyo y Florida
Si aceptais el pensamiento
que os indica el a mi mas [illegible]
hareis verdadera economía
De un diez ó veinte por ciento

Despues de los versos que acaban de [illegible] resta recomendar á la consideracion de [illegible] se almacenen modelo. En la casa [illegible] uno de los mas surtidos, en [illegible] ramo de comestibles y bebidas en general. Su dueño el señor Gonzalez, dándose cuenta de las aflictivas circunstancias porque atraviesa esta poblacion, ha resuelto rebajar los precios de todos sus artículos de manera que constituye para el consumidor una verdadera economía de un diez ó veinte por ciento.

Además, circunstancias especiales han [illegible] el señor Gonzalez, pueda servir mejor que cualquier otro, á sus favorecedores, pues estando perfectamente relacionado con las plazas mas comerciales de Europa, recibe por cada paquete que llega á nuestras playas, nuevos y variados artículos, que como la esperiencia lo prueba, á pesar de su recibo, resultan que siempre son frescos y esquisitos.

Para mayor comodidad del público, el Sr. Gonzalez, ha establecido sucursales en la calle de Bolivar esquina de Belgrano, Moreno num. 268, Maipú num 5, y Corrientes esquina de San Martin.

En todas estas casas se venden exactamente los mismos artículos que en la casa principal, Florida y Cuyo.

NOTA—En todos los almacenes mencionados se espenden las ya bien conocidas galletitas Bagley.

OTRA—Todos los artículos se remiten gratis á domicilio

a8v8o *N. N.*

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad de IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se la dá por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA ÚNICA BEBIDA LEGÍTIMA de esta clase que debe espresar, como único esportador.

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los mismo nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contiene ni una gota de las ingredientes de nuestros artículos, que ajusto título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag11 permt

CASA ESPECIAL

EN ROPA HECHA

PARA HOMBRES Y PARA NIÑOS

76—CALLE RIVADAVIA—76

Para la estacion de verano, se ha recibo de las mejores fábricas francesas, un inmenso surtido de trajes para hombres y para niños, todos de última moda y aprecios baratísimos.

76—CALLE RIVADAVIA—76

a3 perm. p. d. 1/2

A 90 ps.

Sombreros de castor extra-finos, última moda, garantido de los mas finos y de las fabricas mas afamadas de Paris. Sombrereria San Miguel, Piedad 319. a29v5o

SE VENDE

O se cambia por una casa en esta ciudad, una hermosa chacra toda cercada, con siete piezas de azotea, grandes corredores, cielos rasos de yeso, pisos de madera, techos de baldoza, cochera, caballeriza graneros, cuartos de sirvientes, galpon de depósito; todo rebocado en cal y nuevo, aljibe y pozos, 8 cuadras alfalfa, 5 id de monte y 30 de sementeras. El que quisiera hacer un buen negocio ocurra Tacuari 347, que encontrará con quien tratar. Agregando que se puede hacer estensivo el negocio a cien manzanas más de terreno, que todo por su calidad es inmejorable, a seis leguas de esta ciudad. Tacuari 347.

s29v3o 2ª pág.

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Mem. [illegible] testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desciora, Recoba Nueva 102 f16 perm.

Calle Bolivar núm. 24

Es el escritorio de remate y comisiones de Julian Martinez y Enrique Massot.

a21v5oct.

REMATES

[illegible]olfo Bullrich [illegible]

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

OCTUBRE

Id 1° á las 12 De muebles en la calle de Tucuman núm. 499, entre Talcahuano y Uruguay.
Id 3, á las 2—Judicial—De una manzana de terreno en Belgrano.
Id 4, á las 12—Judicial—De muebles, testamentaria de D. [illegible]
Id 6, A las 12—De las existencias del corralon, Rivadavia núm. 891 [illegible]
L. Ramirez, en nuestra casa Potosí 78.
Id 7, á las 12—De caballos y toros raza Durham, en nuestra casa Potosí núm. 78.
Id 10, á la 1—Judicial—Testamentaria de D. Martin Arroqui, de las casas Junin 248, Junin 250 y Andes 251, 253 y 257.
Id 10 a las 11 De [illegible] en el partido del 25 de Mayo.
Id 14, á las 12—Judicial—Del edificio y existencias del café Garibaldi frente á plaza del Parque.
Id 17 á la 1 Judicial de un terreno quinta en las Conchas, testamentaria de D. Juan José Rasavilbaso.
Id 26, á las 2 Judicial de 2 casas, Córdoba 1093 y 1099 ejecucion seguida contra D. M. Cabrera.
Id 26, á las 3—Judicial, la casa calle de Paraguay 536 y 538 testamentaria de Da. Clementina Lavallen.
En seguida—Perteneciente á la misma testamentaria, una casita y un sitio en el pueblo del Pilar

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL

CAFÉ GARIBALDI

El gran edificio de material y madera, con cañeria de gas puertas vidrieras y armazones billares mesas con piedra marmol etc. Los arboles y plantas de toda la quinta, zarzos con madera y fierro con sus parras, glorietas bancos y 1 estatua de marmol con farol para gas. Situada en la plaza del Parque al lado del magnifico edificio de Miro. Perteneciente al concurso de D. Pedro Sivory. Por orden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una máquina de imprenta "La Indispensable" Utiles de imprenta, etc.
En la casa calle Belgrano num. 284
El Lunes 11 de Octubre

[illegible]

Por los mismos

Muy importante
Para estancieros y criadores de caballos de raza, sangre pura inglesa y toros de la raza «Durham»
En nuestra casa, calle de Potosí num. 78
El jueves 7 de Octubre

A las 12 [illegible]

[illegible]

Por el mismo.

JUDICIAL

De la casa calle de Paraguay 536 y 538
Entre Talcahuano y Uruguay
Perteneciente á la testamentaria de Da. Clementina Lavallen
y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares
Tasacion $ 252 440
Dos terceras partes 168,293

El Martes 26 de Octubre

A las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Clementina Lavallen y por órden del Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, á saber.

La casa tiene muchas piezas de azotea en buen estado y ademas otro cuerpo de casa, con un gran almacen, zaguan, sótano, cocina y 3 habitaciones vereda de piedra etc.

En seguida—Allí mismo venderemos perteneciente á la misma testamentaria, una casita y sitio contiguo, en el pueblo del Pilar calle 11 de Setiembre y Bolivar, con varias piezas, pozo etc. Tasado el todo en la suma de $ 29,700, teniendo que venderse por sus 2/3 partes que son 19,800.

Para ver las tasaciones y demas, en la escribania de Laureano Carballeda y por pormenores á nuestra casa Potosí 78 a21

Por el mismo

De buenos muebles

En la casa habitacion calle Tucuman 499 entre Talcahuano y Uruguay

El Viérnes 1° de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa cuyo detalle es como sigue

Sala—Un lindo juego de jacarandá con forro de brocatela de seda floreado y fundas, compuesto de 1 sofá, 4 sillones de brazo, 4 sillas, 1 butaca giratoria, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 etayer, 2 galerias con cortinados, 3 alfombritas delante del sofá etc etc.

Dormitorio—1 rica cama camera de caoba, 1 ropero de id francés, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche caoba con piedra mármol, 6 sillas de esterilla, 1 juego de lavatorio, 2 grabados, 1 lámpara para kerosene, 2 candeleros composicion, alfombrado de tripe y otros adornos.

Comedor—1 mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de caoba con piedra mármol y espejo 1 mesa de trinchar de caoba y piedra mármol, 12 sillas asiento esterilla, 1 sofá y 1 sillon forro de reps, 1 espejo marco dorado, 1 mesita de caoba maciza para doblarse, 1 licorera, 1 habanera, 2 lámparas para kerosene, porcelana, cristales juego de composicion, 2 candeleros, alfombrado y algunos otros adornos útiles.

Patio y cuarto de baño—1 bañadera, armario de pino pintado, 4 sillas asiento de esterilla, 1 juego de laton, 2 faroles de gas, 8 tinas con plantas y demas enseres. a29

Por el mismo

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

Pertenecientes á la testamentaria de D. LAUREANO RAMIREZ

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Lúnes 4 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, por cuenta de dicha testamentaria, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel Casares, á saber:

Sala—Un juego de sala imitacion jacarandá, forro de brocatela de seda azul, compuesto de 2 sofás 4 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, 5 galerias negras y doradas con sus correspondientes cortinados blancos, garraderas de madera y cordones de seda, 2 repisas de jacarandá, 1 alfombrita y esterado de sala y ante-sala

1er. aposento, 1 camera de jacaranda y roble con 2 colchones de lana, 1 cómoda de jacaranda con espejo y piedra mármol, 1 lavatorio id id id., 1 armario de id con espejo, 4 sillas imitacion jacarandá, 1 silla de amaca id, 1 mesita costurero de jacarandá, un sofá forro de reps á bastones, esterado y alfombrado.

1º 1 cama de fierro con colchon elástico y lana, 1 lavatorio de jacarandá con espejo y piedra mármol, mesa de noche id id, 1 escritorio de caoba, 1 percha de pared, 12 piezas, 2 sillones y 10 sillas negras imitacion jacarandá, 1 lavatorio de fierro y alfombrado de tripe.

Comedor—1 mesa de caoba para comedor, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 sofá imitacion jacarandá con forro de crin floreado, 12 sillas amarillas de roble, 1 sillon, de fierro y raps para enfermo, porcelana, cristales, cubiertos de mesa y 12 cucharas de plata para café, alfombrado de tripe.

Cocina—Varios útiles, bateria, etc.

Alhajas—1 reloj de oro para hombre con cadena de id, un puñal con baina y cabo de plata, y 1 monda dientes de oro. a24

Por el mismo

Importante para hacendados
165 ovejas rambouillets puras
13000 ovejas mestizas finas
Por liquidacion
Del establecimiento "El Potrillo"
De los Sres. Olivera y hermanos
En el Partido 25 de Mayo
El Domingo 10 de Octubre

A las 11 de la mañana en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el ganado lanar del establecimiento arriba mencionado, por liquidacion total, á saber:

165 ovejas rambouilleta puras, padres de la majada de "Las Acacias" procedentes de Gilbert, bello tipo, muy abundante lana y de gran tamaño.

Majada	San Luis	1050	ovejas
«	Sta. Rosa	2040	«
«	San José	1250	«
«	Vijilante	1550	«
«	El quemado	1350	«
«	San Juan	1938	«
«	El Médano	1606	«
«	Dos amigos	1640	«
		12,425 animales.	

Habrá como 500 ó 600 más ó menos con la última paricion. Estas ovejas son de origen Negretti de la famosa cabaña «Los Remedios» y cruzadas hace más de 10 años con Rambouillets de Gilbert de las «Acacias».

Con la idea de facilitar la venta, los Sres. Olivera consienten en que el comprador si lo desea podrá esquilar las majadas en el mismo establecimiento, poniendo el galpon y el campo a disposicion del comprador.

Creémos que con tales condiciones, es un magnífico negocio para los especuladores, pues además de poder hacer la esquila allí mismo, pueden sacar las ovejas lentamente.

Las ovejas están gordas, en muy buena condicion y hay caponada en las majadas, por no haberse sacado nada este año.

En seguida—venderemos todos los corrales de ovejas, debidas y demas útiles de los puestos. Todo es de primera clase y buena calidad.

Por mas informes, a nuestra casa calle Potosí 78. El remate se efectuará en el mismo establecimiento «El Potrillo» a18

Por el mismo

Judicial

De 2 casas situadas en la
Calle de Córdoba n. 1093 y 1099
Entre Larrea y Centro-América
Ejecucion seguida por Francisco Mandraccio
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia
Dr. D. J. M. Rosa

El Mártes 26 de Octubre

A las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado las fincas arriba mencionadas por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. J. M. Rosa y ejecucion de D. Francisco Mandraccio contra D. Miguel Cabrera, á saber

La casa n. 1093 mide 12 vs. 50 c. de frente al Sud por 42 vs 15 c. de fondo al Oeste y 46 vs. 59 c. por el Este enangostando en el fondo al costado Norte á 12 vs.

Esta casa está regularmente edificada y el primer patio tiene en todo su alrededor corredor hecho sobre pilares.

Esta tasada en la suma de $ 152,684 con 41 ct. Las dos terceras partes, base para la venta es de $ 101,790.

En seguida

La casa núm. 1,099 con 11 varas 68 c. de frente al Sud sobre dicha calle de Córdoba por 38 vs. 21 c. de fondo al Este y 34 vs. [illegible] en su costado Oeste enangostando en su fondo costado Norte á 11 varas.

Esta casa esta tambien bastante regularmente edificada y la tasacion es de $ 116,291 con 48 c.

Base para la venta las dos terceras partes que son $ 77,527.

Para ver las tasaciones y demas ocurrir á la escribania de D. Mariano Andrade, calle Defensa y por mas informes á nuestra casa Potosí 78 a21

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL CORRALON DE MADERAS

CALLE DE RIVADAVIA [illegible]

[illegible]

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Contra D. Cárlos María Rojas

[illegible]

Dr. D. JUAN A. ARECO

EL MIERCOLES 6 DE OCTUBRE

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De 4 leguas de campo en la Provincia de Santa-Fe [illegible]
[illegible]
Base para la venta [illegible]
En nuestra casa Potosí [illegible]

El martes 2 de Noviembre

A la 1 en punto de la tarde, remataremos en nuestra casa Potosí 78, 4 leguas de campo situadas en la Provincia de Santa-Fe á [illegible] leguas mas ó menos de la ciudad de este nombre.

El campo es muy bueno, con [illegible] por ellas Primavera y su tierra es tan fértil que la recibirá á [illegible] han formado de varias colonias. Por el Este linda con la colonia Humboldt, por el Sud con la colonia Sta. María, por el Oeste con la colonia Pilar y por el Norte con la colonia [illegible]. Tiene aguadas y está cerca de la gran cañada de las Chujuas. La base para la venta es de $ [illegible] por legua precio bastante acomodado [illegible] calidad de campo.

Para ver las tasaciones [illegible] a la escribania de D. Bartolomé Martin y para mas pormenores á nuestra casa calle Potosí n. 78. a28

Vidal y Pizarro

EN LA

CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE

GRAN REMATE

¡¡ POBRES Y RICOS !!

ESPLENDIDOS TERRENOS

PARA QUINTAS, CON POCA PLATA

AL NORTE DE LA CIUDAD SALIENDO POR LAS CALLES TUCUMAN Y SALTA

LOTES DE 230 VARAS DE FRENTE

Por 168 1/3 varas de fondo

A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD

Y RODEADOS

DE HERMOSISIMAS QUINTAS DE RECREO

Estos valiosos é importantes terrenos que venderemos indispensablemente al mejor precio y por órden terminante de sus dueños están situados en un paraje que dentro de pocos años será la estension de la ciudad del Rosario.

Es necesario fijarse en el porvenir de estos terrenos, como en su calidad inmejorable, atestiguada por los hermosos plantios que todas las quintas inmediatas tienen.

Venderemos en nuestra casa con el plano á la vista en que están determinados sus linderos que son los Sres. Tiebjen y Ca., Martin Windels, Alanis, testamentaria de D. Pedro Echague y Tomás Armstrong.

Títulos inmejorables y garantidos. Dia del remate el Juéves—

30 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde

VIDAL Y PIZARRO

MARIANO BILLINGHURST

De 17 lotes de terrenos formando parte de la quinta perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Zárate de Silva, situada en la calle Caridad entre Comercio y Europa. De órden del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El domingo 3 de Octubre

Próximo á las 12 del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial los 17 lotes de terreno arriba designados dos de ellos formando esquina á la calle de Europa y Comercio y los restantes con diez vs. á la calle de Caridad 9 lotes, 3 frente á la de Comercio y 3 con frente á la de Europa.

Por otros pormenores ocurrase al Rematador, Potosí 66

NOTA En la estacion Caridad del Tramway Ciudad de Buenos Aires habrá tramways para conducir los licitadores al remate. s4

Por el mismo

De los terrenos ubicados en las Lomas de Zamora, contiguos a la quinta del Sr. D. Francisco Dgo. Juste (antes Rua)

El Domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto del dia se ha de continuar con la venta de esas manzanas de terreno divididas en lotes designados en el plano que puede verse en casa del rematador

Estos terrenos tienen la ventaja de estar al presente rodeados ya de casas quintas formando un núcleo de un festivo y lindo pueblo de campaña apetecible por su inmediacion á la estacion del ferro carril y circunstancia de que quizá para mediados del verano funcione el tramway que vá hasta Santa Catalina para llegar á donde solo faltan 18 cuadras.

Santa Catalina, con la escuela de agronomia que allí ha planteado el Gobierno un hermoso parque y su precioso lago, será a no dudarlo, en la estacion del estío, el rendezvous de todas las familias que habitan las Lomas y de las del Sud de nuestra capital.

El dia del remate funcionará el tramway desde la estacion Temperley llevando gratis á los que quieran concurrir. s30

Por el mismo

En su casa calle Potosí n. 66—De muebles usados y otros objetos

El viérnes 1° de Octubre

A las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles y porcion de otros objetos cuyo detalle es el siguiente:

Un armario de espejo, 1 sofá, cria, 1 [illegible] 1 mesita redonda piedra mármol, 1 [illegible] 1 mesita ovalada de caoba, 16 sillas [illegible] 3 floreros, 1 confidente forro celeste, 2 sillones id, 2 rinconeras puertas cristales, 3 id de madera, 1 sillon de hamaca esterilla, 1 mesa de sala piedra mármol, 12 sillas jacarandá esterilla, 5 id de sala dorada, mesa de noche piedra mármol, 3 repisas de caoba, 2 camas de jacarandá con colchones, 3 banquitos de pies; 2 sillones forro [illegible], 1 armario de caoba grande, 1 confidente y sillon, 1 escritorio pino, 2 rinconeras para libros, 1 araña de cristal etc. etc. s30

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco, calle San Martin n. 159

El sábado 23 de Octubre

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Marcelino de Loredo, ubicada en el pueblo del Saladillo, cuyo terreno se compone de 50 vs de frente á la calle principal, con 50 vs de fondo, formando esquina, y el edificio consta de 16 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Mayo de 1873 en 161,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 $F, concedidos sobre dicha propiedad al referido Loredo q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. s28

POR EL MISMO

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Miércoles 6 de Octubre

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Pedro Olazabal, situada en el partido de Moron, en el paraje conocido por el nombre de «La Manuelita,» cuyo terreno mide 200 vs de frente al Oeste por igual fondo al Este y consta su edificio de 8 piezas, lindando por el frente al Oeste y por el fondo al Este con D. Agustin Silveyra, por el Norte con el mismo y D. Cárlos M. Marenco y por el Sud con D. Agustin Silveyra.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1872 en la cantidad de 242,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $F concedidos al referido Olazabal, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

POR EL MISMO.

En la casa del Banco, calle de San Martin No. 159.

El Miércoles 6 de Octubre a las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra perteneciente á D. Arturo J. Goulstone, situada en el partido de las Conchas, con frente al rio Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular, consta de 7494 métros cuadrados. Lindando por Nor este y Nor oeste con Doña Emilia Albarello y por el Sud Este y Sud Oeste con la ribera del rio Tigre.

Este terreno fué tasado en Diciembre de 1874, en la cantidad de 163,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 $F concedido al referido Goulstone, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE. Se previene, que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde s28

Pablo Gowland

En su casa calle Perú 213—De comestibles y bebidas [illegible]

El viérnes 1° de Octubre

[illegible]

En seguida Por cuenta de seguros, 100 atados chapas de fierro para techos, 5 ejs cubiertos.

J. A. Mac-Lean

[illegible] San Martin n. [illegible]

Mañana jueves 30 del corriente

[illegible]

Tamini Brie y Ca.

Una barraca con galpones ¡Alerta especuladores!

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE á la 1 en punto de la tarde á la mas alta postura y al CONTADO [illegible] GALPONES TERRENOS de la barraca situada en Barracas á 1 1/2 cuadra de la ESTACION, 3 cuadras de la plaza, CALLE REAL haciendo cruz, frente á la hermosa quinta de Sr. Casares.

El GALPON mide 30 varas de largo por 10 á 12 de ancho, techo de teja francesa.

El TERRENO mide cincuenta varas [illegible] hacia el [illegible]

La PIEZA de material, [illegible]

Todo construccion moderna y nueva

Precioso [illegible] para hacer

Barraca de frutos ó corralon de maderas

[illegible] perfectamente [illegible] Tomar el TREN que sale de Barracas á las [illegible] y 2 [illegible] tranvía que sale á cada hora

Se pondrá en posesion inmediatamente al comprador, el cual [illegible] mas trabajo, que ocupar la barraca con sus frutos.

Por informes al escritorio 118 Belgrano 12 s29

Por los mismos

A[illegible]

Remataremos en primera oportunidad [illegible]
[illegible]
[illegible] de máquina primera calidad
[illegible] refaccionadas
[illegible]
[illegible] para [illegible] CASITA [illegible]

[illegible] interesados, ocurrir [illegible] escritorio 118 Belgrano s29

Quesada y Bullrich

Judicial
Un terreno sobre la calle Real en Flores Lindando con la quinta de D. Antonio Terrero
Tasacion ps. 519,616 mjc. 30 ctvos.
Base para la venta las 2/3 partes ps: 346,410 mjc. 80 ctvos.
El Domingo 10 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, procederemos a vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia D. José Ma. Rosa, siempre [illegible] exceda de las 2/3 partes de su tasacion, un inmejorable terreno situado en [illegible] de Rivadavia, lindando por el Norte [illegible] Da. Angela Dorrego de Ortiz Basua [illegible] de la [illegible] por medio con D. Angel Estrada por el Este calle por medio con D. Norberto Fresco y por el Oeste con D. Lorenzo Vasco y D. Antonio Terrero.

El terreno mide 30 vs. de frente al Norte calle Rivadavia, y 174 vs. por el costado Este, calle Vieja y 40 vs frente calle Union frente al [illegible] á las 70 vs de la calle Rivadavia, un martillo á su favor que mide 16 vs de frente al Norte por 98 vs de fondo al Sud y Este. Para mejor claridad, pintamos la configuracion del terreno.

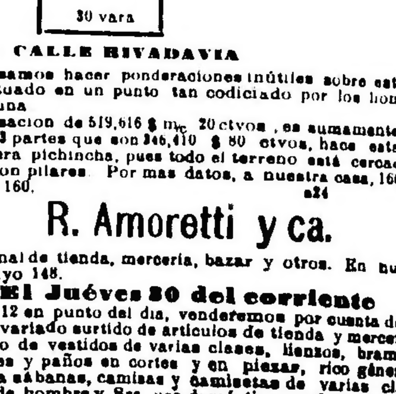

Escusamos hacer ponderaciones inútiles sobre este terreno situado en un punto tan codiciado por los hombres de fortuna.

La tasacion de 519,616 $ m/c. 30 ctvos, es sumamente baja y sus 2/3 partes que son 346,410 $ 80 ctvos. hace esta una verdadera pichincha, pues todo el terreno está cercado de pared con pilares. Por mas datos, á nuestra casa, 160 San Martin 160. s24

R. Amoretti y ca.

Semanal de tienda, merceria, bazar y otros. En nuestra casa Cuyo 148.

El Juéves 30 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos por cuenta de varios un variado surtido de artículos de tienda y merceria.

Género de vestidos de varias clases, lienzos, bramante, casimires y paños en cortes y en piezas, rico género de hilo para sábanas, camisas y camisetas de varias clases, medias de hombre y Sra. uso doméstico, perfumeria, sombreros de varias clases, hilo, agujas, alfileres, cinta trencilla, seda, fundas, colchas, juguetes, abanicos, sombrillas, tohallas, manteles, servilletas, calzado surtido, alpargatas pañuelos, guarniciones surtidas, camisas bordadas de Sras aros, prendedores, collares, ajuares, enaguas, mantillas de punto, cortes de piqué para chalecos, corbatas, plumas y flores para modista, muebles, alhajas y una cantidad de artículos varios de tienda y merceria que no se detallan por su estension. s28

Por el mismo.

(De noche)—Semanal, de bazar, efectos de lujo, libros tienda y merceria, en nuestra casa Cuyo 148.

El Sábado 2 de Octubre

A las 7 en punto de la noche, venderemos por cuenta de varios un espléndido surtido de efectos variados en general de todo y para todos. Artículos de lujo de adornos de nacar care y marfil, porcelana, platina y de cristal, espejos y cuadros, libros selectos, novelas históricas, literatura, ciencias etc. por obras ó por cantidad, alhajas finas, perfumeria fina, manteles y servilletas de hilo, camisas finas, género fino de hilo para sábanas, pequin negro, bastones, corbatas, té, rico chocolate, yerba, ricos abanicos ropa hecha fina, camisetas, calzoncillos, maletas de viaje, costureros, adornos de alabastro, rinconeras talladas, muebles medias, calzado, sombreros, papel para cartas y facturas, vinos jerez y oporto, licores, coñac, cigarros habanos, juguetes, muñecas, floreros, juegos de lavatorios, lienzos, colcha, sábanas, fundas, sombreros para niños; rewolver, sillones, acordiones, artículos de comestibles para particulares y otros y muchos artículos mas que se hallarán a la vista. s28

Por el mismo

De la carpinteria sita en la calle Paraguay n. 79

El Viérnes 10 de Octubre

A las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden de su dueño Don Juan Bautista Denavi, por desocupar la casa, todas las existencias de dicha carpinteria.

Roperos de pino, sillas, sillones, escritorio nogal, mesas para afilar, herramientas, tablas, puertas, bancos, pinturas, porcelanas, cocinas de fierro, prensas, sargentos de fierro, escaleras, portones grandes, tablon para muestra, fierros sueltos, arcos, y un sin fin de otros artículos mas que se hallarán á la vista, y que se venderán sin dejar lote á cualquier precio.

Remates á la vuelta

PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

Judicial

De un importante terreno ubicado en la calle de Venezuela entre las de Rioja y otra sin nombre al este, perteneciente á las Sras. Gutierrez.

Por órden del Señor Juez Doctor Don Cárlos Marenco.

El Domingo 3 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno.

Se compone de 21 metros, 75 cts de frente al Sud sobre la calle de Venezuela por 131 mts. 74 cts. de fondo al Norte, en angostando al fondo a 24 mts 89 cts., tasado últimamente en ps 453,772 mic, 80 ct.

Base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps 302,515-20 ct. mic.

Nota—Los interesados podrán imponerse de los títulos en la escribania del Sr. Coronado calle de la Defensa n. 86. ag25

Por los mismos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

LAS BARRANCAS DE RIVADAVIA

PRECIOSA VISTA Á TODOS VIENTOS

DE LA GRANDE Y CONOCIDA

CHACRA DEL FINADO

D. DIEGO WHITE

HOY DE SUS HEREDEROS

MITAD AL CONTADO

Y MITAD A 6 MESES DE PLAZO

El domingo 3 y el lúnes 4 de Octubre

A la 1 en punto

Venderemos sin falta alguna, todo el terreno y poblacion de dicha chacra.

La venta se hará en nueve lotes entrando en algunos de ellos la casa principal, cochera, caballeriza, palomar, galpones, granero, un hermosísimo jardin, con riquísimas plantas de árboles frutales, como ciruelos, damascos, damascas, naranjas dulces, limas, frutillas, nísperos, duraznos, pavias, un gran parral, uvas moscatel otro jardin frente á los corredores, con magníficas plantas, una gran glorieta, pozo y pileta para regar las plantas, en algunos de los otros lotes entran perales, nogales, almendras, naranjas agrias, ciruelos, pavias, damascos, membrillos, sauces, paraisos, eucalyptus.

Títulos garantidos.

Los compradores tienen la gran ventaja de pagar una mitad al contado y otra a 6 meses de plazo, con hipoteca del terreno.

La chacra está situada al lado de la estacion „Rivadavia" lindando por el lado Sud con el Sr. Rossi y por el de Zavala con el Sr. Demarin, distando solamente 3 leguas de la ciudad a 40 minutos por el Ferro Carril del Norte de la estacion central y hora y media por el tramway que llega hasta el „Lago" pueblo Saavedra.

Magnífica oportunidad para las personas de buen gusto que deseen tener una quinta para recreo durante el verano, se encuentra en la mejor posicion de la provincia, terrenos muy elevados; fertilísima tierra, frente al rio y a distancia de cuatro cuadras donde se pueden dar Picnics y gozar una buena sombra al pié de los hermosísimos sauces que existen a la orilla del rio.

Los interesados obtendrán boletos gratis del Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central a las 9 y 50 mts de la mañana y llega a Rivadavia a las 10 y 20 a m. y boletos del tramway a Belgrano que sale cada 5 minutos de la plaza Victoria hasta Saavedra.

Nota—Por planos y boletos ocurrir a los rematadores Perú 27.

Hacienda lanar 3800 mas ó menos
id vacuno 900 id id
id yeguarizo 350 id id
id caballada 60 id id
id boyada 34 id id.

Para facilitar las comodidades de los compradores los Señores herederos ponen á su disposicion el campo, galpones, y tijeras para los que deseen esquilar las ovejas compradas.

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

EN NUESTRA CASA

Calle Perú 27

POR CUENTA

DE LOS SRS. SAMUEL HORNBY Y Cia

EL MARTES 28

MIERCOLES 29

Y JUEVES 30 del corriente

A las 12 en punto venderemos el notable surtido de esta casa: á saber:

Grande y variable surtido de [illegible] pañó negros, géneros de vestido [illegible] de hilo y seda [illegible] para señoras, vestidos [illegible] para criaturas [illegible] guantes, enaguas, pañuelos de mano [illegible] bordados y lisos, enaguas bordadas, corses, camisas, calzones y batas bordadas, tapados de seda para señoras, bramantes, alemaniscos de algodon, tul negro, percalinas, crinolinas, lustrinas para forro, rasos de lana, medias de algodon, tohallas, mantas imitacion vicuña, camisas de percal, calzoncillos, colchas, sombreros aterciopelados, id de paja para hombres y niños, y muchos artículos que no se detallan por su estension. a23

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca.
En la casa del Banco, calle San Martin núm. 159

El Sábado 16 de Octubre

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo, perteneciente a D. Felipe Rodriguez, situado en el partido de Rauch, estancia denominada „La Barrancosa" componiéndose su área de dos fracciones de terreno unidas, formando ambas 6390 hectáreas, 50 áreas y 99 centiáreas, igual a 2 1/2 leguas cuadradas, lindando por el Sud-Oeste con Don Ramon Basualdo, por el Nor-Este con D. Servando Varela y D. Mariano Silva, por el Sud-Este con D. Valentin Basualdo y por el Nor-Oeste con D. Jorge Echeverria.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20,000 ₣ concedido sobre dicha propiedad al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a18

Por el mismo

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca.
En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 30 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, un terreno perteneciente a D. Antonio Modolell, situado en Barracas al Norte, calle Larga, cuya área consta de 150 vs frente a dicha calle y 330 vs de fondo; lindando por el frente al Oeste calle en medio con el Sr. Llavallol, por el fondo con Da. Javiera Martinez, por el Norte con la Capilla Santa Lucia y por el Sud con Don Federico Gonzalez.

Este terreno fué tasado en Julio de 1872, en la cantidad de 2.227,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40,000 ₣ concedidos al referido Modolell, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a17

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El juéves 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno, perteneciente a D. Constant Santa Maria, ubicada en esta ciudad, entre las calles Pavon al Norte con 101 vs de frente, Garay al Sud con 99 1/2 vs, Pasco al Oeste con 112 3/4 vs, y Rincon al Este con 101 y 3/4 vs, cuya manzana linda con las otras empedradas de los Sres. Castro, Tamini Best y otros.

Esta manzana fué tasada en Enero de 1874, en 625,860 ps mic. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8,000 pesos ftes. concedidos al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo dispuesto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que por resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncien para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

OTRA—Habiendo este aviso salido con un error de imprenta. Se traslada la venta para el jueves 30 a las 3 de la tarde.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a22

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El Lúnes 4 de Octubre a las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa alta y baja perteneciente a D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad en la calle de Buen Orden núms 677 y 679 (antiguos) hoy núm. 903, edificada en terreno de 15 1/3 vs de frente al Este, ensanchando a 17 vs por 70 vs de fondo, cuyo edificio consta de 8 piezas nuevas, cocina, tres galpones, caballeriza etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1874, en la cantidad de 650,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito de 10,000 ₣ concedidos al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido con las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la secretaría del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a28

Pedro I. Lopez

De una bonita casita, situada en la calle de Zeballos n. 100, entre las de Potosí y Moreno, con tramway á la puerta, de órden terminante de su dueña.

El domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, se venderá en público remate, a la mejor oferta y dinero de contado, con títulos garantidos, lo que sigue:

Una preciosa casita con 7 piezas, cocina, letrina y pozo de agua etc. La área de tierra se compone de 8 1/2 vs de frente al Oeste por 31 de fondo al Este. Esta casa tiene ademas un parral con arco de fierro y algunas plantas, 2 hermosas ventanas de reja a la calle con persianas. Se previene a los interesados que hay que venderla para chancelar un pequeño crédito.

NOTA—Las escrituras repito son de primer órden, y las personas que se interesen por la casa pueden verla á cualquier hora del dia; así como los títulos á la Escribania del señor Artola, Bolivar 47. a29

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle La Defensa n. 201

El juéves 30 del corriente

A las 11 se rematará, un surtido general de comestibles y bebidas, tabaco negro del Brasil en rollos, fideos, nueces, pasas de Malaga en cjs y medios, anis de Mallorca, almidon de trigo, ginebra de Holanda legítima marca ancla, Rosita y Libertad, fósforos de cera y de palo, millo, acaitao, coñac en cjs diferentes marcas, sal fina en paquetes, té negro Orange, dulces de guayaba en latas, cas

---

útiles, ayas de la India, pimenton, semilla de alfalfa y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—2 fardos hilo para hatar lana, 2 cjs aceite de la sociedad, 3 baas, tinta, parrillas de fierro, 2 cjs trampas y ganchos.

En seguida—65 puertas madera de pino de Suecia con molduras, marcos y contra-marcos, todas nuevas, varias puertas de vidrieras usadas.

Igualmente—Por cuenta de aseguradores, al contado, 200 cjs cerveza negra en botellas enteras y medianas, marca Errinness, 5 fardos papel de estraza ó a grande, 19 id bolsas hojas de papel de 1 1/2 y cuarta arroba, varios cjs y bocoy de ferretería con avería. Ademas 40 bultos yerba paraguaya recien despachada.

2 cjs tocadores con espejo (muy finos), 2 id aceiteras finas, 1 cj jarras de cristal cortado, 1 cj lápiz para carpintero. a26

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

De la casa (altos y bajos) calle Paraguay núm. 226, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Bonino, tasacion ps 294,598, 2/3 partes ps 196,398.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos a la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares de la magnífica propiedad calle Paraguay núm. 226, cuyo detalle es como sigue:

Terreno 8 vs 50 cent de frente al Norte, por 45 vs de fondo al Sud, edificio 7 piezas bajas y tres altas, cocina, algibe, letrina etc.

1er. Patio—Zaguan, sala, 3 piezas y algibe, 2º zaguan y comedor.

2º Patio—2 piezas bajas, cocina y letrina, 3 piezas altas con galerias. El edificio ha sido construido a todo costo, localidad inmejorable, títulos de primer órden. La tasacion es sumamente baja y apesar de esto venderemos por las 2/3 partes.

Por mas informes en la escribania del Sr. Perez Gomar Defensa 88 ó en nuestro escritorio Bolivar 45.

NOTA—La casa tiene 13 piezas, aguas corrientes, gás, algibe, sótano, etc. etc. ag24

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar n. 45 de 300 puertas madera de Suecia á todo precio por liquidacion.

El Lúnes 4 de Octubre

A las 2 de la tarde, venderemos al mas alto precio y al contado, 300 puertas madera Suecia con marcos y contramarcos dobles estraido la resina á vapor y con una mano de aceite.

Llamamos la atencion sobre este remate á los carpinteros, maestros constructores, propietarios etc etc. pues la venta se hará al mas alto precio y sin reserva alguna y en lotes, al gusto de los compradores. a29

Por el mismo

En su casa Bolivar 45 de comestibles y bebidas á los plazos de costumbre.

El Lúnes 4 de Octubre

A las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un brillante surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor no se detalla por ser muy estenso y que todo estará á la vista en el acto del remate. a29

Por el mismo

JUDICIAL

De las existencias de la tienda, calle Perú n. 37, perteneciente al concurso de D. Antonio Torres y órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco—Al contado.

El viérnes 1º de Octubre

A las 11 1/2 de la mañana, empezaremos la venta al mejor precio y al contado, de las existencias de la tienda, calle del Perú n. 37, perteneciente al concurso formado a D. Antonio Torres y órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan A. Areco, cuyo pormenor se omite por ser demasiado estenso.

Al mismo tiempo—El mostrador, armazon y arañas y demas enseres. a29

[illegible]

JUDICIAL

DE LA 38' 426 PARTES

DEL MOLINO SAN FRANCISCO

QUE CORRESPONDE A

D. Silvestre Mosquera

[illegible]

HOY DE SU CONCURSO

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos

El Sábado 16 de Octubre

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos por cuenta del concurso de D. Silvestre Mosquera, la 38' 426 partes al Molino San Francisco y edificios, que es la parte que corresponde á D. Silvestre Mosquera en el condominio general del molino.

El edificio situado en la calle Balcarce num. 70 al 76

[illegible]

Edificio [illegible] primer cuerpo, tiene 3 pisos

[illegible] CUERPO

Edificio tambien de altos, tiene 5 pisos y fondo

-EDIFICIO N. 72

Piezas á frente [illegible] departamento de molinos, piso del suelo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º piso y forda. En el bajo hay 1 pileta para depósito de agua

—DEPARTAMENTO N. 70—

Piezas á la calle, galpon de caballeriza costado Sud, galpon y caballeriza costado Norte, pieza con [illegible] departamento de herreria, piezas á las máquinas departamento de calderas, pieza de herreria, edificio fondo del terreno que forma un ángulo saliente con comunicacion a la calle Potosí, piezas de tablas, dos piezas contiguas de ladrillo, otra pieza, una cocina, una pieza esquina, otra pieza contigua, dos piezas [illegible], una pieza cocina al fondo, cuarto de las calderas

Terreno

El terreno de este valiosísimo establecimiento, se compone de 50 vs 16 centésimos de frente al Oeste incluso la medianería de la pared del lado Sur, por 176 vs y 50 centésimos de fondo al Este

Asciende la tasacion del todo a $ 4,104,568

—OTRO CUERPO—

Calle Balcarce, sin número, contigua por el lado Sur con la finca del molino

2 piezas al frente, pasadizo de entrada, 3ª, 4ª y 5ª piezas, 6ª, 7ª, 8ª piezas y zaguan, primer patio, segundo zaguan, corredor en el segundo patio, pieza letrina, un cuarto de tabla, 3 piezas de tejas, pesebre, patio

Terreno

Tiene de frente al Oeste 17 vs, 10 céntimos por 116 vs 5 céntimos de fondo al Este, tasacion total edificio y terreno $ 176,248.

—OTRO CUERPO—

Maquinaria del Molino

2 máquinas verticales á vapor fuerza nominal de 28 caballos, 3 calderas de 4 pié de diametro, 2 aparatos para 10 piedras de molino sostenidas sobre 16 columnas, 1 recogedor, árboles con sus engranages, limpiador de trigo, elevador de trigo, maquina cribadora y otras, 1 cernidor doble, varios cernidores, dassar zarandas, zorras, railes, cisternas, depósito de arina, é infinidad de máquinas y útiles Tasacion 1.022,555.

—RESÚMEN—

Edificio bajo los núms 74, 76, 72 y 70	$ 4.104,568-36
Edificio sin núm contiguo a los anteriores por el costado Sur	» 1.176,248 80
Maquinaria al molino	» 1.022,555
	» 6.303,372 16

Por mas informes, en la escribania de D. Juan Gonzalez Tribunal de Comercio ó en nuestro escritorio Bolivar 45. a29

Merzari y Jáureguy

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 del dia, remataremos en nuestra casa y al contado, una partida de carneros padres de la propiedad y cria de Sr. D. Maximo Fernandez, de su cabaña en Cañuelas.

20 ramboui lets pura sangre 12 negretes con Lincoln, 10 Lincoln y unos 200 padres sangre Rambouillet Lincoln propios para el refinamiento de majadas

Todos los padres que se ofrecen son de 10 á 18 meses de edad y con lana de menos de 10 meses. a28

Andrés Pioggio

Judicial—De una linda casa calle de Potosí núm. 893. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Cívil Dr. D. Cárlos L. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Hortiguera.

¡¡Mucha atencion!!
9 vs de frente, 70 3/4 de fondo

El Domingo 10 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, cuyas dimensiones son las siguientes:

La casa mide 9 vs de frente al Sud por 70 y 3/4 de fondo al Norte con 7 piezas muy bien trabajadas cocina, letrina hasta la agua, pozo, patios embaldozados, tirantes y alfajias de pino tea, calle empedrada, gas y aguas corrientes, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,146$ 50 ctvos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 122 764$ 47 ctvos m/c.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su brillante localidad cuanto por su insignificante tasacion y mucho mas sobre las 2/3 partes por todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia y hora del remate.

NOTA—Los interesados pueden ver las tasaciones y examinar los títulos en la oficina del escribano Eusevio Gimenez, Victoria 102 (Recoba nueva). a10

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL MERCADO CONSTITUCION

En la Barraca del Sr. BERNAL

DE UNA GRAN CANTIDAD

DE CUEROS VACUNOS

lanares y de potro

ALERTA ESPECULADORES

EN FRUTOS DEL PAIS

Por órden del Sr. Juez de Paz del partido de Ranchos y como perteneciente a D. Francisco Arrechá. Mucha atencion.

El lúnes 4 de Octubre

A las 10 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los frutos arriba indicados que se encuentran embargados y depositados en la referida barraca del Sr Bernal

Me permito llamar la atencion de los comerciantes en frutos del pais, tanto por que la venta es judicial y a la mejor oferta, cuanto por su inmejorable condicion.

No faltar pues el dia y hora del remate. Mas pormenores al rematador Libertad 570 ó Victoria 98. a25

Por el mismo

20 CARROS

CON 60 CABALLOS MESTIZOS

EL EL BAJO DENOMINADO LA BATERIA

CALLE DE CHARCAS

Y

PASEO DE JULIO

¡MUCHA ATENCION!

Por órden terminante de su propietario y por liquidacion de negocio.

El Lúnes 11 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los carros y caballos arriba indicados, cuyo detalle es como sigue:

Esta tropa se compone de 20 carros con 40 caballos mestizos y 20 criollos, perfectamente bien organizados con todos sus arreos correspondientes y los caballos en buena manada de uno de los carros, 1 caballo de varas, un caballero madrino y un ladero criollo que se venderán en lotes de a uno ó mas carros.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta tropa de carros, por ser la mejor que trabaja en esta localidad, como en la Aduana. No faltar el dia y hora de remate. a28

Nazar Gonzalez Catán y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 30 del corriente

A las 12 en punto de la mañana, procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Un brillante surtido de géneros para vestidos, medias, bramantes de varias marcas y calidades, madapolan, un brillante surtido géneros para vestidos, rasos bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, enaguas bordadas, camisas de señoras, batas bordadas, pañuelos y rebozos, colchas de punto, id de algodon blancas y de color, damasco de lana, medias para señoras y niños varias clases, id para hombres y niños, cortas y largas, corbatas de seda de gran fantasía, pañuelos de mano de hilo, id algodon pintado, id seda, tiras bordadas, embutidos, valencianas, sombreros para niños gran fantasía, carteras finas, botitas de terciopelo, juegos botones de nacar para puños y pecheras, ponchos de algodon, mantas de vicuña, trajes para niños, id para hombres, sombreros, pantalones de casimir, camisas 1/2 hilo para hombres y niños, id percal, id bordado, coleta negra y plomo, grano de oro, casimires lisos y a cuadros, 4 cjs juguetes surtidos, bordado italiano, un gran surtido de perfumería, sombreros negros de castor para hombres y niños de muchas clases, id de paja, botines de prunela para señoras y niñas, botitas id, botines para hombres y niños, zapatillas varias clases, bramantes varias marcas y clases, lienzo id, uso doméstico de varios anchos y clases, brines de hilo, bombasí, liso y bordado, géneros de lana para vestido de varias clases, sacos de lustrina y una infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños. a25

Por el mismo

De lindos terrenos, situados en la calle de Azcuénaga

El Domingo 3 de Octubre de 1875

A las 2 en punto de la tarde, procederemos a vender en remate y dinero al contado, 7 lotes de estos hermosos terrenos situados en la calle de Azcuénaga a 1 1/2 cuadras de la magnífica calle de Santa Fé y a igual distancia de la estacion Centro América. Cada lote se compone de 10 vs de frente al Oeste por 35 vs de fondo, previniendo que no admitiremos oferta que no exeda de la base para la venta, que son 1800 $ m/c la vara de frente, siendo este precio las 2/3 partes de su costo.

En seguida, a las 4 de la tarde, venderemos a la mejor oferta, otro buen terreno situado en la misma calle Azcuénaga con 10 vs de frente al Oeste por 30 vs de fondo, rodeado de lindos edificios y en magnífica situacion, pues se halla entre las calles de Parque y Corrientes. Por todos estos terrenos pasa el tram-via de ida y vuelta y su gran porvenir nos evita recomendarlos, pues las personas interesadas, sabrán apreciarlos. Por mas informes, a nuestra casa Perú 87. a28

Juan Antonio Rodriguez

DE UN LINDO TERRENO

CALLE DE SANTA FE

A 2 cuadras de la estacion

Centro América

EL UNICO LOTE SIN EDIFICAR

Este lote tiene 10 vs de frente por 30 de fondo, terreno alto y la posicion es de porvenir. El tramway a Belgrano pasa por frente al terreno y regresa por la misma acera y el passage le cuesta 2 $ m/c

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 de la tarde, se rematará este lote de terreno a la mas alta oferta, dinero de contado

Las escrituras garantidas libre de todo gravámen

Por mas pormenores, al rematador Bolivar num 41

Andrés Baz

¡JUDICIAL!

De una casa esquina á las calles 30 y 33, á 5 cuadras de la Plaza principal al Oeste: y un lindísimo terreno contiguo á la casa, cercado de pared; en la principal avenida al puente nuevo y paseo de recreo donde concurre toda la poblacion de Mercedes, lo mas elegante: porvenir seguro de fortuna ¡Ojo a la tasacion! se venderá por las dos terceras partes si no hay quien dé mas.

El Domingo 10 de Octubre

[illegible]

Angel Aguilar

JUDICIAL

CON RETASA

CALLE PERÚ (438 ANTES) HOY 604

El Domingo 3 de Octubre

Del presente año a las 12 en punto, procederé a vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. A. E. Casares, y para el pago de una hipoteca, la finca central, cuyo detalle es el siguiente: 8 vs 30 cents de frente al Oeste, inclusive su medianería y 70 vs de fondo al Este, y 8 vs 30 cents en el fondo fuera de medianerías, con 3 piezas, vereda de piedra, árboles, parras, etc. Tasada por el maestro mayor Pardal, en la suma de 74,297 $ m/c base para la venta, 2/3 partes 49 535 ps mic

Quién por tan poca plata no se hace de una casa, en un barrio tan lindo? Los títulos son garantidos. Por otros informes Potosí (85). a16

Blanco y Martin y Omar

Sucesores de Lopez y Blanco
Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El viernes 1º de Octubre

A las 12 en punto, venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue:

Bramante de varias clases, cotines alemanescos, medias ajuaras bordados, merinos negros y de colores, gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negros, gro negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros y de colores, muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, tohallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, [illegible] americanas, pañuelos de la India, id de hilo, [illegible] cintas de señora y de niñas finas y regulares, [illegible] cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, mantillas para señoras, niños, abanicos de marfil de sandalo, laque, carey etc etc marcos esculpidos en madera, pantallas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y [illegible] festones, tapados de fantasía é infinidad de perfumerías como ser: jabones, aceites, extractos, é infinidad de otros artículos del ramo a29

[illegible]

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia de [illegible]

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades [illegible]

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, á la una del dia.

Los sábados

Muebles y alfombras, a la una del dia.

El sábado 2 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos gran des de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

Judicial de una isla

Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente a la testamentaria de Don Francisco Barceló y Doña Mercedes Reinoso.

Sebastian Martinez

ALCONTADO

JUDICIAL

32 MANZANAS

DE TERRENO EN

MORON

Se venderán en el mismo terreno

TITULOS SUPERIORES

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

DE DON JUAN B. CASTAGNINO

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DR. D. JOSE M. ROSA

Tasacion sumamente baja

8,000 pesos mic.

POR MANZANA DE 150 VARAS

5,233 pesos mic.

Son las dos terceras partes para la venta.

El domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto de la tarde venderemos donde estará la bandera, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos, situado en este partido próximos al Puente de Marquez, su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de frente por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) se venderá por ahora la mitad de esta área, siendo sus linderos por el N. O. la testamentaria de Luciana Alvarado, por el N. E. José Gordiano Traversaro por el S. E Agustin Leonardo, por el S. O. Cárlos Herrera.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como lo soliciten los compradores no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes que son 5,233 $ m/c. por manzana.

Prevenimos a los interesados que estos terrenos se encuentran situados entre medio de las estaciones Moron é Ituzaingó, no habiéndose conocido nunca una tasacion tan baja.

Por mas informes y planos a la oficina de Mariano Andrade, ó Potosí 390. a10

Por el mismo

JUDICIAL

La gran casa calle Rivadavia 1057 numeracion nueva y núm. antigua 885.

El domingo 24 de Octubre

A las 4 en punto de la tarde, procederé a vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, perteneciente a la testamentaria de D. José Rebora.

La magnífica propiedad situada en la calle principal de Buenos Aires. Una renta segura porque nunca se halla desalquilada. El terreno se compone de 11 vs y 65 centésimos de frente por [illegible] de fondo, á la [illegible] calle con [illegible] 3/4 de [illegible] frente al Norte la venta las 2/3 partes de su tasacion [illegible], siendo la base [illegible] compone de 3 piezas sala, alguanes, cocina etc. y magníficos fierro con sus parras correspondientes.

Puntualidad en la hora. Para ver las tasaciones y títulos, oficina de D. Mariano Andrade, Defensa 36 2º patio, 10 Potosí 390 a18

Massot y Martinez

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL

EL MEJOR CAMPO DEL SUD DE BUENOS AIRES

LA CONOCIDA ESTANCIA

DE DON MELCHOR PIÑERO

HOY DE SU CONCURSO

SOBRE EL RIO SAN BOROMBON

PARTIDO DE LA MAGDALENA

A SOLO UNA LEGUA

DE LA ESTACION ALTAMIRANO

A CUATRO HORAS DE LA CIUDAD

BASE PARA LA VENTA

PESOS

1.000,000 por legua cuadrada

TASACION BAJISIMA

¡ALERTA ESTANCIEROS!

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1875

A LA 1 EN PUNTO

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Doctores D. Julian Balbin y D Jose M Rosa, venderemos a la mejor oferta y al contado, bajo la base indicada de 1.000,000 por legua cuadrada, las dos áreas siguientes:

LOTE No 1

Mide seiscientas cuarenta y cinco milésimas parte de legua cuadrada lindando por el Nordeste con D. Cayetano Garmendia, por el Nordeste con D. Francisco Lopez Seco, por Sudoeste con el Rio San Borombon, y por el S. E con los herederos de Mahon.

Este lote incluso las poblaciones que contiene segun el plano se venderán EN UN SOLO LOTE Ó EN LOTES DE 10 CUADRAS DE FRENTE AL GUSTO DE LOS COMPRADORES.

Venta liberal

LOTE No. 2

Mide 274 milésimas parte de legua cuadrada, lindando por N. Este con D Cecilio Pita, por el N. Oeste con los herederos de D. Sinforiano Piñero, y por el Sud Este, con Da Dorotea Piñero

Este lote con la poblacion que tiene segun el plano se venderá EN UN SOLO LOTE

¡Importante!

Podemos asegurar que en cuanto a la calidad del campo no hay bajo ningun punto de vista ningun otro mejor en la Provincia de Buenos Aires, es pues campo de primer órden.

Su situacion es inmejorable pues solo dista una legua de la estacion Altamirano del ferro-carril del Sud.

El tren sale de la estacion Constitucion a las 8 de la mañana y llega a Altamirano a las 12

El remate lo efectuaremos en la estacion Altamirano el Domingo 3 de Octubre a la una en punto.

Por mas detalles, ver planos, etc, al Síndico del concurso Sr. D. Wilhelm Bertram, calle Cuyo núm. 165 ó a los rematadores Bolivar 24

NOTA—Se previene a los Sres. [illegible] al estenderse [illegible] venta

Cipriano A. Suarez

Judicial

De muebles

Calle Rivadavia num. 1

en Flores

El Domingo 3 de Octubre

[illegible]

Francisco Pascualotti

Venta forzosa

En el pintoresco pueblo de Moron De una linda casa con jardin al frente A seis cuadras de la Estacion y a cinco de la plaza principal viniendo para la ciudad donde se hallará la bandera de remate

Tasacion 135,000 $ mjc, Base para la venta 2/3 partes que son 90 000, "Vale el doble el edificio solo".

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde [illegible] de una terceras partes la nada, compuesta de siete piezas [illegible] mentos, los altos [illegible] techos, patios y pisos de piezas [illegible] dos, las tres primeras piezas [illegible] con contramarcos [illegible] de tea, rebocada y pintada al fresco, un magnífico jardin delante del edificio, jardin y a frente de la casa con reja y portal de fierro. Arboles frutales y un pozo [illegible]. Esta casa [illegible] sus títulos son de primer órden garantidos a28

Por el mismo

Venta obligatoria, en el lindo pueblo de Moron.

De un hermoso terreno formando esquina, cercado de pared y con una hermosa pieza nueva de 9 vs de largo por 6 de ancho formando ochava, maderas duras, cocina, letrina, pozo etc. Atencion, especuladores Atencion

El Domingo 3 de Octubre

A las 4 en punto de la tarde venderé [illegible] terreno compuesto de 50 vs de frente al N. [illegible] fondo al Sud, formando esquina calle de la Uruguaya y Rama, donde estará la bandera. Á solo 5 cuadras de la Estacion. Este terreno esta todo trabajado con frutales. Fijarse que todo es frente. Tasacion 100,000 $ m/c. Base para la venta sus 2/3 partes. Títulos superiores a28

L. E. Cueto y Ca.

Judicial

De una preciosa quinta En Moron

A pocas cuadras de la Estacion Buen edificio con 9 habitaciones Construccion á la moderna Tasacion bajísima

La quinta se compone de 4 manzanas

El Domingo 17 de Octubre

A las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de Comercio Dr D. Juan A. Areco y como perteneciente al concurso de D. Pedro O'zanabal, la magnífica quinta situada en el Pueblo de Moron á pocas cuadras de la estacion, compuesto su terreno de 200 varas de frente al Norte por 200 varas de fondo al Sud, con 9 habitaciones, cuarto de baño, cocina, cuartos para sirvientes, cochera y caballeriza, con buenos pisos y una gran noria con pileta, 2 jardines con balaustres de reja, con entrada á 4 calles, algibe, pozos, montes de duraznos y peras y grandes calles de eucaliptus

Todo el edificio se encuentra [illegible]. La quinta reconoce un crédito á favor del Banco Hipotecario por 100,000 $ m/c y el que la compre puede continuar con él, abonando los trimestres que tiene ya vencidos.

Tasacion 394 546 $ m/c Base para la venta, 2/3 partes 263,030 $ m/c.

Otros detalles a los rematadores Victoria núm. 126 a26

Por el mismo

Mejor que judicial

De un terreno calle de Ombú Entre Parque y Tucuman 20 vs de frente por 36 3/4 de fondo Se venderá por lo que dén Para chancelar una hipoteca

El Domingo 17 de Octubre

A las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, del terreno calle de Ombú entre Parque y Tucuman, compuesto de 20 vs de frente por 36 3/4 de fondo

Unico terreno que hay en la cuadra, lo demas son buenos edificios, buena vecindad.

No tiene tasacion, no tiene base.

Lo hemos de vender por lo que dén.

El terreno reconoce un crédito á favor del Banco Hipotecario por 30,000 ps mjc teniendo por consiguiente el comprador que quedarse con la hipoteca para pagarla dentro de 20 años.

Otros detalles a los rematadores Victoria 126 a26

Por el mismo

JUDICIAL

De una espléndida propiedad al Norte calle del Paraguay 860 entre Artes y Cerrito el paraje mas sano de Buenos Aires con 13 habitaciones construccion sólida y elegante tasacion 596,962 base para su venta 2/3 partes 397,974

El domingo 24 de Octubre

A las 2 de la tarde en punto, venderemos a la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y como perteneciente al concurso de D. Pedro Olarzabal, la magnífica propiedad, calle del Paraguay n. 860 entre Artes y Cerrito, compuesto su terreno de 11 1/2 vs de frente al Norte por 60 de fondo al Sud.

El edificio es todo nuevo, hecho a todo costo con materiales de primera clase, todas las piezas con cielos rasos de yeso, los marcos, puertas, persianas y ventanas son de maderas duras. Tasacion bajísima 596,962 $ m/c, base para su venta 2/3 partes 397,974. Solo el edificio costó mas de 550,000 $.

Creemos inútil toda recomendacion sobre esta propiedad. Pedimos solo a las personas de gusto é inteligentes, pasen avisitar la casa. Fíjarse bien en la hora del remate; 2 en punto de la tarde.

Los títulos son de primer órden. Otros detalles, a los rematadores Victoria 126. a26

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente a la testamentaria de Da. Josefa Saenz de Carcoba, una casa situada en la calle de Salta núm. 305 con 4 mts. 508 mls. de frente igual a 5 vs 20 cts, por 19 mts 588 mls de fondo al Este, igual a 15 vs con varias piezas, siendo medianera la pared que mira al Sud fundo en 43,894 ps que venderé pasando de sus 2/3 partes de su tasacion. ag26

Por el mismo

Judicial—En la calle de Defensa núm 480

El Domingo 24 de Octubre

A las 3 de la tarde, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin en la calle de Defensa núm 764 y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Nolfi y su esposa, en condominio con D. Diego Monison Noble, una casa con 15 vs y 50 cents de frente al Oeste, por 70 vs de fondo al Este, con 13 piezas, cielos rasos, pisos entablados, puertas, vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 17 metros de largo y 90 cents, por 9 metros 70 cents de ancho 1 galpon techo de zinc, letrina cal [illegible] de bóveda, cocina, resumidero etc. todo tasado en 456,307 $ con 31 ctvos. Sus 2/3 partes son 304,201 $ 90 ctvos.

Es inútil recomendar este remate, a las personas que deseen emplear bien sus capitales; su situacion es inmejorable como punto comercial, tramway a la puerta etc. etc. Por mas informes, casa del rematador San Martin 2[illegible]. a21

L. Avelino Diaz

En Moron—Espléndido remate para chacareros, horneros, herreros, particulares y otras industrias

El domingo 3 de Octubre

A las 11 en punto de la mañana, frente a la estacion donde estará la bandera; venderé 2 carros de cajon con máquina, 3 id de bueyes, 2 máquinas de segar, 1 rastra arado de fierro, 1 máquina de llenar chorizos, 1 idem de picar carne, 9 carretillas para horneros, 5 id anchas, 1 id de fierro, 2 arados ingleses, 2 id americanos, 81 bis vacias nuevas, 6 palas anchas de cerco, 4 id de puntear, 8 atados flejes de 1 1/2 pulgada, 1 balanza de plato 3,000 lbs, dos taladros para postes, 1 toro fino para cria é infinidad de existencias que no se detallan, lo que todo estará a la vista el dia del remate, y se venderá al mejor precio, con condiciones que se estipularán en el acto del remate. Por otros pormenores al martillero en Moron. a28

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 10 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

Frente á los CORRALES DEL SUD

PASANDO POR ELLOS EL TRAMWAY

Que vá al nuevo pueblo Alsina y á cuatro cuadras de la estacion del tramway situada en los espresados corrales, terreno de gran porvenir 2 manzanas de terreno ó sean 45000 vs cuadradas.

Tasacion 360000 ps.
2/3 partes 240000 ps.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan Cárlos Lagos y por una ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Gervasio Suelo por cobro de ps. se procederá a vender el dia y hora señalada el espresado terreno cuya área se compone de 45000 vs cuadradas, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores a la oficina del escribano Lijó, en el Tribunal de Comercio. Títulos superiores a30

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 10 de Octubre

A LAS 1 1/2 DE LA TARDE

SOBRE LA CALLE DE MORENO

EN SAN JOSE DE FLORES

CUARTEL 3º

Frente á la quinta del Ministro Inglés

Un lindo terreno compuesto de 20,445 varas cuadradas, frente a la espresada quinta. Siendo este terreno irregular y en la forma siguiente:

96 varas 2 décimos por el costado				Norte
302	id	»	»	Este
264	id	4 id	»	Oeste
77	id	figura irregular fondo al Sud.		

Tasacion 90,000 ps. mjc
2/3 partes 60,000 ps mjc

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

[illegible]

De una preciosa finca tiene 6 piezas empapeladas y pintadas, 3 patios huerto, algibe mediano.

Tasacion 253,711 ps 4 rls
2/3 partes 169,140 ps mjc, base para la venta
Terreno 8 vs 90 centesimos frente al Sud
Por 75 [illegible] fondo al Norte

[illegible]

Emeterio Cabo

Judicial

De una espléndida propiedad formando esquina a las calles Mejico y San José situada por la sentencia, con los números 297 hasta el 317 y por la otra, con el 624. 18 varas 20 centesimos a la calle Mejico por 68 vs. y 60 centesimos a la de San José.

Tasada en todos sus ramos en 436,278 ps. mjc 70 cs.

Base para su venta 2/3 partes 290,852 ps. mjc. y 52 cs.

El Domingo 10 de Octubre

A las 3 de la tarde, procederé a la venta de la casa espresada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco [illegible]

[illegible] a28

Saccone Colombo y Ca.

En nuestra casa [illegible]

El viernes 1 de Octubre

[illegible]

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado para señoras, hombres y niños a29

Máximo Benguria

Judicial En la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al almacen de los Sres Canaves.

El Domingo 17 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, procederé a la venta en público remate de los dos magníficos y bien construidos paylebot „Roberto" y „Miguelito" tasados en la baja suma de 60,000 $ m/c no pudiendo aceptar oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion, que son 40,000 $ y el segundo en la suma de 35,000 $ m/c siendo sus 2/3 partes la suma de 23,666 $ m/c, total $ 62,666, y esto por orden de Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y perteneciente al concurso formado a D. Cárlos Justo. Por mas datos al rematador Victoria 19 (altos).

Nota—El comprador que no sea conocido del martillero, dará una seña en el acto del remate. a16

Por el mismo

Remate Judicial, de una gran da campo, en el partido de San Vicente, cuartel 6º, perteneciente a la testamentaria de D. Blas Ortega, cuya estension es de 750 vs de frente por 1,184 de fondo, tasado en la baja é ínfima suma de 118,500 mjc. siendo sus 2/3 partes 79,000 $ ¿Quien no compra campo por esta insignificante suma?

El domingo 24 de Octubre

A la 1 1/2 en punto, en la misma estancia y donde estará la bandera de remate, procederé a vender el lindo y bien conocido campo arriba designado, apropósito como para criar cualquiera clase de ganado y sumamente útil para el que lo compre por estar a un paso de la ciudad y a unas cuantas cuadras de la estacion Glew, por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. Julian Balbin, no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Los títulos son inmejorables, los cuales pueden ser revisados en la oficina de D. Miguel Repetto. Por mas datos al rematador Victoria n. 19 altos.

NOTA—El comprador que no fuere conocido del martillero, dará una seña al estenderse el boleto de venta a19

Lorenzo A. Muzzio

Judicial

El Domingo 3 de Octubre

A las 3 de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, a la venta en público remate de dos magníficos lotes de terrenos situados en la Boca del Riachuelo calle del General Brandzen y a 80 vs de la calle del Crucero, cada lote se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo y estan tasados cada uno en 20,000 $ m/c siendo las 2/3 partes 13,333 $ m/c. Creo inútil recomendar la importancia de estos terrenos, pues está en la conciencia de cada uno lo que valdrán dentro de poco tiempo. Para mas informes al rematador Moreno 76, ó en la oficina del Sr. Victorica. a23

Por el mismo

Gran remate de la mueblería y colchonería, calle de Tucuman núm. 425 entre Artes y Cerrito

El Juéves 30 a las 11 en punto de la mañana, venderemos todas las existencias, al contado y sin retirar lote.

Aparadores de varias clases, cómodas de caoba, id de jacarandá, id de nogal, mesas de noche, roperos lisos y con espejo, bibliotecas, camas de una persona y cameras de caoba, de fierro y de bronce, baules, sillas de esterilla, y de madera, colchaditos para niños, mesas de comedor, colchones elásticos, sofás, mesas de centro, rinconeras, escritorio, colchones y almohadas y otra porcion de artículos que estarán a la vista. a24

Suarez y Dessein

Judicial—De 40,000 tejas francesas.—Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco y por ejecucion seguida por el Sr. Bhoyd contra D. Cárlos M. Rojas, venderemos en remate y al contado, el Juéves 30 del corriente a las 3 de la tarde, 40,000 tejas francesas.

El remate tendrá lugar en el corralon de maderas del Sr. Rojas, calle Rivadavia entre Junin y Ayacucho. a21

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin 173

El juéves 30 del corriente

A la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. a24

Por el mismo

En su casa calle San Martin num. 173

El Jueves 30 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano perpendicular de Paris, 1 riquísimo juego de sala en damasco de seda compuesto de 9 piezas, 1 gran ropero luna francesa, 1 lavatorio, 3 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche 1 biblioteca, 1 magnífico juego de sala compuesto de 7 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa del centro, 1 sofá, 2 sillones de amaca, 1 rica cómoda toda esculpida con piedra mármol, juegos de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos, espejo, id sin espejo de caoba y de guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, una partida de perchas de nogal espejos marcos dorados, balijas de viaje, relojes con despertadores, vino Oporto, Jerez, lozas, cristales, 50 cjs cigarros varias marcas y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. a26

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm 173.

El Sábado 2 de Octubre

A la hora de costumbre, cuyo pormenor se dará mas tarde. a26

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El sábado 2 de Octubre

Aunque llueva, a las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue

Un rico juego sala oscuro compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de última moda, 1 riquísimo piano perpendicular oblicuo de jacarandá, otro para estudio, roperos de caoba y de jacarandá diferentes clases, con espejos luna francesa, escritorio de caoba y jacarandá, espejos marcos dorados de cuerpo entero, chicos y grandes, luna francesa de lo mejor, 1 ropero de nogal, 1 id de caoba, pianos de estudio diferentes clases, mesas de comedor de nogal, id de caoba, id de roble para 12 y 18 cubiertos, 49 docenas sillas nuevas y usadas, lavatorios de jacarandá, id de caoba, costurero de nogal, perchas, mesas de jacarandá ovalada con piedra marmol, aparadores de diferentes clases, camas de jacarandá, de caoba, de fierro diferentes clases, cuadros de mucho mérito, lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de Ruolz diferentes clases y varios artículos de tienda que estarán a la vista.

Pertenecientes a una liquidacion: muchos artículos de tienda como son: camisas, vestidos de señoras, sombreros, colchas de crochet, sacos de casimir, piezas de hilo y demas artículos.

En seguida—Alhajas, relojes remontoir, id para señoras alhajas [illegible] vino Jerez, Oporto, cigarros y muchos otros artículos que estarán á la vista, 1 caja de fierro a30

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Martes 5 de Octubre

A la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará mas tarde a30

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL En San Isidro

De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Juan Benitez, cerca de la estacion del F. C.

El Domingo 24 de Octubre

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

En San Isidro cerca de la estacion del F. C. De una chacra perteneciente a la testamentaria de D. Isidro Zelaya, tasacion 1 ps 4 rls vara cuadrada, 2/3 partes 1 ps vara cuadrada.

El domingo 24 de Octubre

[illegible]

[illegible]

Judicial

De la casa calle [illegible] num. 590 [illegible] perteneciente a la testamentaria de D. Eloy Caldentey

El Domingo 24 de Octubre

[illegible]

Francisco Bulnes y ca.

[illegible]

El 4 de Octubre

[illegible] a28

[illegible]

El sábado 2 de Octubre

[illegible] a28

Por el mismo

Judicial

De almacen, calle de Lima esquina Venezuela, el dia 8 de Octubre á las once en punto de la mañana.

[illegible]

Tambien se venderá un magnífico armazon mostrador con piedra mármol, y un gran depósito para fideos a30

Manuel Benza

Judicial en las Conchas [illegible] se estará la bandera de remate [illegible] procederá a la venta, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. [illegible] y como perteneciente a la testamentaria de [illegible], tasada en la suma de 30,000 $ m/c. No se admitirá oferta menor de sus 2/3 partes que son 20,000 $ m/c. El terreno se compone 15 metros de frente por 40 metros y 30 centímetros de fondo, con una pieza de madera con techo de tejuela francesa, [illegible] y [illegible] ancho, una cocina de [illegible] y ubicada en el [illegible] quinta del Sr. Matero. Para mas informes a martillero [illegible] a19

Federico G. Neves

JUDICIAL En San José de Flores

El Domingo 10 de Octubre

A las 2 de la tarde venderé en San José de Flores por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, un terreno perteneciente a la testamentaria de D. Santos Vivot cuya tasacion hecha en Julio 10 de 1875 importa 68,250$ y no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes, como lo está ordenado que son 45,500$ m/c

El terreno forma esquina a la calle de Libertad y Flores con frente de 19 1/2 vs de frente al Norte por 68 vs al Sud.

Es escusado recomendar este hermosísimo terreno en esta estacion y mas en el pintoresco pueblo de Flores, ojo que por las 2/3 partes se vende.

Por mas datos diríjanse al rematador Rivadavia 91 ó al escritorio de Don Faustino Millones calle de Defensa. 3er patio donde se verán las escrituras. a12

AVISOS

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm

DEPOSITO DE FORRAGES

POR MAYOR Y MENOR

Pastos, alfalfa [illegible] del norte, [illegible] francesa y del pais, afrecho y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en semillas de alfalfa de la última cosecha fresca; cosechada por los mejores labradores de Quilmes, garantida, todo á precios equitativos.

Calle del General Hornos núms. 339 y 340, Mercado del Sud frente al Molino. e7v7o

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado ántes con D. Tómas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

1 2 5 No.—F L O R I D A—No. 1 2 5

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento ademas con una surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto a la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. m29 perm.

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

[illegible]

Manuel Brito [illegible] *Tomas Coquet.*

Interesante aviso

PARA LOS ENFERMOS

[illegible] a14 permt.

Consultaciones de magnetismo, calle Cerrito num 215, entre Corrientes y Parque

[illegible]

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

[illegible] Wheeler y Wilson [illegible]

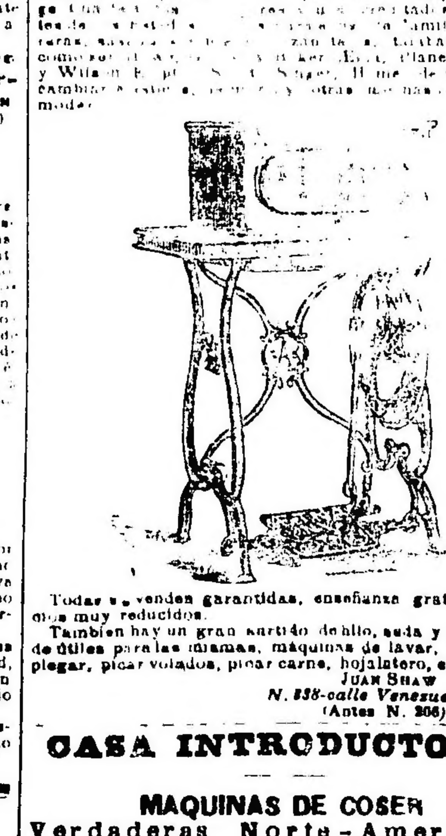

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW

N. 338-calle Venezuela-338
(Antes N. 306)

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

MAQUINAS DE HACER OJALES CON TODA PERFECCION

226 — CALLE DE VICTORIA — 226

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente introductor—*J. E. de Mergas.*

m1 permt.

Edictos y avisos en el complemento

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible] Un mes [illegible]
[illegible] Veinte y cinco pesos.
[illegible] Ciento setenta pesos.
[illegible] Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes .... Diez reales fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 129.

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto obispo y Gil abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1º DE SETIEMBRE DE 1875

El Sr. D. José C. Paz

Ayer regresó al seno de la patria y á los brazos de su familia y de sus numerosos amigos, el Sr. D. José C. Paz, despues de un año de ausencia.

El Sr. Paz, antiguo Director y Redactor en Gefe de este diario es bien conocido y estimado de sus compatriotas por la firmeza de sus convicciones y por la energia é ilustracion con que ha sabido defender los principios republicanos.

El Sr Paz vuelve á su pais tan enfermo que se ha visto forzado á privarse del placer de hollar por sus propios pies su suelo.

Sus amigos han tenido que desembarcarlo y conducirlo á un carruage en brazos.

Le deseamos un pronto restablecimiento en su salud, como deseamos para el pais el imperio de las instituciones que tanto sacrificio cuestan al Sr. Paz.

Empieza la hidrografia de la pampa

Las ideas hechas del señor Ministro de la Guerra sobre nueva demarcacion y defensa de las fronteras, empiezan á tomar cuerpo en el tesoro público

El Dr. Coronel Alsina en una carta á *La República* habia hecho conocer á su Redactor, y por él al pais entero, sus árduas meditaciones sobre tan importante asunto.

De ellas resultaba, si no es infiel nuestro recuerdo que el doctor Alsina se proponia conquistar para la civilizacion y la industria nuevas y anchas zonas en el inmenso y desconocido territorio de la pampa.

Todas las ciencias naturales y todos los adelantos de la Física á parte de los de la estrategia, habian de contribuir á tan halagueño resultado.

Desde la Geologia, que en sus investigaciones sobre la formacion del globo terrestre encuentra á su paso los Megaterios y Mastodontes, gigantes de la creacion y los organismos microscópicos de los Diatomeos, hasta la Hidrografia que consigna las agitaciones de las aguas del mar y las sinuosidades del suelo en que se verifican, desde la *Astronomia que sirve para conocer los astros* etc. etc., hasta la Física q' ha dado al pensamiento un agente tan rápido como la concepcion misma de la idea; desde la estrategia que sirve para adelantar escarpas paralelas sobre el campo enemigo, hasta la ineptitud que sirve para desprestijiar todas las ciencias y para poner en trasparencia á los Ministros de la Guerra, todos los resortes de que el siglo XIX dispone para llevar á cabo y hacer fracasar las empresas gigantezcas, eran puestos á contribucion por el Coronel Alsina, para confeccionar su proyecto de defensa.

Los elementos que mas poderosamente contribuian á la formacion de esta obra, eran la prudencia, la meditacion y la reflexion, que servian, por decirlo así de eslabones para unir y equilibrar los otros componentes.

«Preparar los elementos, fijar las ideas, «adelantar los estudios realizar solo la obra «cuando se hubiera podido formar una convic«cion profunda sobre la oportunidad y sobre «la eficacia de los medios.»

La eficacia de los medios la preveia el Dr. Alsina y manifestaba la fé que en ella tenia diciendo que á pesar de todos los esfuerzos jamás podria garantirse la frontera contra las invasiones.

Las ideas hechas se manifestaban asi en completo y perfecto embrion, porque ellas esperaban á hacerse, cuando los estudios sobre la pampa fueran realizados y vencidas las hostilidades naturales que ella ofrece.

La prudencia y la espectativa á que voluntaria y sábiamente se sometia el estratéjico doctor, proponiéndose resistir á las insinuaciones y aun á la grita de la prensa si esta pretendia precipitar la obra, acaban tambien de ser renegados por el eminente estadista.

Un Mensage del Ejecutivo Nacional al Congreso, nos muestra al Dr. Alsina pronto á entrar en campaña y emprender el sondage de las embravecidas olas pampeanas.

Doscientos mil pesos fuertes, se piden para dar principio á las obras de salubrificacion del desierto.

Fortines, pueblos, telégrafos, ferro-carriles, invernáculos para los caballos, corazas para los guerreros, hé aquí la vanguardia con que el Dr. Alsina empieza á conquistar zonas de dos mil leguas cuadradas, que han de producir, por generacion espontánea, cinco millones de vacas.

La vida es muy monótona en las fronteras.

Es necesario hacer pueblos que lleven su bullicio, sus teatros, sus casinos, sus casas de juego, que impidan á los defensores de la patria caer en esa terrible enfermedad que se llama hipocondria; porque, como de todos modos, segun la respetable opinion del Ministro Dr. Alsina, los malones no han de poder evitarse, tanto dá para la defensa de las fronteras que los soldados estén aburridos, como que se entretengan en pasatiempos amenos, ó se entreguen á las dulzuras de la vida doméstica.

Y como no pudiendo evitarse los malones los cinco millones de vacas irán desapareciendo á medida que se produzcan, es de la mas sencilla equidad llevar provisiones á estos pueblos aislados y lejanos: de ahí la necesidad de los ferro-carriles.

Con esto no se gana por ahora la mas mínima zona para la produccion y la riqueza, es verdad; pero puede ganarse mucho para la estadística que es en nuestros tiempos una gran ciencia. Si no se ataja á los indios se puede, por lo menos, constatar su entrada, su salida y el botin que llevan.

Eso es de muy buen efecto en los cuadros que forman los anexos de las memorias ministeriales.

¿Cómo llegar á tener conocimiento esas poblaciones, separadas unas de otras por largas distancias, de hechos tan importantes para la estadística?

Previendo estas necesidades de la vida de los pueblos, que deben la felicidad de ser gobernados por doctores coroneles, inventó Morse sus alambres parlantes.

Por eso quiere el Dr. Alsina hacer telégrafo fronterizo.

Garantidos contra la intemperie y contra el hastío los defensores de la frontera, el paternal Gobierno que nos rige, quiere garantirlos tambien contra los tiros de los descontentos y al efecto propone vestirlos sarmientezcamente, es decir, ponerles cáscara de fierro, ó sea coraza.

¡Y decimos que es contra los descontentos, que el señor Ministro solicita esa arma defensiva para sus subordinados? porque no creemos que recibiendo ellos sus sábias instrucciones militares, teniendo en sus manos armas que alcanzan mas de un kilómetro y disparan diez y seis tiros por minuto, puedan los que las empuñan verse espuestos á la imperfecta lanza del salvaje.

¡Van á ser felices los defensores de las fronteras!......

Para que nada les falte tendrán caballos mantenidos á grano, confortablemente abrigados en invierno y abanicados en verano.

Esto es un razgo humanitario del Ministro de la Guerra, que no podemos dejar pasar sin tributarle los honores que merece.

Los caballos, segun él mismo dice, no pueden por su naturaleza estar continuamente espuestos á la intemperie, ni sufrir los rigores de las estaciones estremas.

Si Dios les ha dado cuero y pelo, si la lujosa naturaleza multiplica y prolonga aquel en invierno y en verano lo acorta y lo ralea, es por esa tendencia que en todos sus reinos presenta á la variedad y á la armonia.

No es para refrescarlos ni abrigarlos: no!

Y por otra parte *todos somos hijos de Dios*, pos como decia el diputado Argento.

¡El turron nacional no es repartido equitativamente entre todos los que contribuyen á sostener la feliz situacion que atravesamos?

¿Porqué los caballos habian de ser privados de su parte?

¡Ellos tambien son empleados nacionales y mas útiles, á fé, que muchos de los que conocemos!

Para comenzar, pues, á hacer efectivo el *trabajo hidrográfico de la pampa* á cuya realizacion inmediata se proponia resistir contra viento y marea, el señor Ministro de la Guerra ha pasado al Congreso el siguiente proyecto de ley

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875

El Senado y Cámara de Diputados etc

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *doscientos mil pesos* fts. á fin de crear pueblos, levantar fortines y hacer construcciones adecuadas en las nuevas líneas de fronteras que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, y en otras de la República que urgentemente lo requieran

Art 2º El gasto que esta ley autoriza será cubierto con rentas generales, pudiendo el P. E. hacer uso del crédito si ellas no alcanzasen

Art. 3º Comuníquese, etc.

A Alsina

Sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores un rato de solaz *pampeano hidrográfico ó astronómico de los astros etc etc*, publicando el Mensage que acompaña á este proyecto, y que nos ha sujerido algunas de las reflexiones que dejamos consignadas mas arriba, pero su estension telescópica nos lo impide

Los dineros que se piden al Congreso si son votados, como es de temerse, serán invertidos probablemente en construir *castillos* [illegible], y acaso valdrán el doble de lo que cuestan en Córdoba ó Santiago, de donde son oriundos.

Construidos estos elementos de viabilidad fósil, destinados á trazar con sus macizas ruedas el derrotero de los futuros ferro-carriles fronterizos, serán colmados de materiales para las colonias proyectadas.

Los ladrillos llegarán en pedazos si ántes no se diseminan en polvo por el camino.

Y la cal y la arena tomarán la delantera á los ladrillos en esta escapatoria

Y los pobres y pacíficos bueyes, que se han visto humillados con las goyerias sibariticas que se proyectan para sus dignos émulos los caballos, se morirán de despecho, ó se harán anarquistas como muchos de los hombres de accion, que se han visto escluidos en la reparticion de la tentadora golosina

Y dado caso, que llegasen á abrirse los cimientos de los nuevos fortines, y de los nuevos pueblos, ellos no servirian sino de base para nuevos pedidos de dinero, so pretesto de que era una lástima dejar sin concluir obras de tanto provecho: y so pretesto tambien de que aquellos cimientos al abrirse habian descubierto corrientes sub-marinas desconocidas de Gavoto y Cook, de Franklyn y de Malespina.

La hidrografia de la pampa quedaria imperfecta sino se continuaran esos estudios.

Un abrazo de Sarmiento

Tiene mano desgraciada este Sr. Sarmiento, á no dudarlo. No puede tocar sin pinchar.

Y lo que es peor para él, es que la reaccion sobreviene instantáneamente y sus pinchaduras se convierten por lo comun en cáusticos para su epidermis.

Cuando tuvo la desacertada ocurrencia de calumniar la memoria del general Paz en el Congreso, veinte testigos oculares de los hechos que él desfiguraba, le salieron al encuentro desmintiéndolo y restableciendo el nombre del agraviado, en el pedestal de veneracion en que lo habia colocado la historia.

Lo que sacó de esta pinchadura fué que le dijeran que él no se habia encontrado en el sitio de Montevideo, ni habia afrontado ninguno de los peligros, ni una sola de las privaciones que constituyeron durante nueve años, el pan de cada dia de los heróicos defensores de la plaza; y que á pesar de sus *agallas de sábalo*, habia brillado siempre por su ausencia en los sitios en que las papas quemaban.

Hoy es el Coronel Vera, acusado por Sarmiento de connivencia con Guayama, el que sale á la prensa á rechazar la imputacion, probando de paso que quien estaba de acuerdo con ese célebre bandido era el mismo Sarmiento, que utilizaba sus servicios para combatir al gobernador de la Rioja Sr Gordillo.

Si para un gefe subalterno, como era Vera, hubiera sido una mancha el aliarse á un salteador para convulsionar el pais ¿cómo no lo será para el Presidente de la República que consiente que las armas nacionales se alien á las chuzas de los bandidos, para ir á derrocar el Gobierno constitucional de un Estado federal?

Esta acusacion que el Coronel Vera hace recaer sobre Sarmiento y que no es otra cosa que la reaccion de que hablábamos mas arriba, está fundada en hechos notorios de que se ha ocupado este diario en oportunidad.

Pero no para en esto. El Coronel Vera, al hablar de Guayama, recuerda al Chacho.

Recuerda que fué él el que llevó á Sarmiento la noticia de la toma y ejecucion (*quan tranquilar sea*) del desgraciado Peñaloza, y cuenta que fué tal la alegria que ella produjo en el ánimo del ex-Gobernador de San Juan, que, olvidando (lo que nunca olvida Sarmiento) la distancia que mediaba entre sus posiciones respectivas, le dió un fuerte abrazo.

Sarmiento ha pretendido últimamente sacudir la responsabilidad de aquel hecho bárbaro; pero las demostraciones de satisfaccion que él le arrancó y que no puede negar, prueban que si no lo ordenó hubiera deseado haberlo perpetrado.

Léase ahora la carta del Coronel Vera, que no por tratar de asuntos remotos es menos interesante:

RIOJA, AGOSTO 3 DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA
Buenos Aires.

A consecuencia de tener mi residencia en la campaña de esta provincia, recien llega á mi conocimiento una carta del ex-presidente Don Domingo F. Sarmiento, dirijida al General Ivanowski, en la cual aquel se espresa mas ó menos en estos términos: «Tengo noticia que Vera está de acuerdo con Guayama en su loco intento de convulsionar el pais. Es inesplicable la conducta de Vera, que con una fuerza nacional allí, no ha podido capturar á Guayama, apesar de que este siempre ha permanecido en la Rioja.»

Como el señor Sarmiento no espresa el orígen de la noticia á que se refiere y que envuelve para mi nombre y mi reputacion como militar una ofensa infame, me dá derecho á creer que es una de tantas invenciones de su fecunda cabeza para mentir y denigrar á otros mas humildes, pero mas honrados que él.

Despues de ser por mas de un año una víctima injusta de su politica electoral en la Presidencia; y no satisfecho aun con mi martirio pretende denigrar mi humilde nombre, sin apercibirse que la opinion pública, bajo la influencia de su politica, quitó ya á su palabra toda la autoridad que alguna vez tuvo.

Es completamente falso, que yo haya estado de acuerdo con Guayama en ningun tiempo, y el señor Sarmiento mejor que nadie, sabe que á mi me cupo la gloria de capturar á casi todos los caudillos que, como Guayama, han asolado las provincias de la Rioja y de Cuyo

Si alguna falta he tenido ante los ojos del ex-presidente Sarmiento es precisamente el no haberme puesto de acuerdo con Guayama para fines electorales, como sucedió con su agente de confianza Coronel Gordillo en esta provincia.

Ahí está la [illegible] del 29 de Enero de 71, hecha por las fuerzas legales al gobierno legal del Sr D. Pedro Gordillo, con escándalo del pais entero, y el combate del «Chañar» en los cuales formaba Guayama como un soldado de la politica del Sr. Sarmiento en esta Provincia, para justificar mis asertos.

Y precisamente por no haberlo apoyado en estas cruzadas, tuve que sufrir la prision mas injusta é inicua de todas las que ordenó el Señor Sarmiento por espacio de mas de un año, al estremo de destruir los sumarios organizados por sus agentes para constatar mi criminalidad.

Ahí está tambien, como una prueba de su rabia, la resolucion dándome por *desertor* del Ejército, en momentos en que el mismo me tenia preso, con una barra de grillos, en el cuartel del Retiro, sin que mi conducta, siempre leal y honrada como gefe militar, le haya dado un pretesto siquiera para poner en juego sus instintos feroces.

El Sr. Sarmiento estraña que yo no haya tomado á Guayama durante he mandado fuerzas Nacionales en la Rioja y sin embargo esa estrañeza no existe, á pesar de que sus agentes predilectos no lo hubiesen tomado, teniéndolo acampado en su mismo cuartel y al frente de las montoneras, que atacaron al Gobernador Gordillo en el Chañar.

El Sr. Sarmiento, perdiéndome de vista quiza en los sucesos por la humildad de mi posicion, ha creido que podria devorar en silencio la gratuita injuria que me infiere, pero á mi vez, con la verdad de los hechos, que aun ha de reportar en la *buena* memoria del educacionista Sanjuanino, debo recordarle un incidente ocurrido entre los dos, apropósito de la muerte del Chacho, tomado por mi en Olta y entregado á sus matadores.

Debe recordar aun, que el Coronel Irrazábal me mandó á San Juan llevando el parte oficial de haber sido muerto por el infortunado Peñaloza, cuya cabeza fué puesta sobre un palo.

No debe tampoco haber olvidado el señor Sarmiento, que yo le daba el parte en el despacho de Gobierno de San Juan, y que, cuando le referí, á su pedido, las circunstancias de su captura y las formas horribles de su muerte, el Gobernador de San Juan entonces, Presidente de la República despues y Senador ahora entusiasmado con el suceso, me dió un fuerte abrazo, mostrando verdadero gozo en el triste fin de aquel desgraciado

¡Qué gran diferencia hay entre su posicion y la mia, señor Sarmiento! ¡Pero mas grande es aun la que existe entre la ferocidad de su alma y la honradez del humilde Coronel Vera á quien denigra ....

....

Pero señor Redactor, solo me habia propuesto rectificar los conceptos de la carta á que me refiero, y termino aquí, rogándole dé publicidad á las líneas que preceden.

Soy de V. Sr. Redactor, atento y S. S.
Ricardo Vera.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES
Sesion del 31 de Agosto
Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sobre el puerto de Buenos Aires, presentado por una sociedad.

Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, se procedió á nombrar el presidente de la Cámara.

El señor Senador Garcia tuvo once votos, el Dr Quintana cinco y varios otros señores Senadores tuvieron uno.

Quedó pues nombrado Presidente el señor Garcia.

Se entró á la órden del dia.

Se puso en discusion el siguiente acuerdo:

Art. 1º El Senado de la Nacion presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar al Sr. D. Pedro Vasquez [illegible] Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Santiago.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de 19 de Julio de 1875.

Despues de un breve informe del señor Arias, miembro de la Comision de Legislacion, fué aprobado sin discusion.

En seguida se tomó en cuenta una solicitud de la señora Zelarrayan en la que pedia pension graciable.

El miembro informante de la Comision, señor Corvalan, aconsejó en nombre de ella no hacer lugar á la solicitud.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin discusion alguna.

Como la órden del dia habia quedado terminada con la consideracion de este asunto, el señor Presidente manifestó á la Cámara que la Comision de Legislacion se habia espedido ya respecto de algunos artículos del proyecto de reglamentacion de telégrafos, cuya discusion se habia postergado por mocion del Dr. Rawson.

Estos artículos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: *Agosto 30, p. m.*

Ayer ninguna entrada—Hoy Pernambuco «Lorenzo» Barcelona «Isabel Pass» Christiana «Gomes A.» Portland «Blanche Hauss»—Sale hoy para esa el «Rio de la Plata.»

A LA BOLSA: *Agosto 31, 2 1/4 p. m.*

Bahia «Marinho Diez» Burdeos «Edward» Habana «San Antonio» New-port «Myoancoy» «Ptes hou Others» Pernambuco «Mercedita» Greebok «Isabella Ure» Callao «Galicia»—Salé para Europa mañana—Sale hoy para esa el «Rosario.»

A LA BOLSA: *2, 3/4 p. m.*

Telégrama del 24—Entró el 23 á Lisboa el «Mendoza» al Havre—El «Villa dos Santos» el 25 á Santos el «Bieta»—New-York» 24—Oro 113 1/2—Cambio 4. 87 1/2.

AL AGENTE:

El «Fenelon» llegó ayer tarde y sale hoy á las 5.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—p. m.*

Oro 7? Billete Mauá 26—Cambio sobre Lóndres 51 á 31 1/8 Janeiro 9 1 20 Se incendió el vapor Belga «Nelusco» en viage del Rio de la Plata obligándolo á ir sobre las piedras en las Islas desiertas á corta distancia de la Islas Madeira perdiéndose completamente—Parte de la carga fué boyante [illegible] desiertas, pero nada se sabe del capitan y tripulantes

Lóndres 24—Fondos Argentinos 86—el Uruguayos á 41 1/2.

Rentas de Aduana—Durante la semana pasada no [illegible] la Aduana ha recaudado las siguientes cantidades:

	LETRAS	CONTADO
Entrada Marítima	128,560 84	86,590 5[illegible]
Salida		16,996 61
Derechos de Puerto		15 70
Muelle del Riachuelo		669 70
Derechos de Faros		185 56
Reembarcos		1,553 80
Existencia		24,046 00
Derechos de consulado		14
Compra venta de efectos		646 38
Total	$ 128,560 84	166,007 45

Movimiento de inmigrantes—Desde el primero de año hasta la fecha ha tenido lugar el siguiente movimiento de entradas y salidas

	Ultramar	Via Montevideo	Salidas
Enero	1918	3405	1779
Febrero	1231	2423	3144
Marzo	1354	1875	2521
Abril	1417	1260	2220
Mayo	1474	1846	2208
Junio	1061	1487	1831
Julio	1309	2280	2279
Total	9764	14576	15968

En resumen tenemos

Entrados de Ultramar	9764
id por via de Montevideo	14576
	24340
Salidas	15968
Quedan	8372

En el mes de Agosto la entrada fué como sigue en los buques que se indican

Vapor «Cosmopolitan»	35
« «Colombia»	64
« «Douro»	16
« «Liguria»	30
« «Buenos Aires»	23
« «Poitou»	146
« «B[illegible]la»	5
« «Juana»	6
« «Henri IV»	23
« «Rio Grande»	51
Por via de Montevideo	806
Vapor «Rubens»	25
« «Mondego»	35
« «Bahia»	7
« «Sud-America»	130
Entrada total	1402
Salida	722
Quedan	780

Entre los 130 pasageros que ha conducido el vapor italiano *Sud America* solo son *treinta* los inmigrantes ó pasageros de 3ª clase.

Antes quedaban hasta *cinco mil* al mes

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Mas comerciantes de esta plaza, tomamos lo siguiente

A pesar de encontrarnos todavia bajo el peso tremendo de las consecuencias de una crisis terrible que está por desaparecer, y que no tiene ejemplo en el mundo comercial, por su larga duracion, y no obstante nuevas quiebras, consecuencias lógicas de todo lo que hemos pasado; y apesar del estado siempre precario del vecino mercado de Montevideo, nos es satisfactorio poder constatar que las señales visibles de mejora que notamos en la pasada quincena, como indicamos en nuestra última Revista, ván consolidándose mayormente, y todo nos induce á creer que tendremos por lo menos 6 ó 7 meses de movimiento normal y satisfactorio.

El Mercado de importacion si bien no ha tomado aun toda la importancia que necesariamente debe tomar, fué regularmente activo, y deja entrever que en la próxima quincena será aun mejor.

En el Mercado de exportacion se ha notado tambien mas movimiento que parece precursor de próximas é importantes operaciones, lo que puede influir poderosamente en el cambio favorable que se vá operando.

El mercado monetario sigue la marcha de todo el movimiento y la tirantez que existia para los descuentos ha tendido á desaparecer de un modo visible.

El Banco de la Provincia por una parte habiendo reforzado sus cajas en lo suficiente para responder con holgura á las necesidades, ha entrado al descuento con alguna liberalidad.

Por otra parte los Bancos particulares y los prestamistas de plaza encuentran con mucha dificultad buenos papeles para dar colocacion á sus capitales.

Se ha ofrecido con insistencia en estos últimos dias dinero con caucion de cédulas al tres cuartos por ciento al mes, y algo se ha colocado á ese tipo.

Las letras del Tesoro Nacional se descuentan con facilidad al uno y medio por ciento al mes, lo que señala una baja en esta clase de papel de un medio por ciento sobre el tiempo corriente en la quincena anterior.

Las letras de prendaria ya no hacen gran competencia á los pagarés de plaza, cada dia van á menos, habiendo pagado ya el Gobierno la mayor parte de los gastos estraordinarios ocasionados por la revolucion de Setiembre.

Los buenos pagarés de almaceneros y letras de firmas sólidas encuentran colocacion desde el 10 1/2 al 12 por ciento anual.

En cambio las firmas de hombres comprometidos en muchos negocios, aunque sean buenas son castigadas con el 2 y el 3 por ciento mensual de descuento.

La situacion de la plaza financiera es mejor ahora que la pasada quincena.

El dinero empieza á salir para la campaña á emplearse en la próxima esquila.

El Banco de la Provincia ha expedido cartas de créditos sobre sus sucursales en la campaña, á favor de los dueños de graserias, por valor de algunos millones, que serán empleados en tales faenamientos.

Contribucion Directa—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.º Estiéndese hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES.
A. del Valle—R. Varela.

Asaltado—En el distrito de la Seccion 15 entre un cerco de tunas fué asaltado un italiano por tres individuos que vestian trajes de gauchos y estaban á caballo.

Parece que el italiano habia estado en un almacen donde habia tomado algo y habia sacado una cantidad para pagar su gasto; visto el dinero por esos tres individuos trataron de sustráerselo; pocos momentos despues el italiano abandonó el almacen los tres individuos fuéronlo siguiendo hasta donde antes dejamos dicho donde lo llevaron dándole golpes é infiriéndole heridas; á sus gritos acudió la autoridad, los heridores habian fugado.

El herido fué remitido al hospital de hombres.

Indios—El Lúnes ha llegado á esta ciudad el padre Donati, acompañado de ocho indios de las fronteras de Córdoba.

Estos vienen á solicitar del Presidente de la República haga efectiva la promesa de cederles un terreno en el Fraile Muerto, para establecerse con sus familias en esa localidad.

El capitanejo se llama Simon.

Los Bonos Municipales—El señor D. Floro Perez, Oficial de Tesoreria y Encargado del pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por ley de 26 de Junio de 1870 ha pasado al Presidente de la Municipalidad un Estado General demostrativo del servicio de la renta y amortizacion desde el cuarto trimestre del año 70 hasta el primero inclusive del corriente año, que lo damos á continuacion

Emision 6[illegible] bonos de 2,500 pesos m/c. cada uno	15 000,000
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año	321,000
En circulacion despues de 18 trimestres	[illegible]
SERVICIO DE LA RENTA Y AMORTIZACION	
Recibido del Gobierno de la Provincia para el pago de la renta y amortizacion en los 18 trimestres, contados desde el cuarto trimestre de 1870 hasta el primero inclusive del corriente vencido el 1º de Abril del mismo	[illegible]
Producido de intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
RENTA	
Intereses vencidos hasta el primer trimestre del presente año (97,771 cupones)	4 888,550
Id pagados (93,243 cupones que han sido entregados al Credito Publico)	4 662,150
Id á pagar (4,528 cupones cuyo importe se ha entregado al Credito Publico)	226,400
AMORTIZACION	
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año (1284 bonos)	3 210 000
Id pagados (1239 bonos que han sido entregados al Credito Publico)	3,097,500
Id á pagar (45 Bonos cuyo importe se ha entregado al Crédito Publico	112,500
Saldo del primer trimestre del presente año que se ha entregado al Credito Publico	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia y entregados al Crédito Publico	1,167
Total entregado en moneda corriente	341,517
BALANCE	
Recibido del Gobierno de la Provincia y los intereses del dinero depositado en el Banco	8,101,167
Pagado por renta y amortizacion	[illegible]
A pagar	338,900
Saldo del primer trimestre del presente año	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
	8,101,167

Congreso Nacional—En el dia de ayer en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Senadores se ha nombrado la persona que debe ocupar el puesto de Presidente, en caso de acefalia del P. E. Nacional

Obtuvo el Senador D. Leonidas Garcia once votos el Dr. Quintana cinco, el Sr. Sarmiento uno, el Sr Vallejo uno, y el Sr Colodrero uno.

Funciones religiosas—Las fiestas de Santa Rosa, celebrada el Lúnes en Santo Domingo y la de San Ramon que tuvo lugar el Mártes en la Merced, han estado bastante concurridas.

Autógrafo Americano—La entrega repartida ayer, contiene los pensamientos siguientes

I

«Al Soberano Congreso del Perú

La honorable nota de V. S. de 12 del corriente en que se sirve comunicarme el soberano decreto de la misma fecha á que se refiere, concediéndome una medalla de oro especial, me es tan satisfactorio y tan esceso la gracia con que el Honorable Senado se digna honrarme, que conmueve al estremo mi gratitud.

Mi ambicion es limitada al grande y único objeto de este fin puro y únicamente se reducen mis deseos y mi constante anhelo, pues todos los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion ni empleado jamas su espada, sino contra los rivales de la América sentirán con el mismo, al ver así recompensado por el Soberano Congreso, la noble satisfaccion de llevarla otra vez á las Provincias del Rio de la Plata sin mancha alguna, para ofrecerla siempre á su patria con todo el honor con que la recibió de ella, solo para sostener su independencia con lo esterno y sus altos derechos hasta el imperio de la ley y del órden

Al retirarme del Perú y regresar á mi patria he comunicado á mi gobierno la constancia de mis leales sentimientos con la invariable adhesion y sumision á su glorioso pabellon del que jamás he podido ni podré prescindir.»

LURIN, ENERO 5 DE 1823

Gral. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*
(Gral de la Independencia)

II

«Sr. Coronel D. Gerónimo Espejo.

Muy estimado amigo:

Pido al pincel de Vd. el verdadero colorido al cuadro que presentó el egército libertador en el canton de Guaura, decorado con una epidemia que nos quitaba mas de cien hombres muertos cada dia, que arrastró al sepúlcro mas de sesenta oficiales, y en que la constancia y el heroismo se elevaron á la mas alta prueba. Nunca San Martin mostró mas genio que entonces; ora inundando á Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la sierra con espectros de fuerzas [illegible] soldados, [illegible] dió tiempo á superar aquella espantosa calamidad. No recuerdo aquella tristísima época sin un tributo de admiracion hácia nuestro general, y repito que en ocasion alguna no lo encontré tan grande como entonces. Nadie ha escrito una línea sobre esto y será vd. el primero quizá que dignifique á los mártires de ese ejército, como el fecundo genio de su general.»

SALTA, SETIEMBRE 1º DE 1863.

Rudecindo Alvarado.
(General de la Independencia.)

III

«Sr. D. Francisco Lagomaggiore.

«No habiendo, antes, de ahora tenido el honor de conocer á vd. pero siendo su patria la ciudad de Lima, me permito saludar en su persona, á ese pueblo que he recordado y recordaré siempre con las mas positivas afecciones de entusiasmo y predileccion.

Conocí á Lima y el Perú cuando el General San Martin con la espedicion libertadora dió los primeros pasos de su independencia politica, y este honroso recuerdo jamás se borrará de la memoria de su atento servidor.

BUENOS AIRES, 1º DE ABRIL DE 1874.

G. Espejo.
(Coronel de la Independencia.)

La próxima entrega será la última de los autógrafos de la Seccion Argentina. En esta entrega aparecerán los autógrafos del Dr. D. Valentin Alsina, D. Juan Manuel de Rosas y otros importantes autógrafos. Como se ha ofrecido se repartirán gratis á los suscritores diez pájinas acompañadas de la carátula y el indice de la obra.

La visita de un tigre—En la semana pasada los empleados de la estacion de Totoralejos, han tenido la poco agradable visita de un tigre en la misma casilla.

Totoralejos está en la mitad de las Salinas Blancas, y allí no hay mas agua que la que se tiene para el servicio.

A seis ú ocho leguas á la redonda no se encuentra agua potable sinó en las represas y estas están ahora completamente secas á causa de no haber llovido desde el mes de mayo.

Los tigres abundan en los bosques de ambos flancos de las Salinas, y los campesinos hacen corridas periódicas para matar tigres y leones, con lo que privan del daño que hacen á las estancias y venden además los cueros á muy buen precio.

Tal vez uno de los tigres escapados á esas corridas, tuvo mucha sed y no encontrando agua en ninguna parte se acordó de la estacion de Totoralejos.

El caso es que muy temprano aun en la noche y estando los empleados todos despiertos, el terrible huésped, avanzó con toda confianza á la luz del reververo de la estacion y como si fuera en su casa se dirigió á la tina donde se guardaba el agua y todo lo que necesitaba, sin que ningun empleado le prohibiera, ni dijera esta boca es mia.

Parece que los empleados no tenian armas listas como para emprenderla con aquel ladron de agua, y por las dudas del resultado no quisieron buscarle pleito al intruso.

El tigre bebió cuanto necesitaba y se proveyó de agua para el viage y sin intentar ninguna otra cosa [illegible] tranquilamente su camino y se volvió al bosque.

Dos ingenieros de mina—Tomamos los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de San Juan.

Ha tenido lugar el exámen de ingenieros de minas de los señores aspirantes D. Ramon Meyano y D. David Chaves

Como era de esperarse, los resultados sobrepujaron á las esperanzas no solo de sus profesores y de la comision examinadora, sino de la numerosa concurrencia que asistió al solemne acto.

En las diversas cuestiones que se les propusieron, acreditaron con ventaja los científicos y profundos conocimientos que poseen en el ramo de mineralogia. Aparte de una delicada teoria hicieron ver un fácil espediente en la práctica, manejando y describiendo los instrumentos, presentando planos de minas y haciendo el estudio de pastas minerales relativamente á las sustancias componentes, como al modo de descomponerlas. En una palabra, hasta los mas insignificantes detalles, se espidieron con una elogiable maestria.

La Comision examinadora, administrando justicia, aprobó el exámen por unanimidad.

La numerosa concurrencia, entre la que figuraba S. E. el Sr. Gobernador, [illegible] el Sr. Obispo de Cuyo, el Intendente General de Policia, el Inspector General de Agricultura y muchas personas mas, tambien dió su voto de aprobacion, manifestándose altamente satisfechos y prodigando aplausos y parabienes á los jóvenes que acababan de rendir tan difíciles pruebas.

Funcion suspendida—A consecuencia de no haber habido concurrencia en el teatro de Variedades en la noche del sábado, la funcion que estaba anunciada, fué suspendida.

Los pocos concurrentes esperaban ver alzarse el telon, pues eran ya las nueve y cuarto, cuando se les anunció la resolucion que habia tomado el Director

Se originó un escándalo mayúsculo formado por gritos, silvidos y golpes de baston, llegando hasta tal punto que tuvo que intervenir la Policia.

Teatro de la Opera—Se agita la idea de formar una empresa con el objeto de hacer funcionar en este teatro una compañia de opera francesa.

Comunicacion—Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al Presidente del Banco de la Provincia, ordenándole que entregue á Tesoreria la cantidad de *los millones quinientos noventa y cinco mil setecientos veinte pesos moneda corriente*, de los ocho millones depositados en aquel establecimiento con destino á la creacion de una escuela de artes y oficios.

Nuevo socio—El Sr. D. H. de Lesseps se ha presentado á la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, solicitando ser admitido en calidad de miembro activo de dicha Corporacion

Estadística—Las causas entradas en el mes que termina al Juzgado en lo criminal en turno, ascienden á veinte y una, repartidas así

Por homicidio	3
« robo	7
« heridas	5
« asalto	2
Suicidios	2
Total	12

Incendio—El jueves á eso de la una de la tarde, se recibió aviso en la capitania del puerto de que se estaba incendiando un buque en la rada exterior.

Trasladados allí algunos agentes con los elementos necesarios para sofocar el incendio, encontraron el buque abandonado. El Comandante y demas tripulantes lo habian dejado solo desesperando sin duda de salvarlo. [illegible] á saber por donde [illegible] la entrada gran cantidad de agua, hallándose á pique toda la proa

Despues de tres horas de trabajo fué estinguido el fuego.

El buque incendiado es un lugre norte americano llamado «Lotty Klots».

Orden de pago—Habiendose ordenado por resolucion de 25 de Julio último la inscripcion de ($ 12 650) en acciones de puentes y caminos á la órden de D. Manuel Ocampo para la construccion del camino de Tucuman á Guacra y no habiendo recibido dicho señor sino doce mil pesos segun informes de la Junta del Credito Publico Nacional por no existir en aquella oficina títulos de menos valor que el de seis mil $ quedando un saldo de 650 en acciones de puentes y caminos que al cambio de 68 p % asciende á la cantidad de 400 $ el P. E. Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha mandado que se ponga á disposicion de dicho señor este saldo

Ocios de un peregrino—Con este titulo ha aparecido una obra escrita por don Manuel Barros.

[illegible] Aduana de esta ciudad [illegible] á la cantidad de [illegible] y tres pesos fuertes [illegible] de la manera siguiente:

Al contado	$ [illegible]
En letras	[illegible]
	[illegible]
Por derechos de Importacion	[illegible]
id de Esportacion	[illegible]
	[illegible]

Encargado de negocios—Damos á continuacion el decreto dado en el dia de ayer reconociendo al Sr. Ruano encargado de negocios de España.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Justo Perez Ruano por la que se le acredita en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina ha acordado y

DECRETA

Art. 1º Queda reconocido el Sr. Dr. D. Justo Perez Ruano en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N.

AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

Virus vacinicus—El administrador general de vacuna se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad remitiéndole una proveta de madera con tres tubos rectos de vidrio que contienen *virus vacinicus* para que sean enviados á la Municipalidad de Mendoza segun el pedido que hace poco hizo esta.

A mas pide que se encargue al Presidente de aquella Municipalidad que comunique á la administracion el resultado de la vacunacion que se haya hecho.

Inspectores de higiene—En vista de que la Municipalidad ha suprimido las comisiones de salubridad determinando nombrar doce Inspectores de Higiene que harán el servicio en todo el municipio, el jóven estudiante de 4º año de Medicina D. Luis Maglione se ha presentado en el dia de ayer al Presidente de esta solicitando ese nombramiento por tener ya hechos los respectivos estudios de higiéne.

La Municipalidad, al hacer estos nombramientos debe de darlos á personas aptas para desempeñarlos y mas que todo á personas que hayan hecho estudios de higiéne como son los estudiantes de medicina.

Puerto en Montevideo—Se encuentra actualmente discutiendo en el Senado de la República Oriental las bases de un proyecto presentado por una sociedad compuesta de fuertes capitalistas de la plaza de Lóndres, para la formacion de un puerto en los ponderados terrenos de «Ramirez» situados en la plaza de Montevideo.

El capital de esta sociedad es de *diez millones de patacones*

Ya han sido aceptadas las bases por la Cámara de Diputados.

Comisiones empadronadoras—En esta semana la municipalidad debe practicar un nuevo sorteo de empadronadores para reemplazar á varios que han renunciado y á otros que no existen.

Este acto debe tener lugar esta semana, pues el término acordado para el empadronamiento es muy corto.

Una desgracia—El Domingo último un jóven español dependiente de la casa de remate de los señores Hidalgo y Torres se encontraba en la azotea de la casa calle de Potosí 105, que sirvió de local á la imprenta de *El Mercantil*.

Con el objeto de ver la reunion que tenia el club industrial en la imprenta del señor Coock, pasó á la azotea contigua al pretender volver una pared, perdió el equilibrio y cayó en el patio de la casa, pasando al través de un techo de vidrio y de una altura de quince á veinte varas.

Inmediatamente fué asistido por el Dr. Peralta y por el practicante D. Emilio Coni

El desgraciado jóven ha recibido violentas contusiones en el lado derecho de la cabeza.

Sin embargo hay esperanzas de que se salve si no sobreviene una complicacion

Pagos—En el dia de ayer el P. E. Nacional ha decretado los siguientes.

A don Narciso Estrada la cantidad de trescientos veinte pesos con sesenta y dos centavos por la impresion de 50 ejemplares del anuario de correos.

Al mismo señor seiscientos sesenta pesos con 50 centavos por la impresion del apendice á la memoria del Interior.

A D. David Bruce [illegible] fuertes por la [illegible] á sus vapores en el mes de Julio del corriente año.

Valor de la propiedad—El Domingo fué vendida por el rematador D. Ernesto Coso, la casa calle Cochabamba entre Perú y Chacabuco compuesta de diez y media varas de frente por treinta y tres de fondo, en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente.

El comprador fué el señor D. [illegible] J. Baez

En venta particular se realizó antes de ayer una casa situada en la calle de Cuyo entre las de Piedad y Cangallo, por la suma de noventa y ocho mil pesos moneda corriente.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 de fondo.

Asesinato—En un monte de duraznos á inmediaciones de la Floresta, se ha consumado el domingo á medio dia un bárbaro crimen.

Dos peones que trabajaban en aquel monte, tuvieron un cambio de palabras resultando que uno de ellos creyéndose ofendido sacó una pistola y apuntando á su contrario disparó varios tiros sobre él.

La víctima cayó al suelo para no volverse á levantar, pues la muerte fué instantánea.

El criminal huyó despues de cometer el hecho.

El cadáver de la infeliz víctima fué conducido al Juzgado de Flores y de allí al cementerio.

Nuevo sistema—En los salones de la Bolsa de Comercio se halla en esposicion el modelo en pequeño, de un nuevo sistema de techar galpones, empleando solo madera, sistema económico, pues importa una rebaja de un 30 p% sobre el precio del fierro galvanizado, actualmente en uso. El pie cuadrado viene á costar 2 pesos papel siendo los elementos de la construccion hechos á máquina en [illegible] situado á inmediaciones [illegible]

Colegios—[illegible] siguiente para su publicacion

Cursos nocturnos—Química aplicada—Los cuerpos grasos—sus caracteres generales—Sus principios inmediatos. Constitucion química de estos—Los ácidos grasos.

Mañana Juéves 2 á las 8 de la noche

Siniestro—La goleta á vapor *Rio de las Piedras*, de la empresa de navegacion del Bermejo, se ha ido á pique á consecuencia de haber chocado con un tronco á unas diez y seis leguas de distancia del puerto de Corrientes.

La tripulacion se salvó [illegible] arribando [illegible]

Seca—Escriben del Paraná

[illegible] pérdida de [illegible]

Los quinteros [illegible]

La mayor parte de [illegible] están completamente [illegible]

El estado [illegible]

Ferro-carril del Oeste—Desde hoy empezará á regir en la linea del Ferro-carril del Oeste, el nuevo itinerario que tan reclamado era por los que viajan diariamente por esa linea.

Cambio de nacionalidad—El número de nuevos ciudadanos que se han matriculado ante el Juzgado Nacional en el mes de Agosto, asciende á ocho.

La mayoria de los nacionalizados eran súbditos españoles

Renuncia—El Sr. D. José Maria Lozano ha renunciado formar parte de la Comision [illegible]

LOS PALOMARES MILITARES

(TRADUCIDO DE «LA LIBERTAD»)

SUMARIO—El puesto militar de palomas correos en Prusia, Italia y Alemania—Los palomares militares de Francia—Historia de las palomas-correos—Empleo de las palomas correos en tiempo de guerra—Sitio de Leyde—Sitio de Venecia—Las palomas durante el sitio de Paris—Despachos fotomicroscópicos—Sociedades de palomas en Bélgica, Alemania y Francia—De las razas de las palomas viajeras—Palomas inglesas y palomas belgas—Las palomas reproductoras de nuestro primer palomar militar—Del instinto de orientacion de las palomas viajeras—De la elevacion del vuelo—De su rapidez—Los palomares militares de Europa: los de Rusia, los de Alemania—Los palomares móviles—El «Alerts» y el «Discovery»—Los palomares militares franceses—El palomar central—El proyecto primitivo—El palomar del jardin de aclimatacion—Las sociedades colombófilas en Francia.

El uso que se hizo de las palomas-correos durante el sitio de Paris decidió á todas las naciones de Europa á organizar en su territorio un servicio de correo militar de palomas para los casos de sitio y establecer comunicaciones regularizadas para los casos de invasion. Rusia, Italia y Austria construyeron á título de ensayo los primeros palomares militares y en breve se vió á Alemania aprovechar la esperiencia adquirida en la última guerra estableciendo en todo el imperio paradas de palomas destinadas á poner en comunicacion entre si á todas las plazas fuertes. El feld-mariscal, ministro de la guerra M. de Roon mandó construir con este objeto en el Jardin Zoológico de Berlin un gigantesco palomar militar para criar palomas y confió la direccion de él al doctor Bodinus. Adquirió once en Bélgica palomas correos de las mejores razas, y hoy todas las plazas fuertes del Imperio se hallan en comunicacion mútua por medio de paradas de mensajeros alados. Durante el sitio de Paris una sociedad privada denominada la «Esperanza» puso á disposicion de la defensa nacional sus palomas correos, y permitió de este modo á la capital sitiada organizar el único medio de comunicacion que le quedaba con las provincias. El gobierno aleman no lo olvidó y despues de la guerra procuró fomentar en toda la Alemania la aficion á semejante sistema de correspondencia, y merced á esto se fundan en toda la Alemania sociedades de palomas, cuyos mensajeros alados conocerán á las mil maravillas el camino de Francia el dia en que sea necesario, pues que han llegado hasta el punto de organizar soltadores de palomas á las puertas mismas de Paris.

En Francia convenia ante todo ocuparse en reconstituir el ejército, en poner al pais en estado de defensa y en medio de los cuidados que exigia nuestra reorganizacion, la autoridad militar no tuvo tiempo de pensar en palomas-correos. Así pues, hasta fines de 1872 no se recordaron los servicios prestados durante el sitio por esos preciosos mensajeros. En los últimos tiempos de su ministerio, el general de Cissey dispuso que se estudiase este interesante asunto y á no tardar el general Ragon le presentó en nombre de la comision de fortificaciones un dictámen cuyas conclusiones tendian á la instalacion inmediata de palomares militares en todas las plazas fuertes del Estado. En 6 de junio de 1873 se estableció una comision mixta en los ministerios de la Guerra y de Hacienda para examinar las condiciones de organizacion de un sistema de correspondencia por globos aereostáticos y palomas, y se decidió con arreglo á las espresadas conclusiones que la Administracion de Correos se encargase de criar palomas y que se estableciese un palomar central en el Jardin Zoológico del bosque de Boloña. El ministerio de la Guerra se reservó organizar el sistema aereostático. Instalóse entonces una nueva comision denominada de globos aereostáticos, cuya presidencia quedó encomendada á M. Laussedat, coronel del cuerpo de ingenieros y á la cual corresponde entender en todo lo relativo á comunicaciones en tiempo de guerra.

Antes de emprender la descripcion crítica del primer palomar militar, que acaba de construirse en el Jardin de aclimatacion y que no satisface en modo alguno al objeto para que se le destina, como nos será fácil demostrarlo, daremos una rápida reseña histórica de las palomas mensageras y de la manera como se las ha utilizado en tiempo de guerra.

Las palomas se emplearon como mensajeras ya en la mas remota antigüedad. Los marinos egipcios se servian de ellas en esa calidad en la época de los Faraones, segun lo atestiguan varias inscripciones jeroglíficas. Pero hasta mas adelante no se pensó en utilizarlas para fines militares. Los griegos y los romanos se valieron de ellas con frecuencia. Segun refiere Plinio el Viejo, viéndose Décimo Bruno sitiado en Mutina hizo pedir auxilio á sus amigos de afuera por medio de palomas mensajeras.

En el siglo duodécimo, el Sultan Nerudino estableció un servicio de ellas para poner á Bagdad en comunicacion con todas las ciudades del reino, y uno de sus sucesores, el Califa Achmet, completó ese servicio haciendo estensivas á Siria y á Egipto las comunicaciones por medio de paradas de palomas mensajeras.

En tiempos mas modernos, una paloma mensajera que durante el sitio de Leyde envió á esta ciudad el príncipe de Orange, reanimó el abatido espíritu de los sitiados en el momento en que el hambre los iba á obligar á rendirse. El alado mensajero participó que acababan de romper los diques del Mosa y del Issel, y que el vice-almirante Boisset se acercaba con una escuadrilla de buques cargados de víveres. Tal fué el efecto producido por el anuncio de que podian contar con auxilio, que cuando el general español mandó intimar al burgomaestre la entrega de la ciudad, los habitantes le contestaron que antes de rendirse se comerian el brazo izquierdo, pues que les bastaba el derecho para rechazar al enemigo. A los pocos dias quedó libertada la ciudad.

En 1849, los austriacos pusieron á Venecia un sitio tan riguroso que toda comunicacion con el esterior hubiera sido imposible á esa ciudad sin el auxilio de las palomas mensajeras. Durante el sitio de Paris se hizo un uso estraordinario de las palomas mensajeras. En medio de los grandes apuros en que se veia la ciudad se estableció un sistema de correspondencia en estremo ingenioso que honra en alto grado á MM. Dagron y Fernique, cuyos procedimientos han perfeccionado en realidad la fotomicroscopia.

Todas las potencias de Europa han copiado sucesivamente ese sistema. Antes del sitio se introdujeron á toda prisa en la ciudad 800 palomas mensajeras pertenecientes á las sociedades colombófilas del Norte de Francia, pero la autoridad militar olvidó lo importante, que era hacer que se sacasen de la ciudad todas las palomas mensajeras que habia en ella. Cuando llegó al punto de su mayor rigor el bloqueo y así que quedaron rotos los cables telegráficos subterráneos y sub-fluviales se tomó la determinacion, de emplear las palomas mensajeras, único medio de comunicacion que quedaba. MM. Cassiers y Van Rosebecke se presentaron en nombre de la Sociedad colombófila la «Esperanza,» domiciliada en Paris, á ofrecer sus palomas, y aceptada la oferta, esos señores partieron sucesivamente en globo aereostático con sus alados mensajeros para organizar en provincias un servicio de palomas-correos.

No haremos aquí una reseña histórica de los globos aereostáticos que partieron de la asediada ciudad de Paris, apesar de que se halla íntimamente enlazada con la de las palomas mensajeras y recordaremos tan solo que segun datos oficiales que nos hemos procurado, se pusieron á disposicion del gobierno de la defensa nacional 363 palomas, de las cuales entraron en Paris 73 con cartas y despachos. Esas 73 palomas no fueron distintas todas ellas, pues que algunas hicieron dos, tres y hasta cuatro viages y una de M. Derouard entró seis veces en Paris. A primera vista puede parecer estraordinario el número de las palomas estraviadas, pero es preciso tener presente que se soltaron en muy malas circunstancias, en pleno invierno y á veces en tiempo de nieve ó de niebla y con frecuencia de noche, siendo necesario tambien tener en cuenta los sustos que recibirian las palomas al oir tiros, á lo cual no estaban acostumbradas y no olvidar que muchas de esas aves no habian sido adiestradas de antemano y que pertenecian á una raza no muy á propósito para el objeto á que estaban destinadas.

Los procedimientos fotomicroscópicos empleados durante el sitio de Paris merecen ser descritos, aun cuando no sea mas que de un modo sucinto, pues que con algunas modificaciones poco importantes son los mismos que han adoptado todas las naciones de Europa.

Todos los despachos se reproducian en un gran pliego de papel de dibujar, que comprendia 3.000 despachos, cuyo contenido equivalia al de uno de nuestros grandes periódicos políticos, y que luego se reducia de suerte que cabia en una plancha que no pasaba de una cuarta parte de la superficie de un naipe. Sacábase en seguida en una película de colodion una prueba, cuyo peso no escedia de medio decigramo. Toda la série de despachos oficiales en número de 150,000 pesaba tan solo un gramo. En caracteres tipográficos ordinarios esa série de despachos hubiera formado una libreria de 500 tomos y sin embargo la llevó á Paris la última paloma mensagera que se espidió para dicha ciudad. Al llegar una paloma se le quitaba el diminuto tubo que contenia el despacho y se procedia á abrirlo. Una vez estraido el despacho, se colocaba desdoblado entre dos laminillas de cristal y se ponia en el porta objetos del microscopio eléctrico de Dubosq. La película contenia 144 pájinas ó diminutos cuadros que se leian con el auxilio de pequeños microscopios.

El director leia aparte los despachos cifrados, sacándose cópias de los demás por los empleados y pasándose luego á hacer la oportuna distribucion de ellos. MM. Cornu y Mercadier imaginaron para perfeccionar el sistema de lectura de los despachos fotografiar directamente los caracteres provectados en la película, pero el armisticio hizo inútiles estos últimos ensayos.

En el estado de organizacion actual, la autoridad ha querido simplificar el servicio de la correspondencia por medio de palomas mensageras, y ha decidido en principio que esta correspondencia sea esclusivamente militar y que se deje á los particulares el cuidado de establecer sus comunicaciones. De este modo se evita la complicacion que ofrece la lectura por medio del microscopio eléctrico, pues que no conteniendo la película mas que despachos militares bastará en lo sucesivo un mero lente de aumento para leerlos, y los militares podrán sin pérdida de tiempo enterarse de las comunicaciones que se les dirijan. Así aunque la administracion de correos esté encargada del servicio de despachos por palomas mensageras, este servicio no deja por esto de ser esencialmente militar, y no podrá utilizarse nunca para el envío de la correspondencia privada. Como por otra parte parece que la administracion de correos se ocupa muy poco en establecer paradas de palomas-correos para el uso de los particulares, á la iniciativa privada corresponde llenar este vacío. Seria por lo tanto de desear que se procurase fomentar en Francia ese útil sistema de comunicaciones. Bélgica que desde muchos años á esta parte tiene por una de sus distracciones favoritas la educacion de palomas mensageras, se entrega á ella con tal ardor que hoy dia se cuentan ya en ese pais unas mil sociedades colombófilas y un número de palomas mensageras mucho mayor que el número de sus habitantes. Alemania principia á seguir este ejemplo, y desde la última guerra, su gobierno alienta por todos los medios la fundacion de nuevas sociedades colombófilas. En Francia todas las ciudades del Norte hacian ya uso de palomas mensageras antes de la guerra. La aficion á este sistema de comunicaciones ha sido siempre grande en nuestras ciudades flamencas y hoy principia á estenderse poco á poco por nuestras grandes ciudades. Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, el Havre, Reims y Moulins poseen de algunos años á esta parte sociedades colombófilas, las cuales están tal vez destinadas á prestar en un porvenir, que esperamos sea lejano, grandes servicios á nuestro país.

En Europa solo existen dos razas de palomas viajeras, la inglesa y la belga.

La paloma viajera inglesa tiende de dia en dia á desaparecer. Como es mal mensajero los ingleses la han reemplazado hace mucho tiempo con el tipo belga. La paloma inglesa se distingue por sus formas mas prolongadas; su largo pico está cargado de carúnculas-nasales muy carnosas y las membranas que rodean los ojos son muy pronunciadas. Su vuelo es muy rápido.

La paloma belga es mas pequeña: sus formas son elegantes y sus movimientos muy graciosos. Es corta y robusta, la cabeza pequeña y ancha, los ojos prominentes y las carúnculas nasales poco desarrolladas. Se subdivide en tipos: la paloma de Bruselas, la de Lieja llamada algunas veces paloma golondrina á causa de la rápidez de su vuelo, y la de Amberes que es mas robusta que las otras dos. Estos tres tipos tienen entre si una gran ventaja tienden á confundirse despues de numerosos cruzamientos y es preciso algunas veces para distinguirlo el ojo de un aficionado esperto porque casi nunca se encuentran con toda su pureza.

Además, son preferibles bajo el triple punto de vista de la rapidez, de la orientacion y de la resistencia á la fatiga.

El color de los ojos es muy variable. Se encuentran palomas viajeras de ojo anaranjado, el ojo parduzco y amarillo. La paloma viajera blanca tiene los ojos negros. Las plumas tienen tambien diversos matices; pero los colores dominantes son el azul; el rojo y el amarillento. Por lo demás el color de los ojos y de las plumas no ejerce influencia alguna en la aptitud de las palomas viajeras, y únicamente las pruebas á que se las somete permiten distinguir si son de buena raza.

Las palomas viageras belgas de buena raza obtienen precios fabulosos. En una venta verificada recientemente en Bruselas los alemanes que desde algunos años se han aficionado estraordinariamente á este nuevo *sport*, dieron 115, 120, 150, 175, y hasta 240 francos por cada paloma.

Sin embargo, el precio medio de una paloma viajera belga no pasa de 55 francos. Un belga, pero franco de corazon, que se ha ocupado mucho en la cuestion de los palomares militares y cuyos consejos han sido muy apreciados, M. de la Pare de Roo, se ha dignado escitar la generosidad de dos amigos suyos M. Florent Joostens, comandante de caballeria del ejército belga, y M. Jorge de Haine, de Amberes que se habian distinguido en la última guerra por los asiduos cuidados que habian prodigado á los heridos franceses en las ambulancias belgas y los tres acaban de ofrecer gratuitamente á la Francia 420 palomas viageras de la mejor raza, que se han distinguido en varios concursos y especialmente en el de Vendôme en Amberes del 23 de Agosto de 1874, donde alcanzaron el premio de série.

Se ha preguntado muchas veces á que sentido debia atribuirse ese instinto tan estraordinario que permite á la paloma viagera encontrar su palomar á una distancia de varios centenares de leguas. Algunos autores han pretendido que esas aves se dirigian siempre hácia el Norte y que su instinto presentaba una analogia notable con el de las aves de paso que siguen una direccion análoga. Esto es muy exacto en cuanto á la paloma en estado silvestre, pero este instinto se va modificando bajo la influencia de la domesticidad. Nuestras palomas no tienen en el dia la menor tendencia á abandonar en otoño el palomar donde han elegido domicilio.—Por otra parte, la esperiencia demuestra que la paloma viagera [illegible] de volver á su palomar de todas las direcciones posibles. [illegible] de Amberes [illegible] de Lieja y de [illegible] de Madrid y de Roma, y despues las de Liverpool, Bermingham, Dublin; tambien se han soltado las palomas desde Pamplona y Perpiñan, y despues desde Basilea y de Dresde, y siempre han vuelto al palomar. Este instinto de orientacion, llegado á tan alto grado en la paloma viagera, debe atribuirse segun nuestro parecer, á la perfeccion que alcanza en ella el sentido de la vista.

La paloma viagera que vuelve á su domicilio mantiene su vuelo á una altura media de 800 metros. Desde esa altura su vista puede abarcar un horizonte de varios centenares de leguas, y lo que para nosotros no seria perceptible á tales distancias, lo es para ella merced á la perfeccion admirable de ese órgano. ¿Quién de nosotros no ha visto al gavilan volando á una altura de quinientos á seiscientos metros dejarse caer desde esa altura sobre el surco donde acaba de ver una alondra? A esa distancia una alondra no es visible para nosotros, pero el gavilan la distingue en medio del surco con el cual nos parece confundirse.

Como prueba de lo que acabo de anunciar nos bastará decir que los grandes concursos de Roma y de Madrid han dado siempre resultados deplorables; casi todas las palomas se han estraviado, y apenas seis ú ocho han vuelto á largos intérvalos al palomar. No era sin embargo la distancia lo que detenia á la paloma, pero los elevados picos de los Alpes y de los Pirineos les ocultaban sin duda su camino.

Sea lo que quiera, esta preciosa facultad de orientacion que posee la paloma viajera necesita ser desarrollada con la educacion. El palomista acostumbra esperar que su paloma tenga cinco ó seis meses para someterla á las primeras pruebas. Comienza un viage de dos ó tres leguas, en el segundo viaje le hace recorrer doble distancia, y en cinco ó seis etapas la paloma llega á recorrer de 70 á 80 leguas. Entonces se para, las palomas inútiles se han quedado en el camino, se suprimen las rezagadas y solo quedan las palomas escogidas. A la primavera siguiente, cuando la paloma ha adquirido su completo desarrollo, se le hace viajar por etapas progresivas de un estremo á otro de Francia. La paloma educada con método, cuando no se ha maleado durante el primer año, puede seguir una docena de campañas, y hasta se citan ejemplos de diez y ocho y veinte campañas.

Se acostumbra á las palomas á viajar en todas las estaciones cuando el cielo está despejado y es preciso tener cuidado de no soltarlas cuando llueve nieva ó hay nieblas, porque hay peligro casi inminente de perderlas.

La educacion militar de las palomas viajeras introduce un nuevo elemento en la educacion de la paloma. Es indispensable habituarla al ruido del cañon y de la fusileria. En efecto durante el sitio de Paris se vió con frecuencia que las palomas viajeras que llevaban despachos oficiales del gobierno de la Defensa retrocedian al llegar á las líneas prusianas, pues las asustaba el estruendo de la artilleria.

La velocidad media de las palomas viajeras es de un kilómetro por minuto.

En un concurso de sociedades de Amberes que se verificó el año último la paloma viajera que llegó la primera cruzó la distancia de 794 kilómetros que separa á Burdeos de Amberes en 13 horas y 30 minutos, lo cual indica una rapidez de cerca de un kilómetro por minuto. Se citan ejemplos de palomas que han recorrido un kilómetro 800 metros á un kilómetro 500 metros por minuto, pero son hechos aislados y completamente escepcionales.

Todas las naciones de Europa se ocupan actualmente en establecer palomares militares en todas sus fortalezas y se hacen con este objeto esperiencias muy curiosas. En Rusia [illegible] los palomares militares [illegible] el gavilan [illegible] de la paloma, [illegible] con este motivo que en la China, donde la paloma viajera está mas espuesta que en Europa á los ataques de las aves de rapiña, se le atan á las patas pequeños silbatos de bambú de estrema ligereza y que producen [illegible] agudos que [illegible] gavilan que se [illegible] espantan de [illegible]

Hemos indicado ya el desarrollo que desde algunos años ha tomado en Alemania la aficion á las palomas viageras. Casi todas las fortalezas del imperio estan enlazadas entre si por palomares. El Gobierno trata de fomentar de mil maneras este *sport* útil, y se fundan en todas las grandes ciudades sociedades colombófilas.

No podemos dejar pasar en silencio los estudios que se hacen en este momento sobre el instinto de las palomas viageras. Los alemanes pretenden llegar á trasformarlo de tal modo por medio de la educacion que conseguirán muy pronto, segun afirman, llevar palomas en sus cuerpos de ejército. Con este objeto han construido unos palomares móviles que mudan de sitio sucesivamente y acostumbran á sus palomas á encontrarlos á breves distancias.

Estos curiosos ensayos han sugerido á los ingleses una aplicacion bastante original. Han establecido palomares á bordo de los dos buques *Alert* y *Discovery*, que han partido recientemente en espedicion al polo Norte, y han hecho sufrir á las palomas que conducen una educacion progresiva que les permite en el dia segun pretenden al menos los periódicos ingleses, encontrar el buque durante el viage. A su salida el *Alert* y el *Discovery* cambiaron sus palomas y como no siguen el mismo camino y estan muy espuestos á no poder estar nunca en correspondencia, esperan por este medio poder conservar sus comunicaciones.

La cuestion de los palomares militares, se ha resuelto en todas partes del mismo modo. En Alemania y en Rusia se ha comprendido que era imposible ocuparse sériamente de las reproducciones en las fortalezas. La paloma viagera sufre allí una educacion regular, viaja constantemente y no tiene tiempo para la cria. Así, pues, se ha pensado en crear establecimientos especiales, verdaderos talleres de reproduccion destinados á poblar los palomares de las fortalezas. Esta idea habia prevalecido primeramente en Francia, y en vista de las preciosas indicaciones dadas por M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del jardin de aclimatacion, por M.M. La Parra y de Roo y algunos otros aficionados belgas, se habia pensado en establecer en el jardin de aclimatacion un palomar mónstruo que hubiera podido dar asilo á cinco mil pares de palomas. Cada par de palomas criadas en cautiverio apenas producen tres pares de crias al año, lo cual para los cinco mil pares de palomas da una produccion anual de quince mil pares que pueden distribuirse entre todas las fortalezas. Restando una tercera parte de las palomas muertas ó perdidas durante su educacion quedaban unas veinte mil palomas. Ahora bien como cada fortaleza recibiria un millar de palomas, y como los tres establecimientos centrales debian poseer 15,000 pares cada uno, resultaba que nuestros palomares militares tendrian una poblacion de doscientos mil individuos. En el espacio de seis años el gran palomar central hubiera poblado todos nuestros palomares militares, y su poblacion desde entonces hubiera podido reducirse á algunos centenares de parejas criadoras pues no se trataria mas que de llenar los vacíos que se produjeran anualmente.

Una vez declarada la guerra, las palomas viajeras se reparten entre cada uno de los tres establecimientos, y las de los tres establecimientos se distribuyen entre todas las fortalezas. Cada gefe de cuerpo de ejército lleva consigo palomas viageras de todas las fortalezas, y trasmite de este modo las órdenes á cada una de ellas. Por otra parte, está enterado por las palomas mensajeras de partes que vuelven á las plazas fuertes que sirven de base á sus operaciones. Las comunicaciones quedan establecidas casi con completa regularidad.

Tal era el proyecto primitivo del palomar central. Acaba de terminarse el palomar del Jardin de aclimatacion; veamos como se ha realizado el programa trazado.

El palomar del Jardin de aclimatacion figura una torre de veinte metros de altura. Esta torre tiene cuatro pisos y termina con un tejado de forma cónica en el cual se ha construido cuatro compartimientos, destinados uno al vigilante, [illegible] compuestos de la *trampa*, que es una jaula abierta al esterior del palomar [illegible] das y salidas, y el *agarrador*, un aparato que encaja exactamente en la entrada del palomar, y priva la salida á la paloma en el momento que ha vuelto al palomar. Cada piso tiene seis hileras de nidos dispuestos paralelamente en las paredes, y en cada hilera hay veinte y ocho nidos, lo cual da un total de 652 palomas para todo el palomar. En el interior de la torre se abre una seccion longitudinal terminada á derecha ó izquierda por paredes verticales, y es el patio interior al cual pueden ir las palomas á revolotear.

El mobiliario del palomar militar se compone de travesaños, nidos y abrevadores. Cada par de palomas ocupa una casilla, y en cada casilla hay dos nidos. Las casillas son de planchas de hierro y están colocadas en la pared sujetas por ganchos. El nido es una simple taza de barro dispuesta sobre una tablilla. En la pared del palomar hay una escalera de caracol que comunica con todos los pisos y conduce desde la puerta al aposento del vigilante. En el centro del palomar hay un enorme cilindro de hierro que sirve para subir á cada piso el alimento de las palomas, con cuyo objeto se abre una puerta en cada uno de los pisos. Merced á este ingenioso sistema, se ha podido realizar una grande economia de mano de obra, y cuando se quiere limpiar el palomar, operacion que es siempre larga y delicada, bastará hacer salir las palomas, quitar una por una las casillas y los nidos y rascar la palomina de todas partes; de las paredes y del suelo; se abrirá en seguida la puerta del cilindro y se arrojará la palomina al depósito destinado á recibirla.

Este palomar se encuentra en condiciones escelentes de higiene para sus habitantes. Su disposicion es acertada; está bien ventilado y ofrece á cada par de palomas un espacio cerca de un metro cúbico que es mas que suficiente segun la opinion de los inteligentes.

En vez del gigantesco palomar central que se habia proyectado, mezquinas razones de economia han hecho establecer un palomar en miniatura que solo parece haberse construido por via de ensayo. Si este palomar que acabamos de describir debiera considerarse como centro único de reproduccion de nuestros palomares militares, habria de renunciarse al correo por medio de palomas viageras, por que es materialmente imposible que se [illegible] poblar por este medio nuestras fortalezas.

Segun parece, la autoridad militar ha renunciado á la primera idea y desiste [illegible] de establecer el centro de reproduccion. Los palomares militares se establecerán directamente en las fortalezas, y estarán divididos en dos partes, de la una no se ocupará mas que la produccion y la otra se destinará especialmente á la educacion de las palomas. Se comprarán en Bélgica palomas de las mejores razas que se distribuirán en todas las plazas fuertes, y las mas jóvenes formarán la [illegible] de los futuros palomares militares. [illegible] los tres depósitos principales [illegible] ha pensado en Lila, Bourges, y [illegible] se ha resuelto aun formalmente.

Sin embargo, desde la guerra se han formado sociedades colombófilas en algunas de nuestras grandes ciudades, Rouen, el Havre, Nancy, Troyes, Saint Etienne, Reims y Moulins [illegible] palomas viageras. El gobierno [illegible] hecho en Alemania, fomentar la aficion á este *sport*, estableciendo concursos y [illegible] premios. Recuérdese [illegible] de la Sociedad la Esperanza [illegible] durante el sitio de [illegible] [illegible]